



Naciones Unidas

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 5F

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 5F

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	vi
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ..	1
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	3
Resumen	3
A. Mandato, alcance y metodología	7
B. Conclusiones y recomendaciones	8
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores	8
2. Presentación general	10
3. Sinopsis de la situación financiera	11
4. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	14
5. Presentación de los estados financieros	15
6. Estado de ingresos y gastos	20
7. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de fondos	23
8. Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	26
9. Gestión/Presupuestación basada en los resultados	30
10. Gestión de programas y proyectos	31
11. Gestión de las adquisiciones y los contratos	32
12. Gestión de bienes no fungibles	34
13. Tecnología de la información	35
14. Auditoría interna	37
C. Información suministrada por la Administración	38
1. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	38
2. Pagos a título graciable	38
3. Casos de fraude y presunto fraude	38

D.	Agradecimientos	39
	Anexo. Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	40
III.	Certificación de los estados financieros	41
IV.	Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	42
V.	Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	49
Estado financiero I.	Resumen de todos los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos	50
Estado financiero II.	Resumen de todos los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos	51
Estado financiero III.	Resumen de todos los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: corrientes de efectivo	52
Estado financiero IV.	Fondo para el Medio Ambiente: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos	54
Cuadro 4.1	Fondo para el Medio Ambiente: estado de las contribuciones ...	55
Estado financiero V.	Fondo para el Medio Ambiente: resumen de las consignaciones, los créditos asignados, los gastos efectuados y los saldos no utilizados de las consignaciones y los créditos habilitados	59
Estado financiero VI.	Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos ...	60
Estado financiero VII.	Fondos fiduciarios: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos	61
Cuadro 7.1	Fondos fiduciarios: ingresos, gastos y variaciones de los saldos de los fondos	62
Estado financiero VIII.	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos	75
Estado financiero IX.	Fondo Fiduciario para el Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos	76
Cuadro 9.1	Fondo Fiduciario para el Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono: estado de las contribuciones	78
	Notas a los estados financieros	79

Cartas de envío

31 de marzo de 2010

De conformidad con el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle el informe financiero y los estados de cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluidos fondos fiduciarios asociados y otras cuentas conexas, correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, que apruebo por la presente. El Oficial Jefe de Finanzas ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores.

(Firmado) Achim **Steiner**
Director Ejecutivo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Sr. Terence Nombembe
Presidente
Junta de Auditores de
las Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2010

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica y
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Hemos verificado los estados financieros adjuntos del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que comprenden el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009 (estado financiero II); el estado de los ingresos y los gastos y las variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I), y el estado de las corrientes de efectivo (estado financiero III) para el bienio terminado en esa fecha; hemos verificado también los estados complementarios, los cuadros auxiliares y las notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

El Director Ejecutivo del PNUMA es responsable de la preparación y la presentación correcta de esos estados financieros según las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, así como de los controles internos que la Administración estime necesario realizar para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra función consiste en formular una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestro examen. Realizamos la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir ciertos requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

Una auditoría consiste en aplicar procedimientos para obtener pruebas de auditoría que permitan verificar las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, en particular la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, sea por fraude o error. Al evaluar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes a la preparación y adecuada presentación de los estados financieros por la entidad de que se trate, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de dichos controles. La auditoría consiste también en determinar si las normas de contabilidad aplicadas por la Administración son apropiadas y si sus estimaciones contables son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas de auditoría obtenidas son suficientes y adecuadas y podemos fundamentar nuestra opinión en ellas.

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del PNUMA al 31 de diciembre de 2009 y su ejecución financiera y corrientes de efectivo para el bienio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Si bien no formulamos reservas a la opinión anteriormente expresada, deseamos hacer especial referencia a la nota 13 de los estados financieros, en que figura un ajuste del valor de los bienes no fungibles de 7,9 millones de dólares, ajuste basado en una verificación física llevada a cabo por el PNUMA. No obstante, no se ofrece información detallada que justifique esa cifra.

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que se han señalado a nuestra atención o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría, se ajustan en todos los aspectos importantes al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y el correspondiente anexo, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

(Firmado) Terence **Nombembe**

Auditor General de Sudáfrica

Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) Didier **Migaud**

Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

(Auditor principal)

(Firmado) **Liu Jiayi**

Auditor General de China

30 de junio de 2010

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores (la Junta) ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009. La auditoría se basó en tres visitas realizadas a Montreal y Ginebra y en un examen de las transacciones y operaciones financieras realizadas en la sede del PNUMA en Nairobi.

Informe de auditoría con comentarios

Como se indica en el capítulo I del presente informe, la Junta publicó un informe con comentarios, con un párrafo de énfasis sobre los estados financieros del ejercicio que se examina.

El párrafo de énfasis guarda relación con la nota 13 de los estados financieros, en que figura un ajuste del valor de los bienes no fungibles de 7,9 millones de dólares basado en una verificación física llevada a cabo por el PNUMA. No obstante, no se ofrece información detallada que justifique esa cifra.

Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

De las 11 recomendaciones formuladas para el bienio 2006-2007, siete se habían aplicado totalmente (64%) y cuatro se habían aplicado parcialmente (36%).

La Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que se habían formulado las recomendaciones anteriores aún no aplicadas en su totalidad. Observó que tres recomendaciones formuladas en 2006-2007 y una formulada en 2004-2005 no se habían aplicado.

Declaración de la situación financiera

En el ejercicio que se examina, los ingresos totales fueron de 733 millones de dólares, mientras en el bienio anterior habían sido de 578,6 millones de dólares, es decir, hubo aumento de un 26,7%. El total de los gastos ascendió a 682,7 millones de dólares, frente a 541,8 millones de dólares en el bienio anterior, lo que supuso un aumento del 26%. En consecuencia, los ingresos superaron a los gastos en 50,3 millones de dólares.

Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

Las gestiones realizadas por el PNUMA para aplicar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y adoptar un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales no tuvieron en cuenta explícitamente la migración de las funciones específicas del sistema Crystal (el sistema informático utilizado en Nairobi).

Presentación de los estados financieros

Los estados financieros del PNUMA no incluyen las transacciones relativas a las asignaciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Estas asignaciones son parte integral de las actividades del PNUMA y debería incorporarse en los estados financieros del Programa.

Estado de los ingresos y los gastos

El porcentaje de solicitudes de reembolso de los gastos de viaje presentadas en el plazo previsto podría mejorarse aún más, en vista de que el 33% de las solicitudes se presentaron más de dos semanas después de la terminación del viaje.

También podría reforzarse el control de los derechos de acceso de los oficiales aprobadores y certificadores al software del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS).

Los subsidios de educación se contabilizaron como adelantos a los funcionarios, cuando debían haberse considerado pagos a los funcionarios y haberse contabilizado como obligaciones del período.

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos

La información disponible en los estados financieros sobre la antigüedad de las contribuciones voluntarias por recibir no especificaba la diferencia entre las contribuciones pendientes de pago desde hacía más de 24 meses y las pendientes de pago desde hacía más de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2009, el monto de las contribuciones prometidas al Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono ascendía a 183,9 millones de dólares. Esa suma representaba más del 72% de las promesas de contribuciones para 2008-2009 (254,5 millones de dólares). Algunas contribuciones prometidas impagadas, que en total ascendían a más de 117 millones de dólares, se habían formulado hacía más de cinco años. La Junta recomendó que el PNUMA estudiara la posibilidad de formular una política de tratamiento contable de las contribuciones prometidas pendientes de pago de larga data.

Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

En los estados financieros correspondientes al ejercicio que se examina figuran obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación por un monto de 58,1 millones de dólares. De esa suma, 39,0 millones de dólares corresponden a prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, 7,9 millones de dólares se relacionan con créditos por vacaciones no tomadas y 11,2 millones de dólares corresponden a prestaciones de repatriación. No obstante, aún no se ha adoptado una decisión acerca de la financiación de las obligaciones futuras de la organización con respecto a sus empleados. Además, el cálculo de las obligaciones en concepto de vacaciones no tomadas no sigue el método prescrito por las IPSAS.

Gestión/Presupuestación basada en los resultados

Si bien se observó que se habían adoptado medidas para cuantificar los indicadores de progreso, no se ofrecieron pruebas de los resultados divulgados en el informe sobre la ejecución de los programas.

Gestión de programas y proyectos

Se observaron diferentes métodos de contabilidad de los pagos efectuados a los asociados en la ejecución de proyectos. La Junta considera que los métodos deben armonizarse.

Gestión de las adquisiciones y los contratos

Algunos funcionarios habían emitido órdenes de compra que superaban sus atribuciones delegadas en materia de adquisiciones. Esas órdenes de compra ascendían a un total de 2,9 millones de dólares. Además, la mayoría de los proveedores que figuraban en la base de datos de proveedores no se habían inscrito oficialmente en ella y algunos de ellos no habían sido contratados en cuatro años, lo cual ponía de manifiesto deficiencias en la actualización de la base de datos.

Tecnología de la información

El libro mayor contenía muchos asientos de comprobantes de diario introducidos a mano, lo que podía debilitar los controles internos.

Se había seguido la recomendación formulada en el bienio anterior de reducir al mínimo las operaciones manuales en la preparación de los estados financieros. Aún debían introducirse algunas mejoras en la configuración de la herramienta y en la descripción de las verificaciones que debían llevarse a cabo.

Información suministrada por la Administración

En la sección C de este informe figura la información presentada por la Administración en relación con el paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes, pagos graciabiles, y casos de fraude y presunción de fraude.

Recomendaciones

La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de las observaciones de su auditoría. Las recomendaciones principales de la Junta son que el PNUMA:

- a) **Continúe preparando la aplicación de las IPSAS en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y especifique qué necesita para migrar el software Crystal al futuro sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría (párr. 38);**
- b) **Examine la posibilidad de preparar estados financieros que incluyan las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (párr. 47 b));**
- c) **En consulta con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, amplíe el uso de la base de datos sobre viajes de manera que incluya todos los tipos de viaje y las solicitudes de reembolso de gastos de viaje presentadas por todas las personas, sin excepción, y continúe mejorando el porcentaje de solicitudes presentadas dentro de los plazos previstos (párr. 73);**

d) En consulta con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se asegure de que el examen de los derechos de acceso incluya la detección de los usuarios que hayan abandonado la organización o hayan cambiado de funciones, y ningún empleado tenga más de un código de usuario para acceder al sistema de gestión de datos IMIS (párr. 79);

e) En colaboración con la Administración de la Sede de las Naciones Unidas, revise el tratamiento contable de los subsidios de educación (párr. 88);

f) Incluya en sus estados financieros información más pormenorizada sobre la antigüedad de las contribuciones por recibir (párr. 95);

g) Establezca un mecanismo de financiación específico para conciliar las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, para que lo examinen y aprueben el Consejo de Administración y la Asamblea General (párr. 112);

h) Acompañe todos los indicadores de progreso con documentos probatorios (párr. 134);

i) En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, establezca un sistema uniforme de tratamiento contable de proyectos ejecutados por asociados externos, o justifique la necesidad de emplear diferentes métodos de contabilidad (párr. 141);

j) En consulta con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, examine periódicamente los parámetros de adquisiciones en el IMIS y se asegure de que reflejan los valores de umbral especificados en las delegaciones de autoridad en materia de adquisiciones y gestión de contratos (párr. 147);

k) En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, aproveche la inminente implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales para eliminar asientos de comprobantes de diario, y refuerce los controles internos de esos asientos y los derechos de acceso para registrarlos (párr. 177).

Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 14, 29, 47 a), 52, 59, 65, 67, 102, 107, 129, 153, 156, 163, 173, 179, y 188.

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ha examinado sus operaciones correspondientes al bienio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946. La auditoría se ha hecho de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir ciertos requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.
2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del PNUMA presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2009, así como los resultados de las actividades y las corrientes de efectivo para el bienio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Eso incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.
3. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones del PNUMA con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero. Eso requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del PNUMA. Además, la Asamblea General había pedido a la Junta que examinara la aplicación de recomendaciones anteriores y que la informara al respecto. Estas cuestiones se tratan en las secciones pertinentes del presente informe.
4. La Junta sigue transmitiendo al PNUMA los resultados de sus auditorías mediante cartas sobre asuntos de gestión en las que formula observaciones y recomendaciones detalladas. Esa práctica permite mantener un diálogo continuo con la Administración. Se enviaron al respecto cuatro cartas sobre asuntos de gestión correspondientes al ejercicio que se examina.
5. Al planificar sus auditorías, la Junta coordina su labor con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para evitar duplicaciones y para determinar en qué medida puede depender de su labor.
6. En los casos en que las observaciones del presente informe se refieren a lugares concretos, esas observaciones se refieren únicamente a los lugares que se mencionan. De ningún modo se entenderá que son aplicables a otros lugares.
7. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y al Consejo de Administración del

PNUMA, entre ellas las que se refieren a las solicitudes específicas de la Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En particular, en su informe sobre los informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores para el período terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/63/474), la Comisión Consultiva pidió a la Junta que:

a) Reforzara su proceso de validación con miras a mejorar su capacidad de evaluar los resultados y las repercusiones de los esfuerzos de las organizaciones de las Naciones Unidas por aplicar las recomendaciones de la Junta;

b) Siguiera supervisando cuidadosamente la aplicación de las IPSAS, así como el proceso de preparación para el sistema de planificación de los recursos institucionales;

c) Hiciera un seguimiento del marco metodológico basado en los riesgos de la División de Auditoría Interna de la OSSI, que aún estaba incompleto, así como de la baja tasa de realización de las tareas previstas;

d) Continuara realizando un seguimiento de la supervisión del proceso de auditoría y de las revisiones periódicas de los proyectos de ejecución nacional puestos en marcha por las entidades de las Naciones Unidas;

e) Trazara directrices para poner en práctica procedimientos de control interno respecto de los bienes no fungibles.

8. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

9. Las recomendaciones contenidas en el presente informe no se refieren a las medidas que el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente podría adoptar con respecto a sus funcionarios en casos de incumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las instrucciones administrativas y otras directrices conexas.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

10. Del total de 11 recomendaciones formuladas para el bienio 2006-2007, contenidas en el informe anterior (A/63/5/Add.6), siete se habían aplicado totalmente (64%) y cuatro se habían aplicado parcialmente (36%). En el anexo del presente capítulo se ofrece información detallada sobre el estado de la aplicación de esas recomendaciones.

11. En el párrafo 53 de su informe anterior (A/63/5/Add.6), la Junta había pedido al PNUMA, y este estuvo de acuerdo, que incluyera todos los anticipos pagados a los asociados en la ejecución de proyectos en la partida correspondiente de sus estados financieros y proporcionara información adicional en las notas. La Junta observó que, si bien los estados financieros para el bienio 2006-2007 contenían una partida específica que incluía los anticipos pagados a los asociados en la ejecución de proyectos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente, esa partida se había suprimido en los estados financieros para el bienio 2008-2009. Los anticipos se muestran ahora en la partida “otras cuentas por cobrar”. El PNUMA aclaró que la

partida de los estados financieros para 2006-2007 en que se incluyeron los anticipos pagados a los asociados en la ejecución de proyectos correspondía específicamente al Fondo para el Medio Ambiente y se anotaba manualmente. Para mantener la coherencia sería preciso hacer lo mismo con todas las categorías de fondos, lo cual resultaría poco práctico en vista de que se trataba de un proceso manual y de que los asociados en la ejecución de proyectos no figuraban en el sistema. Por consiguiente, el PNUMA decidió no separar esas cuentas por cobrar de las otras. Si bien el sistema informático contable y financiero no permite al PNUMA identificar automáticamente los anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos, la nota 8 de los estados financieros permite presentar información al respecto, al menos por tipo de asociado (funcionarios/proveedores/organismos especializados/otros organismos de las Naciones Unidas/otros/gobierno). Por este motivo, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.

Recomendaciones parcialmente aplicadas

12. Con respecto a las cuatro recomendaciones que se habían aplicado parcialmente, la Junta observó que su aplicación dependía de la presentación de proyectos a mediano plazo que incluyesen reformas a fondo (financiación de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación) o de la mejora en curso de las bases de datos informatizadas (a fin de reducir el procesamiento manual de la información al preparar los estados financieros). Para aplicar otras recomendaciones era preciso que prosiguiera la labor emprendida (a fin de aplicar estrictamente lo dispuesto en las instrucciones relativas a las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje). Estas cuestiones se examinan con más detalle en las secciones pertinentes del presente informe.

13. Una de las recomendaciones parcialmente aplicadas requería una mayor cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En el párrafo 62 de su informe anterior (A/63/5/Add.6), la Junta había pedido al PNUMA, y este estuvo de acuerdo, que examinase su acuerdo de servicios con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. El PNUMA consideró que la recomendación se había aplicado. No obstante, la Junta observó que aún no se había firmado el mandato. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi aclaró que las Naciones Unidas habían encargado el examen independiente de evaluación de los servicios en junio de 2009, como se especificaba en el mandato, y que aún no se conocían los resultados. Ante la falta de información sobre los resultados del examen, la Junta consideró que la recomendación sólo se había aplicado parcialmente.

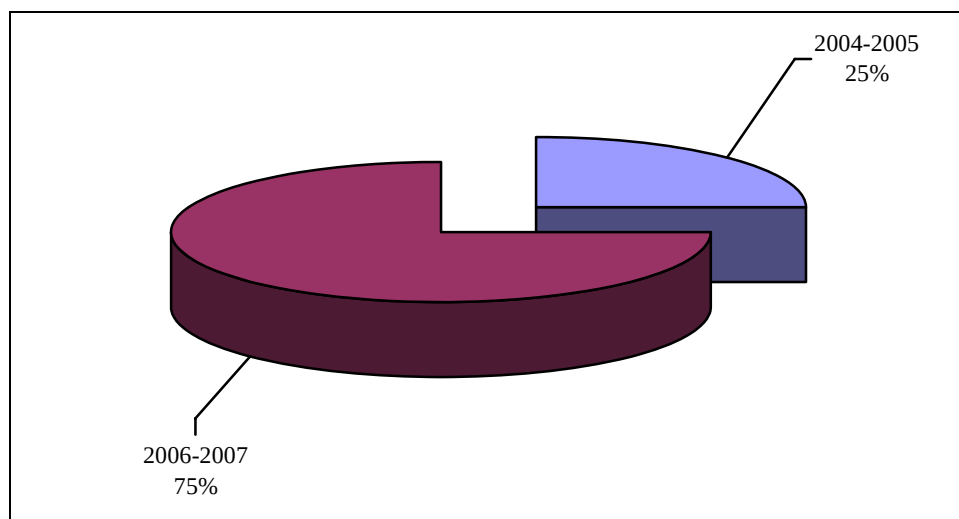
14. La Junta reitera su recomendación anterior de que el PNUMA examine su acuerdo de servicios con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

Tiempo transcurrido desde que se formularon las recomendaciones

15. En respuesta a una solicitud formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/59/736, párr. 8), la Junta evaluó el tiempo que había transcurrido desde que hizo las recomendaciones que todavía no se habían aplicado.

Gráfico II.I

Tiempo transcurrido desde que se formularon las recomendaciones aplicadas parcialmente o no aplicadas correspondientes al bienio anterior



2. Presentación general

16. En virtud de su resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, la Asamblea General estableció el PNUMA, con el Consejo de Administración como órgano deliberativo y una secretaría encargada de centralizar las actividades relacionadas con el medio ambiente y facilitar la cooperación en esa esfera entre los diversos órganos de las Naciones Unidas. Por lo general, las actividades del PNUMA tienden a la formación de asociaciones para proteger el medio ambiente, inspirando e informando a los países y proporcionándoles los medios necesarios para mejorar el nivel de vida de su población sin poner en peligro el de las generaciones venideras. El PNUMA también alberga las secretarías de varios acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

17. Al 31 de diciembre de 2009 el PNUMA, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, tenía 1.158 puestos. El total de gastos del PNUMA en el bienio 2008-2009 ascendió a 682,7 millones de dólares. El personal de la División de Coordinación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial del PNUMA, que administra los cuatro fondos fiduciarios en que se depositan los recursos recibidos del Fondo, y el personal de proyectos contratado por otras divisiones del PNUMA para administrar los proyectos financiados con cargo al Fondo y cuyos gastos se imputaban a los presupuestos de los proyectos del Fondo, ocupaban 116 puestos sufragados con cargo al presupuesto.

18. Aunque tienen mandatos diferentes, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el PNUMA son interdependientes. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta servicios administrativos y financieros al PNUMA. Por ese motivo, la mayoría de las recomendaciones formuladas al PNUMA han de aplicarse en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

19. El Fondo para el Medio Ambiente, que es la principal fuente de financiación para la aplicación del programa del PNUMA, fue establecido por la Asamblea

General en 1972 para financiar programas ambientales. Un total de 178 países hicieron al menos una contribución voluntaria al Fondo para el Medio Ambiente en el período 1973-2008. Doce países han realizado contribuciones periódicas anuales durante todo el período, lo que ha asegurado la continua disponibilidad de fondos para ejecutar los programas del PNUMA. Al 31 de diciembre de 2009, las contribuciones voluntarias contabilizadas como ingresos del Fondo para el Medio Ambiente ascendían a 174,6 millones de un total de 714,4 millones de dólares en contribuciones voluntarias.

20. El PNUMA colabora con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que es un programa destinado a financiar actividades de protección del medio ambiente en países en desarrollo mediante donaciones o préstamos en condiciones favorables. Este programa, que fue creado en 1991 en forma conjunta por el PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, se financia con fondos proporcionados por el Banco Mundial y con las contribuciones voluntarias de 176 Estados miembros. El Fondo es el mecanismo financiero designado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África. Los programas que reciben el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial son ejecutados por los tres organismos asociados, el PNUMA, el PNUD y el Banco Mundial, cada uno en su propia esfera de competencia. El Consejo del Fondo es el encargado de aprobar y evaluar sus programas. El PNUMA administra los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial que se le asignan en calidad de asociado en la ejecución por conducto de cuatro fondos fiduciarios¹. Esos cuatro fondos fiduciarios se incluyen en los estados financieros del PNUMA, en la parte correspondiente a los fondos fiduciarios de cooperación técnica. La Junta emite anualmente una opinión de auditoría referida específicamente a los estados financieros del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. La Junta emitió una opinión sin comentarios sobre los estados financieros de los fondos fiduciarios del Fondo administrados por el PNUMA, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008.

3. Sinopsis de la situación financiera²

21. En el ejercicio que se examina el total de los ingresos ascendió a 733 millones de dólares, mientras que el total de los gastos fue de 682,7 millones de dólares, es decir que los ingresos excedieron a los gastos en 50,3 millones de dólares. En el gráfico II.II figura la comparación de los ingresos y los gastos en los bienios 2004-2005, 2006-2007 y 2008-2009.

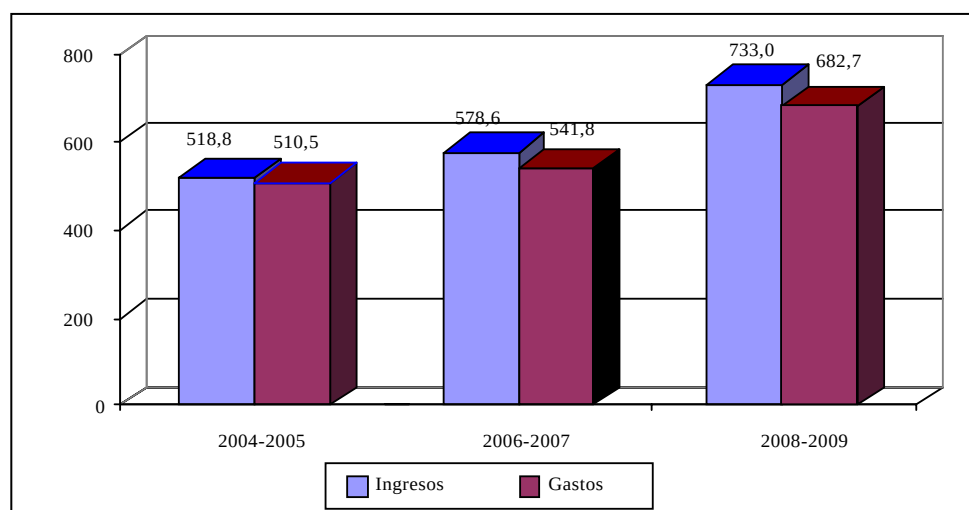
¹ a) Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución de las actividades del PNUMA financiadas con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial; b) Fondo fiduciario de cooperación técnica para administrar el programa de acción de adaptación nacional del PNUMA y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para los países menos adelantados; c) Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución de proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en régimen de comisión por servicios prestados; y d) Fondo fiduciario de cooperación técnica para administrar el programa del Fondo Especial para el Cambio Climático del PNUMA y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

² A menos que se indique lo contrario, el análisis financiero que figura en el presente informe no incluye el Fondo Multilateral.

Gráfico II.II

Comparación de los ingresos y los gastos en los bienios 2004-2005, 2006-2007 y 2008-2009

(En millones de dólares EE.UU.)



Fuente: Estados financieros del PNUMA

22. El aumento de los ingresos (de 578,6 millones a 733 millones de dólares, es decir, el 26,7%) obedeció mayormente a las contribuciones voluntarias (30,9%, o 168,6 millones de dólares adicionales).

Ratios financieras clave

23. Los indicadores que figuran en el cuadro II.1 muestran una situación financiera sólida. En particular reflejan la existencia de un elevado nivel de liquidez.

Cuadro II.1

Ratios entre indicadores financieros clave

Ratio	2005	2007	2009	Dividendo y divisor de la ratio para 2009 ^a
Contribuciones voluntarias por recibir/total del activo ^b	0,05	0,04	0,04	20 986/502 642
Efectivo/total del activo ^c	0,63	0,65	0,74	375 346/502 642
Efectivo/total del pasivo ^d	1,69	1,41	1,75	375 346/214 458
Obligaciones por liquidar/total del pasivo ^e	0,32	0,22	0,42	90 181/214 458

^a En miles de dólares de los Estados Unidos.

^b Un valor bajo indica una situación financiera sólida.

^c Un valor alto indica una situación financiera sólida.

^d Un valor bajo indica que no se dispone de suficiente efectivo para saldar deudas.

^e Un valor bajo indica que la entidad está liquidando sus obligaciones.

24. El elevado volumen de efectivo podía atribuirse en parte a las normas financieras que rigen los gastos de los fondos fiduciarios generales (véanse ST/AI/1982/284, anexo, secc. III.A, párr. 1, y ST/AI/1982/285, anexo, secc. IV.B). Con arreglo a estas normas, sólo se pueden hacer gastos con cargo a un fondo fiduciario si las sumas con las cuales se va a efectuar el pago se han abonado de antemano. En consecuencia, el PNUMA disponía de importantes corrientes de efectivo, producto del tiempo transcurrido entre el cobro de las contribuciones y su utilización (véase el cuadro II.2).

25. No obstante, la Junta observó que, si bien durante el bienio anterior el monto del efectivo había aumentado a un ritmo más alto que el de las contribuciones voluntarias, que acusaron la ralentización de los desembolsos, esa tendencia no se había repetido en 2008-2009. Como se muestra en el cuadro II.2, el efectivo aumentó al mismo ritmo que las contribuciones voluntarias, lo que obedeció a una aceleración de los desembolsos.

Cuadro II.2

Comparación de contribuciones, gastos y efectivo, 2004-2005 a 2008-2009

(En millones de dólares EE.UU.)

Concepto	2004-2005	2006-2007		2008-2009	
		Monto	Cambio (porcentaje)	Monto	Cambio (porcentaje)
Contribuciones voluntarias	505,5	545,8	+8	714,5	+30,9
Gastos	510,5	541,8	+6,1	682,7	+26
Efectivo	244,7	290,5	+18,7	375,3	+29,2

26. Habida cuenta del elevado volumen de efectivo disponible al final del período, en el párrafo 35 de su informe anterior (A/63/5/Add.6), la Junta recomendó que el PNUMA vigilara periódicamente su grado de liquidez y los avances de sus proyectos.

27. La Junta observó que, como medida provisional hasta la implantación del futuro sistema de planificación de los recursos institucionales, el PNUMA vigilaba mensualmente su liquidez general de acuerdo con las tendencias plurianuales. En opinión de la Junta, ese proceso de vigilancia, que se registraba en hojas de cálculo y no estaba automatizado, no se llevaba a cabo con la suficiente frecuencia. Eso se debía en parte a las limitaciones de los sistemas utilizados por el PNUMA.

28. La aplicación de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, con arreglo a la decisión de las Naciones Unidas, brindará la oportunidad de definir indicadores que permitan establecer un instrumento de control permanente de la situación de caja, teniendo en cuenta los ingresos de contribuciones y las salidas de caja a medida que avanzan los proyectos.

29. El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que aprovechara la implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales a fin de establecer indicadores que permitieran vigilar periódicamente su situación de efectivo.

30. El estado financiero IX del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono es independiente del resto de los estados financieros del PNUMA y se presenta al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral. Este asunto se analiza en mayor profundidad en las secciones pertinentes del presente informe.

31. Como se muestra en el cuadro II.3, en el bienio 2008-2009 el Fondo Multilateral presentó un déficit de 1,9 millones de dólares en cifras netas, mientras que en el bienio 2006-2007 el déficit fue de 37,7 millones de dólares. Pese a ello, al 31 de diciembre de 2009 los estados financieros del Fondo mostraban un total de reservas y saldos positivo de 478,7 millones de dólares.

Cuadro II.3

Fondo Multilateral

(En millones de dólares EE.UU.)

	2006-2007	2008-2009
Ingresos	311,8	282,9
Gastos	349,5	284,8
Superávit o déficit	(37,7)	(1,9)
Activo	488,5	481,9
Pasivo	8,0	3,2
Total de reservas y saldos de los fondos	480,5	478,7

4. **Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público**

32. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/233 A, de la Asamblea General y en atención a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe (véase A/61/350), la Junta volvió a realizar un análisis de las deficiencias en relación con la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y de los sistemas nuevos o perfeccionados de planificación de los recursos institucionales. La Comisión Consultiva había señalado la conveniencia de que en dichos sistemas se tuvieran plenamente en cuenta los requisitos detallados de las IPSAS.

33. Al final del bienio 2008-2009 el PNUMA, que confiaba en la labor del equipo de tareas encargado de los preparativos para la adopción de las IPSAS, aún no había ultimado ningún plan ni aprobado un presupuesto para atender sus necesidades concretas en relación con las IPSAS y el asunto conexo del sistema de planificación de los recursos institucionales.

34. Pese a carecer de un plan concreto, el PNUMA participó en los preparativos para la aplicación de las IPSAS, como había recomendado la Junta en su informe anterior. Ya había comenzado a impartirse capacitación al respecto en forma de módulos electrónicos, a los que seguirían cursos organizados en varios lugares, entre ellos Nairobi.

35. La Junta observó, sin embargo, que el sistema de información que utilizaban los servicios de las Naciones Unidas en Nairobi (Crystal) tenía funciones específicas

que no figuraban en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) utilizado en la Secretaría de las Naciones Unidas. Dado que el IMIS iba a ser reemplazado por el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría (Umoja), a la Junta le preocupaba que el PNUMA no se hubiera ocupado de mantener las funciones específicas del sistema Crystal en la nueva estructura de tecnología de la información y que eso pudiera afectar negativamente a la aplicación de las IPSAS en el PNUMA y restar idoneidad a Umoja para atender las necesidades del Programa.

36. El PNUMA respondió que, conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, participaba activamente en la preparación para Umoja. El PNUMA consideraba que, puesto que Umoja se basaba en una solución informática plenamente comprobada y ampliamente utilizada, cabía esperar que ofreciera múltiples funciones para la presentación de informes que atenderían las necesidades del Programa. Por consiguiente, no había ningún riesgo de que las funciones que ofrecía Crystal no estuvieran disponibles en Umoja. Según lo previsto, todo requisito reglamentario en materia de presentación de informes específico de las Naciones Unidas se tendría en cuenta al final de la fase de diseño y se incorporaría para configurarlo y ponerlo a prueba.

37. La Junta considera que el desempeño reconocido o previsto del software básico de Umoja no constituye por sí mismo un indicio de su capacidad para atender necesidades específicas, y que resulta arriesgado no examinar adecuadamente la necesidad de migrar Crystal.

38. El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) continuase preparando la aplicación de las IPSAS en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y b) especificase qué necesitaba para migrar el software Crystal al futuro sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría (Umoja).

5. Presentación de los estados financieros

Asignaciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

39. Como se indica en la nota 14 de los estados financieros, los recursos asignados por las Naciones Unidas con cargo al presupuesto ordinario para sufragar los gastos del PNUMA ascendieron a 16,9 millones de dólares, es decir un 2,3% de los ingresos del Programa para el bienio 2008-2009 (nota 14 de los estados financieros del bienio 2008-2009).

40. En su informe anterior sobre los estados financieros de 2006-2007, la Junta observó que, si bien el PNUMA administraba los recursos asignados por las Naciones Unidas con cargo al presupuesto ordinario, esos recursos y los gastos conexos no se habían consignado en los estados financieros (véase A/63/5/Add.6, párrs. 45 a 50). Por consiguiente, la Junta recomendó que el PNUMA hiciese constar en sus estados financieros para el bienio 2008-2009 las asignaciones con cargo al presupuesto ordinario y los gastos conexos.

41. Atendiendo a esta recomendación, el PNUMA consignó los recursos procedentes del presupuesto ordinario y los gastos conexos en la nota 14 de sus estados financieros para el bienio 2008-2009. Por consiguiente, la recomendación se ha aplicado stricto sensu.

42. No obstante, la Junta observó que el monto total de recursos indicado en los presupuestos examinados por el Consejo de Administración del PNUMA incluía los recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, mientras que el monto total de recursos consignado en los estados financieros del Programa no los incluía. La información sobre los recursos presentada al Consejo de Administración discrepaba de la información sobre el uso de dichos recursos consignada en los estados financieros.

43. De conformidad con el párrafo 5 iii) de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, “en los estados financieros se deben presentar todas las partidas que tengan importancia suficiente para afectar a las evaluaciones o decisiones y toda la información de importancia necesaria para que los estados sean claros y comprensibles”. En el párrafo 7 de las Normas se dice además que “los estados financieros tienen por objeto proporcionar información sobre la situación y los resultados financieros de una organización”. Además, en el párrafo 32 se especifica que “en el sistema de las Naciones Unidas el ingreso de un ejercicio financiero se define como el dinero o el equivalente en dinero recibido o devengado durante el ejercicio financiero que hace aumentar los activos netos existentes. Los principales tipos de ingresos que reciben las organizaciones son los siguientes: i) cuotas para los presupuestos ordinarios o cuentas especiales; ii) contribuciones voluntarias prometidas en efectivo o en especie; iii) contribuciones voluntarias recibidas con arreglo a acuerdos diferentes de los especificados en ii) *supra*; iv) ingresos varios/otros ingresos”.

44. El PNUMA adujo como justificación de su decisión de no incluir el presupuesto ordinario en sus estados financieros que el Secretario General no había delegado en el Programa autoridad para presentar las cuentas correspondientes a las consignaciones de créditos votadas por la Asamblea General. El Secretario General seguía informando sobre el presupuesto ordinario del PNUMA y este se consignaba en los estados financieros de las Naciones Unidas.

45. No obstante, la Junta considera que, a menos que se ciñan explícitamente a un ámbito concreto, los estados financieros deben proporcionar información exhaustiva sobre la situación financiera de la entidad que presenta el informe, como prescriben también las disposiciones de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas citadas en el párrafo 44. El PNUMA no necesita un mandato específico para incluir parte de su actividad en sus estados financieros. Incumbe al Programa la responsabilidad de preparar estados financieros que comprendan la totalidad de sus operaciones. Si no se aclara que los estados financieros solo reflejan parte de las actividades, estos se consideran incompletos.

46. La solución óptima sería que el PNUMA presentara estados financieros que incluyeran tanto sus actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario como sus actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias. Otra solución consistiría en revisar los títulos de los actuales estados financieros y sus notas, de modo que indiquen explícitamente que sólo abarcan las actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias.

47. La Junta recomienda que el PNUMA: a) revise los títulos de los estados financieros y sus notas, de modo que indiquen que su ámbito se limita a las actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias; y b) considere la posibilidad de preparar estados financieros que incluyan las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

48. En su respuesta, el PNUMA expresó su desacuerdo con la primera parte de la recomendación, ya que las notas eran parte integral de los estados financieros, que incluían el presupuesto ordinario en la nota 14. El PNUMA añadió que estudiaría la posibilidad de incorporar la parte de sus actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario, previa consulta con la Sede de las Naciones Unidas.

Estados financieros del Fondo Multilateral

49. Los estados financieros I a IX del PNUMA comprenden lo siguiente: el Fondo para el Medio Ambiente; los fondos fiduciarios generales; los fondos fiduciarios de cooperación técnica, incluidos los ingresos y gastos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono; y otros fondos fiduciarios.

50. El estado financiero IX del PNUMA está dedicado al Fondo Fiduciario para el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Al 6 de mayo de 1989, los Estados partes en el Protocolo de Montreal decidieron establecer un fondo fiduciario de las Naciones Unidas, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y con las Normas Generales aplicables a las operaciones del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (punto 14.A.a). Como se señaló previamente, este estado financiero, que comprende un estado del activo y el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009, un estado de los ingresos, los gastos y las variaciones de los saldos de las reservas y los fondos, y un estado de las corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado en esa fecha, se presenta por separado de otros fondos del PNUMA. El estado financiero del Fondo Multilateral, del que el PNUMA es tesorero, es independiente de los demás estados financieros del Programa y se presenta al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral.

51. La Junta considera que el hecho de que los estados financieros del Fondo Multilateral se presenten independientemente del resto de los fondos, pese a figurar en los estados financieros del PNUMA, puede inducir a error. El Fondo Multilateral puede considerarse parte integral del PNUMA desde el punto de vista jurídico (es decir, una entidad sobre la que el PNUMA ejerce control), en cuyo caso sus estados financieros se incorporarían en los estados financieros del PNUMA, o bien considerarse ajeno al ámbito del PNUMA, en cuyo caso sus estados financieros se presentarían por separado.

52. La Junta recomienda que el PNUMA aclare la condición jurídica del Fondo Multilateral y decida en consecuencia si sus estados financieros deben incorporarse en los estados financieros del Programa.

53. El PNUMA aseguró que estudiaría la cuestión y adoptaría una decisión al respecto cuando comenzasen a aplicarse las IPSAS. Hasta entonces, la práctica de presentación de informes financieros del Programa no sufriría modificación alguna.

Fondos de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

54. En los estados financieros del PNUMA se incluyen las transacciones de varios fondos fiduciarios relacionados con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Estos fondos son administrados por personal de apoyo del PNUMA en el marco de convenios, protocolos y programas de mares regionales. El PNUMA

realiza funciones de secretaría para estos fondos fiduciarios, mientras que las partes en el convenio adoptan decisiones sobre la utilización de los fondos.

55. Los fondos de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente se consignan en el estado de los ingresos, los gastos y las variaciones de los saldos de las reservas y los fondos (estado financiero I), el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero II) y el estado de las corrientes de efectivo (estado financiero III). El PNUMA también especifica en los estados financieros IV, VI y VII y en el cuadro 7.1 los ingresos y gastos y las variaciones de los saldos de los fondos de todos los tipos de fondos (Fondo para el Medio Ambiente, fondos fiduciarios generales, fondos fiduciarios de cooperación técnica, contribuciones asignadas a fines específicos, etc.), incluidos los fondos de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y los relacionados con el programa de trabajo del PNUMA.

56. Al 31 de diciembre de 2009, los ingresos totales de los fondos de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente ascendían a 194,7 millones de dólares, o el 27% del total de ingresos del PNUMA (sin incluir el Fondo Multilateral). El total del efectivo de los fondos fiduciarios relacionados con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente ascendía a 104,9 millones de dólares, es decir, el 28% del efectivo total del PNUMA (sin incluir el Fondo Multilateral). El total de las reservas y los saldos de los fondos ascendía a 90,9 millones de dólares, o el 32% de las reservas y los saldos de los fondos del PNUMA (sin incluir el Fondo Multilateral). En el cuadro II.4 figuran los fondos fiduciarios relacionados con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente al 31 de diciembre de 2009.

Cuadro II.4

Fondos fiduciarios de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	Fondos fiduciarios relacionados con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente				Total PNUMA	Porcentaje de los fondos de acuerdos multilaterales con respecto al total
	Fondos fiduciarios generales	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	Contribuciones asignadas a fines específicos	Total		
Total de ingresos	133 913	37 664	23 103	194 680	733 025	27
Total de gastos	133 939	38 303	15 720	187 962	682 723	28
Depósitos a la vista y a plazo	3 340	—	—	3 340	6 786	49
Cuenta mancomunada	62 582	30 809	8 174	101 565	368 560	28
Total del activo	91 387	32 731	17 628	141 746	502 642	28
Total del pasivo	35 674	11 048	4 107	50 829	214 458	24
Total de reservas y saldos de los fondos	55 713	21 683	13 521	90 917	288 184	32
Total del pasivo y las reservas y los saldos de los fondos	91 387	32 731	17 628	141 746	502 642	28

Fuente: Estados financieros del PNUMA.

57. La consignación de los fondos de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en los estados financieros del PNUMA suscita la cuestión del nivel de control del Programa sobre la administración de esos fondos, dado que están sujetos a las decisiones de las conferencias de las partes, no del Consejo de Administración del Programa. Concretamente, el PNUMA no tenía autoridad para utilizar el total de las reservas y los saldos de los fondos de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

58. En opinión de la Junta, de lo anteriormente dicho podría deducirse que el grado de control del PNUMA sobre los fondos de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente no es suficiente para justificar la inclusión de dichos fondos en los estados financieros del Programa.

59. La Junta recomienda que el PNUMA vuelva a examinar su grado de control sobre los fondos de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a fin de determinar si se justifica su inclusión en los estados financieros del Programa.

60. El Fondo Fiduciario para el establecimiento de la secretaría provisional del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Fondo Fiduciario BVL) se abrió para facilitar el establecimiento de la secretaría provisional, que es uno de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente administrados por el PNUMA. El órgano rector del PNUMA aprobó el cierre del Fondo Fiduciario BVL en febrero de 1997, fecha en que ya se había establecido debidamente la secretaría.

61. En el párrafo 44 del boletín del Secretario General sobre el establecimiento y administración de fondos fiduciarios (ST/SGB/188) se afirma que solo puede cerrar un fondo fiduciario la autoridad que lo constituyó o de conformidad con lo dispuesto en el mandato del fondo. Si bien la decisión de cerrar el Fondo Fiduciario BVL se adoptó en febrero de 1997 y el Fondo ha permanecido inactivo desde esa fecha, este todavía figura en los estados financieros de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (cuadro 7.1, apoyo convenciones/protocolos/programas de mares regionales).

62. En el párrafo 46 de ese mismo boletín del Secretario General se dice también que el saldo restante en el momento de cierre se empleará en consonancia con los fines del Fondo.

63. El PNUMA y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica enviaron varias cartas a los donantes en las que pedían autorización para transferir el saldo excedente del Fondo Fiduciario BVL al Fondo Fiduciario general para contribuciones voluntarias adicionales de apoyo a las actividades aprobadas en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Fondo Fiduciario BEL), establecido en virtud de la decisión VII/33. Los donantes accedieron a la petición.

64. En una carta de fecha 25 de marzo de 2009, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica pidió al PNUMA que cerrara la cuenta y transfiriera el saldo excedente al Fondo Fiduciario BEL. La Junta observó que, si bien el saldo excedente ya se había transferido del Fondo Fiduciario BVL al Fondo Fiduciario BEL, el Fondo Fiduciario BVL aún no se había cerrado.

65. El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de cerrar el Fondo Fiduciario para el establecimiento de la Secretaría Provisional del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

66. Como se muestra en el cuadro 7.1, otros muchos fondos fiduciarios no registraron gastos durante el bienio 2008-2009. El PNUMA aclaró que no había recibido la autorización de las partes interesadas para cerrarlos.

67. El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de instar a las partes en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a autorizar el cierre de los fondos fiduciarios inactivos.

6. Estado de ingresos y gastos

Solicitudes de reembolso de los gastos de viaje

68. En el párrafo 11.1 de la instrucción administrativa sobre viajes oficiales (ST/AI/2006/4) se dice que, en un plazo de dos semanas civiles a partir de la conclusión de un viaje, los funcionarios que no hayan optado por el pago de una suma alzada podrán presentar una solicitud de reembolso de los gastos del viaje cumplimentada mediante el formulario F.10 a la oficina ejecutiva o administrativa de que dependan, de conformidad con las instrucciones especificadas en el formulario, incluidas las relativas a los documentos que deben presentarse.

69. En el párrafo 19 de su informe anterior (A/63/5/Add.6), la Junta recomendó al PNUMA que aplicara estrictamente las disposiciones de la instrucción administrativa relacionada con los gastos de viaje u obtuviera nuevas medidas de la Secretaría de las Naciones Unidas si se confirmaba que las disposiciones vigentes eran inadecuadas.

70. Esta recomendación se formuló por primera vez durante el bienio 2004-2005. En un principio la Administración no la había aplicado, alegando las dificultades prácticas que entrañaría la reducción del plazo a menos de 60 días.

71. Las solicitudes de gastos de viaje de los funcionarios se centralizan en una base de datos. Cuando la Junta examinó la base de datos se puso de manifiesto que, para el bienio 2008-2009, el 33% de las solicitudes y los comprobantes (1.169 de 3.588) se habían presentado al cabo de más de dos semanas civiles desde la conclusión del viaje. Si bien el tiempo transcurrido hasta la presentación de las solicitudes se había reducido considerablemente, este seguía excediendo el límite previsto en la instrucción administrativa sobre viajes oficiales.

72. La Junta observó también que la base de datos solo contenía solicitudes de reembolso de gastos de viaje presentadas por funcionarios, si bien las normas en materia de viajes se aplicaban también a otras personas.

73. El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) en consulta con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ampliase el uso de la base de datos sobre viajes de manera que incluyera todos los tipos de viaje y las solicitudes de reembolso de gastos de viaje presentadas por todas las personas, sin excepción; y b) continuase mejorando el porcentaje de solicitudes presentadas dentro de los plazos previstos.

Supervisión y derechos de acceso internos

74. Los derechos de acceso al IMIS son administrados por la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en nombre del PNUMA.

75. Según la regla 105.6 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, “el oficial aprobador no podrá ejercer las

funciones de certificación asignadas de conformidad con la regla 105.5 ni las atribuciones de firma para operaciones bancarias otorgadas de conformidad con la regla 104.5". Para evitar que estas funciones sean desempeñadas por la misma persona desde el punto de vista técnico, el Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi realiza un examen bianual de los derechos de acceso al IMIS. Pese a este examen, la Junta descubrió que un mismo funcionario realizaba la funciones de aprobación y certificación.

76. Por otra parte, el examen de los derechos de acceso al IMIS se limitó a verificar si una misma persona ejercía las dos funciones incompatibles anteriormente mencionadas. Los derechos de acceso de los usuarios que habían abandonado la organización o habían cambiado de funciones no se incluyeron en el examen. En la fecha de la auditoría, 13 empleados todavía tenían derechos de acceso al IMIS pese a que hacía más de seis meses se habían separado de la organización.

77. Asimismo, de conformidad con la regla 105.6 de la Reglamentación Financiera Detallada y en virtud de la autoridad delegada por el Contralor de las Naciones Unidas, el Director de la División de Administración nombró a varios oficiales de finanzas del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera oficiales aprobadores para el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En la fecha en que se llevó a cabo la auditoría, cuatro funcionarios del PNUMA tenían derechos de acceso al IMIS correspondientes a funciones de aprobación. No obstante, estos funcionarios no estaban incluidos en la lista de oficiales aprobadores.

78. Por último, algunas personas disponían de múltiples identificadores para conectarse a la aplicación del IMIS, lo que impedía rastrear adecuadamente las transacciones y limitaba la responsabilidad de los usuarios.

79. El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, en consulta con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, adoptase las medidas oportunas para que el examen de los derechos de acceso incluyese la detección de usuarios que hubieran abandonado la organización o hubieran cambiado de funciones, y ningún empleado pudiera tener más de un código de usuario para acceder al sistema IMIS de gestión de datos.

80. Si bien estuvo de acuerdo con la recomendación anteriormente mencionada, el PNUMA señaló que, en circunstancias excepcionales, se reservaba el derecho a emitir más de una identificación de usuario a algunos "superusuarios" que pudieran necesitarlas debido al carácter de sus funciones.

Subsidio de educación

81. De conformidad con la cláusula 3.2 del Estatuto del Personal (ST/SGB/2009/6), los funcionarios de las Naciones Unidas tienen derecho a un subsidio de educación. La cuantía del subsidio por año académico por cada hijo es del 75% de los gastos de enseñanza admisibles que efectivamente se hayan efectuado, hasta el subsidio máximo que apruebe la Asamblea General.

82. De conformidad con la nota 2 m) vi) de los estados financieros del PNUMA, "para fines del balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación que se supone corresponde al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. El monto total del anticipo se mantiene en las cuentas por cobrar adeudadas por los funcionarios hasta que estos presentan las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación, momento en el cual se anota un cargo en la cuenta presupuestaria y se liquida el anticipo".

83. El tratamiento de este gasto es problemático. Como se explica en la nota 2 m) vi) de los estados financieros anteriormente mencionada, la suma de los subsidios de educación que se paga a los funcionarios, por lo general durante el verano anterior a un año académico determinado, se asienta primero como anticipo (cuentas por cobrar). Solo cuando los funcionarios presentan las pruebas necesarias se cancelan los anticipos y se asienta el gasto; eso ocurre en el verano posterior al año académico en cuestión. Por consiguiente, dado el calendario del proceso, el monto de los gastos por concepto de subsidios de educación que se asienta en las cuentas del bienio 2008-2009 no corresponde a la suma que en realidad se pagó durante el bienio, sino que corresponde a las sumas pagadas en 2007 y 2008 correspondientes a los años académicos 2006-2007 y 2007-2008, respectivamente. Los subsidios de educación que se pagaron a los funcionarios en 2009 (2,46 millones de dólares) se contabilizarán como gastos en el bienio 2010-2011.

84. De conformidad con el párrafo 38 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (revisión VIII), “los gastos de un ejercicio financiero son la suma de desembolsos y de obligaciones válidas sin liquidar contraídas contra las consignaciones o asignaciones de créditos del ejercicio”. Además, ni las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas ni el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas contienen otra disposición específica que permita que los desembolsos efectuados con cargo a una consignación no se consideren gastos. En los reglamentos financieros y contables que se aplican a la Organización prácticamente no se menciona la noción de anticipo, y mucho menos se define el término. A tenor de lo dicho, la Junta considera que las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no ofrecen fundamentos suficientes para justificar el tratamiento contable establecido en la nota 2 m) vi) de los estados financieros.

85. La Administración adujo que del párrafo 38 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no debía desprenderse la obligación de contabilizar todos los desembolsos como gastos. Señaló además que, de conformidad con la instrucción administrativa sobre los subsidios de educación (ST/AI/2004/2), dichos subsidios se consideraban anticipos cuando se pagaban antes de que terminase el año académico.

86. Este argumento no explica porqué los anticipos a los funcionarios no se incluyen en la categoría de desembolsos efectuados con cargo a la consignación del ejercicio en curso establecida en el párrafo 38 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Estos anticipos no equivalen a los préstamos otorgados a los funcionarios con carácter discrecional que algunas entidades practican; tales transacciones sin duda se tratarían como cuentas por cobrar. El subsidio de educación es un derecho legítimo financiado con las consignaciones pertinentes en el presupuesto de las Naciones Unidas.

87. Además, habida cuenta de que a este respecto hay interpretaciones que contradicen las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y de que las Normas no definen qué constituye un anticipo, la Junta recurrió al principio contable fundamental de la preponderancia de la sustancia sobre la forma, reconocido en las Normas (véase párr. 5.iii), según el cual la realidad económica de una transacción tiene preponderancia sobre su forma jurídica. En este caso, si bien el subsidio de educación ha de considerarse un anticipo de conformidad con la instrucción administrativa anteriormente mencionada, se trata en realidad de un pago efectuado a sus beneficiarios últimos y, ante la ausencia de una norma contable específica sobre esta cuestión, constituye un gasto de la Organización.

88. La Junta recomienda que el PNUMA, en colaboración con la Administración de la Sede de las Naciones Unidas, revise el tratamiento contable que aplica a los subsidios de educación.

7. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de fondos

89. Al 31 de diciembre de 2009, las contribuciones por recibir del Fondo para el Medio Ambiente ascendían a 5,7 millones de dólares y las de los fondos fiduciarios generales a 15,3 millones de dólares, como se indica en el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero II). Además, al 31 de diciembre de 2009, el monto de las contribuciones por recibir del Fondo Multilateral era de 184,0 millones de dólares, como se indica en el cuadro 9.1. En el cuadro II.5 figuran todas las contribuciones por recibir al 31 de diciembre de 2009.

Cuadro II.5

Comparación de contribuciones voluntarias, incluidas contribuciones pendientes, 2004-2005 a 2008-2009

(En miles de dólares EE.UU. y porcentaje)

	2005	2007	2009	Variación 2009/2007 (porcentaje)	Variación 2007/2005 (porcentaje)
Todos los fondos del PNUMA (incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial)					
Total de contribuciones voluntarias	505 476	545 768	714 449	+ 30,9	8
Contribuciones por recibir	19 357	20 801	20 986	0	7
Porcentaje de las contribuciones pendientes de pago al final del período	3,83	3,81	2,94		
Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (estado financiero IX)					
Total de contribuciones voluntarias	264 606	257 648	254 508	-1,2	-3
Contribuciones por recibir	165 179	173 751	183 998	+5,9	5
Porcentaje de las contribuciones pendientes de pago al final del período	62,42	67,44	72,30		

Fuente: Estados financieros del PNUMA.

Información sobre la antigüedad de las contribuciones por recibir

90. En los cuadros 4.1 (correspondiente al Fondo para el Medio Ambiente) y 9.1 (correspondiente al Fondo Multilateral) se especifica la antigüedad de las contribuciones por cobrar, que se dividen en las siguientes categorías: “menos de 7 meses”, “de 7 a 12 meses”, “de 13 a 24 meses” y “más de 24 meses”.

91. En lo que respecta al Fondo Multilateral, el monto de las promesas de contribuciones agrupadas bajo el epígrafe “más de 24 meses” asciende a 127,3 millones de dólares, de los cuales 117 millones de dólares corresponden a promesas de más de cinco años de antigüedad, es decir, el 63,6% de los 183,9 millones de dólares correspondientes a contribuciones por recibir.

92. Así pues, el epígrafe “más de 24 meses” no reflejan con exactitud la antigüedad de algunas de las promesas de contribuciones.

93. En la nota 2 k) i) de los estados financieros se dice que las contribuciones prometidas al Fondo para el Medio Ambiente que sigan pendientes de pago después de cuatro años se cancelan con la aprobación del Consejo de Administración. Las contribuciones prometidas a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que tengan un presupuesto aprobado por las partes se cancelan con la aprobación de las partes en el acuerdo de que se trate.

94. Es necesario que la información sobre la antigüedad de las contribuciones voluntarias sea precisa, ya que puede suponer el paso a pérdidas y ganancias de las contribuciones prometidas impagadas. Así pues, es importante que en los estados financieros se especifique claramente la antigüedad de las contribuciones por recibir.

95. El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de incluir información más detallada sobre la antigüedad de las contribuciones por recibir en sus estados financieros.

Contribuciones al Fondo Multilateral por recibir

96. Las contribuciones al Fondo Multilateral se contabilizan como ingresos sobre la base de un compromiso por escrito de los Estados Miembros. Como se indica en el cuadro 9.1 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2009 las promesas por pagar al Fondo Multilateral ascendían a 184,0 millones de dólares, lo que suponía más del 72% de las promesas de contribuciones para 2008-2009 (254,5 millones de dólares). Algunas contribuciones prometidas impagadas por valor de más de 117 millones de dólares se habían formulado hacía más de cinco años.

97. El Fondo Multilateral se basa en un convenio específico entre todos los Estados Miembros. El Consejo de Administración del PNUMA no lo gestiona. Cuando una promesa de contribución no se paga, las partes deben llegar a un acuerdo para pasarla a pérdidas y ganancias. El PNUMA no tiene control sobre las contribuciones prometidas impagadas; no obstante, es responsable de la imparcialidad de sus estados financieros. Por consiguiente, el PNUMA ha señalado a la atención de las partes la necesidad de ocuparse del pago de las contribuciones pendientes de larga data.

98. No obstante, en la nota de pie de página ii) del estado financiero IX se indica que las partes en el Protocolo de Montreal consideran que “todas las contribuciones prometidas que están pendientes de pago pueden recaudarse en su totalidad [...] el Fondo alienta a las partes a pagar en su totalidad las contribuciones que tienen pendientes. En la actualidad no se contempla la posibilidad de pasar esas sumas a pérdidas y ganancias”. Al 31 de diciembre de 2009, el PNUMA no había registrado provisión alguna con respecto a las contribuciones prometidas impagadas al Fondo Multilateral.

99. En su 60ª reunión, celebrada en abril de 2010 en Montreal, el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral planteó la cuestión del impago de algunas contribuciones, cuestión de la que posteriormente informó al PNUMA. En el informe se reconoce que el Oficial Jefe y el Comité Ejecutivo habían adoptado medidas para recuperar algunas de las contribuciones pendientes de pago desde 2004, pero sus esfuerzos habían resultado infructuosos.

100. La Junta considera que el pago de algunas de las contribuciones pendientes de larga data podía considerarse incierto. Según el párrafo 5 i) de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, la selección y la aplicación de las políticas de contabilidad deben regirse por la prudencia. En ese contexto, la prudencia se define como sigue: “Inevitablemente, muchas transacciones entrañan incertidumbre. Esto debe reconocerse mediante la aplicación de la prudencia en la preparación de los estados financieros”. Asimismo, el párrafo 34 de las Normas dispone que “en bien de una gestión financiera prudente, cabe prever los casos en que se considere dudoso recaudar esos ingresos”.

101. No obstante, el PNUMA no había especificado su política de reserva de fondos en previsión de demoras en la recaudación de las contribuciones pendientes.

102. La Junta recomienda que el PNUMA indique en una nota a los estados financieros su política de reserva de fondos en previsión de demoras en la recaudación de las cuotas pendientes.

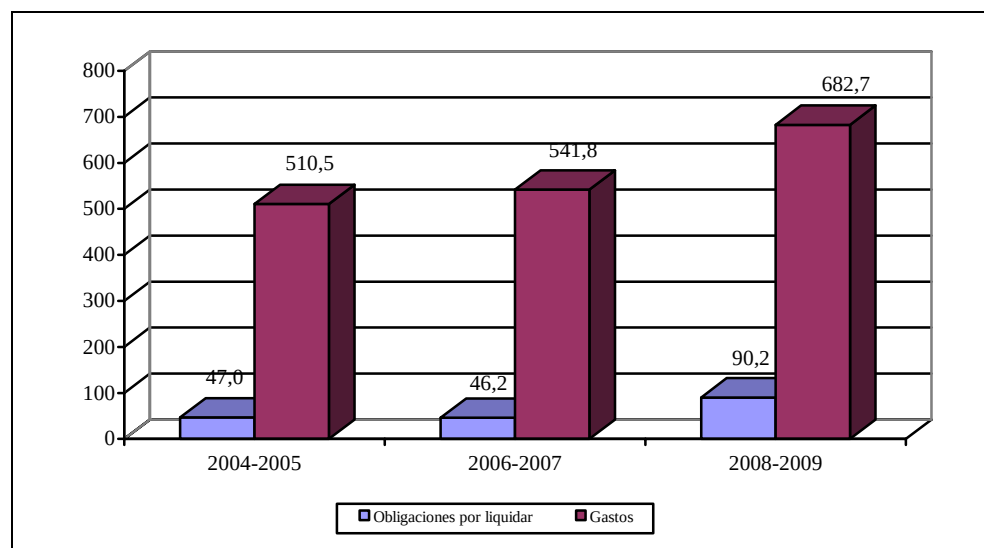
Obligaciones por liquidar

103. El monto de las obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2009 era de 90,2 millones de dólares, cifra que constituía el 13,2% del gasto total. Las obligaciones por liquidar aumentaron en un 95,4% (de 46,2 millones de dólares a 90,2 millones de dólares), mientras que el gasto total aumentó solo un 26% (de 541,8 millones de dólares a 682,7 millones de dólares). En el gráfico II.III se comparan las obligaciones por liquidar con el gasto total correspondiente a los ejercicios económicos 2004-2005, 2006-2007 y 2008-2009.

Gráfico II.III

Obligaciones por liquidar y gastos

(En millones de dólares EE.UU.)



Fuente: Estados financieros del PNUMA.

104. Este aumento obedeció mayormente a un cambio en el método de registro de los gastos relacionados con los acuerdos de cooperación en proyectos con los asociados en la ejecución. El PNUMA decidió que, a partir del 1 de enero de 2009, el gasto previsto de los proyectos puestos en marcha por sus asociados en virtud de acuerdos de cooperación en proyectos se comprometería en el momento de la firma de los acuerdos, mientras que hasta 2008 los pagos a los asociados en la ejecución de proyectos solo se comprometían cuando se efectuaban anticipos de efectivo a los asociados. En la sección pertinente del presente informe se formulan observaciones adicionales a este respecto.

105. La regla 105.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas dispone que “las obligaciones se instrumentarán mediante contratos, acuerdos, órdenes de compra u otra forma de entendimiento oficial, o se fundarán en una responsabilidad reconocida por las Naciones Unidas. Todas las obligaciones se deberán justificar mediante el documento de obligación pertinente”.

106. La Junta observó que varias obligaciones por liquidar por valor de 143.607 dólares, o el 0,15% del total de las obligaciones por liquidar, se habían saldado antes de que terminara el bienio y, sin embargo, se habían consignado en los estados financieros como pendientes de liquidación.

107. La Junta recomienda al PNUMA que adopte las medidas necesarias para evitar que las obligaciones canceladas antes del final del ejercicio se sigan consignando como obligaciones por liquidar.

8. Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio

Política de financiación

108. En su informe anterior la Junta recomendó que el PNUMA estableciera un plan de financiación para sufragar las obligaciones por terminación del servicio (véase A/63/5/Add.6, párr. 44).

109. En lo que respecta a las prestaciones de repatriación, en 2007 se creó un fondo específico para financiarlas. En la actualidad, el PNUMA aporta mensualmente el equivalente a un 8% de los sueldos en concepto de prestaciones de repatriación, que se financia con cargo a diversas fuentes.

110. Sin embargo, la Junta observó que el PNUMA no había documentado oficialmente ningún plan de financiación de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio y los días de vacaciones no utilizados que hubiera sido aprobado por el Consejo de Administración. Todo plan de financiación debía incluir una estrategia de financiación amplia y efectiva que tuviese en cuenta la naturaleza de las obligaciones que debían financiarse y las características de las inversiones que debían realizarse para cubrir esas obligaciones. También podría ser necesario que en el plan se examinara la idoneidad de los mecanismos de protección de las inversiones destinadas a financiar esas obligaciones.

111. A la Junta le preocupaba el hecho de que, cuando las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación no estaban respaldadas por un plan de financiación aprobado, existía el riesgo de que el PNUMA no estuviera en condiciones de satisfacer plenamente las obligaciones derivadas de las prestaciones

por terminación del servicio y posteriores a la jubilación cuando llegase el momento de hacerlo.

112. La Junta reitera su recomendación anterior de que el PNUMA establezca un mecanismo de financiación específico para conciliar las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, para que lo examinen y lo aprueben el Consejo de Administración y la Asamblea General.

Tasa de descuento

113. En lo que respecta a la tasa de descuento utilizada para calcular las obligaciones por terminación del servicio, el PNUMA había utilizado una tasa del 6%.

114. Una tasa de descuento es una tasa de interés utilizada en la práctica financiera corriente para estimar el valor actual de una suma que se percibirá o perderá en una fecha futura. En otras palabras, representa el valor temporal del dinero. Dado que las obligaciones por terminación del servicio corresponden a prestaciones que el PNUMA abonará en el futuro a los funcionarios jubilados, las IPSAS, al igual que la mayoría de los demás marcos contables, exigen que se aplique una tasa de descuento a esas obligaciones para que la entidad tome su valor actual como estimación de su pasivo.

115. A efectos prácticos, cuanto más alta sea la tasa de descuento, más bajo será el valor actual de las sumas futuras, y viceversa. Por ejemplo, el informe actuarial indicó que, en igualdad de condiciones, si la tasa de descuento utilizada por el PNUMA se redujera en un 1%, las obligaciones aumentarían en un 24%, es decir, 9.352.320 dólares.

116. La norma IPSAS 25, en que se basa la metodología actuarial utilizada en la valoración de las obligaciones por prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/264 de la Asamblea General, no establece ninguna tasa de descuento en particular. No obstante, estipula que la tasa de descuento aplicada a las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio (tanto las que estén financiadas como las que no lo estén) reflejará el valor temporal del dinero. La moneda y el plazo del instrumento financiero que se elijan para reflejar el valor temporal del dinero deberán ser coherentes con la moneda y el plazo estimado de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio (párr. 91). Más adelante estipula que, para establecer una tasa de descuento que refleje el valor temporal del dinero, la entidad debe determinar si es mejor tomar como referencia la rentabilidad de mercado de los bonos del Estado, los bonos de empresa de alta calidad, u otro instrumento financiero a la fecha de presentación de la información. En algunos países, la rentabilidad de mercado de los bonos del Estado a la fecha de la presentación de información constituirá la referencia más adecuada para determinar el valor temporal del dinero. Sin embargo, puede que haya países en los que no se dé ese supuesto, por ejemplo, aquellos en los que no existe un mercado amplio de bonos del Estado, o en los que la rentabilidad de mercado de los bonos del Estado a la fecha de la presentación de información no refleje el valor temporal del dinero. En esos casos, la entidad que presenta la información determina la tasa utilizando otro método, como puede ser la referencia a la rentabilidad de mercado de los bonos de empresa de alta calidad (párr. 94).

117. Como sucede con la mayoría de los elementos metodológicos utilizados para la evaluación actuarial de las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, las Naciones Unidas eligieron la tasa de descuento que habrían de aplicar todas las entidades afiliadas a los mismos planes de seguro médico para los que la Organización coordinó el ejercicio de valoración.

118. Según las Naciones Unidas, el objetivo de seleccionar una tasa de descuento al calcular la cuantía de las obligaciones por terminación del servicio es determinar una suma única que, al ser invertida en una cartera de instrumentos de deuda de alta calidad, genere la corriente de efectivo necesaria en el futuro para pagar las prestaciones acumuladas en el momento debido. Tradicionalmente, las Naciones Unidas han basado sus hipótesis sobre la tasa de descuento en las tasas de rendimiento de las inversiones de renta fija de alta calidad disponibles que generan corrientes de efectivo compatibles, en cuanto a plazos y cuantía, con los pagos previstos en concepto de prestaciones. Las tasas de rendimiento que las Naciones Unidas han utilizado como referencia han sido las de los bonos de empresa a largo plazo de alta calidad.

119. Si bien reconoce que esa metodología se ajusta a la norma IPSAS 25, la Junta formula las siguientes observaciones para que sean examinadas durante las deliberaciones sobre la financiación de esas obligaciones:

a) El aumento de la tasa de descuento no refleja la tendencia más reciente de los tipos de interés, que en general han disminuido. A raíz de este aumento, las Naciones Unidas decidieron no aumentar la tasa de descuento de la valoración anterior, pese a que la aplicación de la metodología descrita anteriormente hubiera dado como resultado un aumento del 5,5% al 6,5% en ese momento. Teniendo en cuenta la incertidumbre en cuanto a la aplicación de las Normas Contables (la norma IPSAS 25 todavía no se había aprobado), las Naciones Unidas habían tomado la decisión conservadora de mantener la tasa en el 5,5%. De haber optado por elevarla al 6,5%, la tasa habría disminuido en la última valoración en lugar de aumentar, lo que hubiera sido coherente con las condiciones económicas del momento;

b) La tasa de descuento no es más que un ejemplo del alto grado de incertidumbre inherente a la valoración actuarial de un pasivo. Si bien cumple las Normas Contables, la presente valoración es solamente una estimación del valor real del pasivo. En consecuencia, la Junta Ejecutiva y la Asamblea General no deberían considerarla una referencia absoluta. Las valoraciones basadas en otras normas distintas a las Normas Contables pueden arrojar resultados diferentes. A este respecto, la Junta desea subrayar que una valoración financiera de las necesidades de financiación (o “valoración de la financiación”) daría un valor distinto del derivado de la valoración contable, que es por lo general más conservadora.

Valoración actuarial de las vacaciones anuales

120. El pasivo acumulado representa el valor actual de las prestaciones (descontadas las aportaciones de los jubilados) devengadas entre la fecha de contratación de los funcionarios de las Naciones Unidas y la fecha de la evaluación actuarial. También comprende las prestaciones vinculadas a la condición de personal de contratación internacional, entre ellas la indemnización económica por los días de vacaciones anuales no utilizados y las prestaciones de repatriación. Al 31 de diciembre de 2009, el pasivo por vacaciones del PNUMA ascendía a 7,9 millones de dólares.

121. Si bien el pasivo por vacaciones anuales y las primas de repatriación se habían estimado previamente mediante el método de los costos corrientes, el PNUMA modificó su política contable y calculó el pasivo por vacaciones anuales con arreglo a una valoración actuarial realizada por un consultor externo. La Junta observó que el consultor externo había indicado en su informe que el PNUMA le había pedido que facilitara una evaluación actuarial de las prestaciones por seguro médico después de la separación del servicio, repatriación y vacaciones anuales a efectos de la presentación de informes con arreglo a la norma IPSAS 25.

122. La Junta examinó el informe de la valoración actuarial, en el cual el actuario había determinado la cuantía de las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y las vacaciones anuales. En lo que se refiere a las obligaciones correspondientes a las vacaciones anuales, a continuación figuran algunos pasajes de las hipótesis detalladas en el informe de la valoración actuarial:

a) Prestaciones de vacaciones anuales para dar a los funcionarios tiempo libre con goce del sueldo completo por razones personales, de salud, o para el descanso y la recreación. En el momento de la separación del servicio, los funcionarios que hayan acumulado días de vacaciones anuales sin utilizar recibirán el pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días. Este beneficio se denomina “vacaciones anuales”;

b) Previsiones en relación con las vacaciones anuales: Se consideró que el saldo de las vacaciones anuales en el momento de la separación del servicio era igual al saldo actual de las vacaciones anuales del funcionario al 1 de enero de 2010, más los días adicionales de vacaciones no utilizados generados y no tomados después del 1 de enero de 2010;

c) Las obligaciones se valoraron aplicando una tasa de descuento del 6% al 31 de diciembre de 2009.

123. El PNUMA justifica el cambio en el método de valoración de las vacaciones anuales haciendo referencia a la norma IPSAS 25, si bien las IPSAS no se mencionan en los estados financieros. El PNUMA considera que este cambio contribuye a mejorar la información financiera y que, al tiempo que cumple las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, constituye un avance hacia la plena aplicación de las IPSAS.

124. La Junta tomó este hecho en consideración y señaló que verificaría que el nuevo método de valoración se ajustase a las IPSAS una vez que se aplicara plenamente en el PNUMA.

125. En la norma IPSAS 25 se hace una importante distinción entre las prestaciones a corto plazo y las prestaciones a largo plazo. El PNUMA ha aplicado el método de la valoración actuarial al pasivo correspondiente a las vacaciones partiendo de la hipótesis de que las vacaciones anuales son una prestación a largo plazo.

126. La norma IPSAS 25 define las prestaciones a corto plazo del empleado como aquellas prestaciones (distintas a las prestaciones por terminación del servicio) que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores a la terminación del período en que los empleados prestaron el servicio conexo. Además, el párrafo 11 de la norma IPSAS 25 contiene ejemplos de prestaciones a corto plazo, entre ellos las ausencias por períodos cortos con goce de sueldo (como las vacaciones anuales y la

licencia de enfermedad con goce de sueldo), cuando dichas ausencias ocurran dentro de los 12 meses posteriores al período en que los empleados prestaron el servicio conexo. El hecho de que los empleados puedan acumular de un período al siguiente los días de vacaciones no utilizados, según lo dispuesto en el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, no implica que las vacaciones anuales sean una prestación a largo plazo. Tampoco lo implica el hecho de que los empleados tengan derecho al pago en efectivo de los días de vacaciones no utilizados en el momento de cesar en funciones. En los párrafos 14 a 19 de la norma IPSAS 25 se prevén esos casos, los cuales se clasifican como prestaciones a corto plazo.

127. Además, en el párrafo 12 de la norma IPSAS 25 se establece que la contabilización de las prestaciones a corto plazo de los empleados es en general directa, ya que no se necesitan hipótesis actuariales para medir la obligación ni el costo y tampoco hay posibilidades de que haya ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones correspondientes a las prestaciones a corto plazo de los empleados se calculan sin aplicar un descuento.

128. Por tanto, la Junta opina que el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales calculado mediante evaluación actuarial, que asciende a 7.962.000 dólares, no se ajusta a la norma IPSAS 25 ya que: a) incluye los días que se acumularán en el futuro, y b) se le ha aplicado un descuento.

129. El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que considerase la posibilidad de revisar su política de valoración de las obligaciones en concepto de licencia al aplicar las IPSAS.

9. Gestión/Presupuestación basada en los resultados

130. La presupuestación basada en los resultados es un proceso de presupuestación por programas en el que: a) la formulación de programas se basa en una serie de objetivos predeterminados y resultados previstos; b) los resultados previstos se derivan de productos y están relacionados con ellos; y c) el desempeño efectivo se mide por objetivos y por indicadores de ejecución. La presupuestación basada en los resultados utiliza un marco lógico formulado de manera que los resultados previstos sean específicos, mensurables, alcanzables y realistas, con plazos establecidos.

131. La Junta examinó el presupuesto por programas del PNUMA para el bienio 2008-2009 con respecto al proceso de presupuestación basada en los resultados.

132. La estructura del presupuesto por programas se basó en el marco lógico definido en el boletín del Secretario General sobre el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8). Este marco incluía objetivos, logros previstos, indicadores de progreso y factores externos.

133. La Junta concluyó que, si bien se había respetado la presentación formal del marco lógico, no había modo de verificar algunos de los progresos mencionados. No todas las cifras que figuraban en el informe de ejecución estaban justificadas mediante los correspondientes documentos probatorios y los documentos probatorios no estaban centralizados en una base de datos.

134. El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de cerciorarse de que todos los indicadores de progreso se justificaran con documentos probatorios.

10. Gestión de programas y proyectos

Proyectos ejecutados por asociados externos: proceso general

135. Los proyectos del PNUMA, la División de Coordinación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Multilateral pueden ser ejecutados por asociados externos. La División de Coordinación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial emplea un término diferente al empleado por el PNUMA y el Fondo Multilateral para hacer referencia a estos asociados. No obstante, en el presente informe todos ellos se denominarán “asociados en la ejecución de proyectos”.

136. Antes de que un proyecto pueda ser ejecutado por el organismo competente, la organización y el asociado deben firmar un contrato. En la práctica se utilizan diferentes instrumentos jurídicos en función de la magnitud del proyecto y del tipo de organismo encargado de su ejecución: el PNUMA, incluidos la División de Coordinación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Multilateral, utilizó acuerdos de financiación a pequeña escala para contratos valorados en menos de 200.000 dólares, acuerdos de cooperación en proyectos para contratos valorados en más de 200.000 dólares, cartas de acuerdo para proyectos puestos en marcha por otros organismos de las Naciones Unidas o acuerdos de cooperación interna para proyectos ejecutados por otras divisiones del Programa.

Métodos de contabilidad

137. El PNUMA, la División de Coordinación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Multilateral empleaban diferentes métodos de contabilidad de los pagos a los asociados en la ejecución.

138. En los acuerdos de financiación a pequeña escala del PNUMA, los gastos se comprometían en el momento de la firma del instrumento jurídico. En los proyectos de mayor envergadura del Programa (acuerdos de cooperación en proyectos) (hasta el 31 de diciembre de 2008, fecha en que el Programa unificó la contabilidad para los proyectos de pequeña y gran envergadura) y en los proyectos de la División de Coordinación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Multilateral, el PNUMA comprometía el monto del anticipo de efectivo cuando este se abonaba a los asociados en la ejecución.

139. En el segundo párrafo de la introducción de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se afirma que uno de los objetivos de las Normas consiste en “promover prácticas uniformes de contabilidad y presentación de informes financieros en las organizaciones”. En consecuencia, las diferencias en la contabilidad de los pagos efectuados a los organismos de ejecución solo se justifican si las diferencias entre los modelos institucionales son muy marcadas.

140. La Junta examinó los contratos firmados entre el PNUMA, la División de Coordinación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus asociados en la ejecución de proyectos. En todos ellos se mencionaban el papel del asociado en la ejecución (responsable de la ejecución del proyecto), el monto máximo de la financiación y los requisitos para el pago de anticipos de efectivo y la presentación

de informes sobre la marcha de los trabajos. No existía ninguna diferencia notable entre los contratos que justificara los diferentes métodos de contabilidad.

141. La Junta recomienda que el PNUMA, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, establezca un sistema uniforme de tratamiento contable de proyectos ejecutados por asociados externos, o justifique la necesidad de emplear diferentes métodos de contabilidad.

11. Gestión de las adquisiciones y los contratos

Delegaciones de autoridad

142. La Sección de Compras, Viajes y Envíos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta servicios de gestión de adquisiciones y contratos en nombre del PNUMA.

143. La regla 5.12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Detallada de las Naciones Unidas estipula que “las funciones de adquisición comprenden todas las actividades necesarias para adquirir, mediante compra o alquiler, bienes, incluidos productos y bienes raíces, y servicios, incluidas obras”. Las actividades de adquisición suponen las tareas de determinar una necesidad, especificar los requisitos para atender las necesidades, determinar los posibles proveedores, convocar licitaciones de ofertas y propuestas, evaluar las ofertas y propuestas, adjudicar contratos y órdenes de compra, seguir la marcha del proceso y comprobar que los proveedores cumplan las condiciones, aceptar e inspeccionar las entregas, pagar a los proveedores y gestionar los bienes adquiridos o los servicios contratados.

144. En 2005 se concedió autoridad al Director de la División de Servicios Administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para firmar contratos y cursar órdenes de compra de bienes y servicios. Esta autoridad se delegó posteriormente en determinados miembros de la Oficina de Adquisiciones y se fijaron valores de umbral en función de su categoría. Estos valores, que figuran en los anexos del documento de delegación de autoridad, de fecha 19 de mayo de 2005, se muestran a continuación en el cuadro II.6.

Cuadro II.6

Valores de umbral de la autoridad delegada en materia de adquisiciones

<i>Funcionarios en quienes se puede delegar autoridad</i>	<i>Valores de umbral de la autoridad delegada en materia de adquisiciones</i>
Director/Jefe de Administración (D-1 y categoría superior)	Ilimitado: cuando las sumas superan los 200.000 dólares, el ejercicio de esta facultad está sujeto a examen por el comité local de contratos
Oficial Jefe de Adquisiciones (P-5)	150.000 dólares: las adquisiciones por valores superiores a 150.000 dólares están sujetas a la aprobación del Director/Jefe de Administración, y las adquisiciones por valores superiores a 200.000 dólares están sujetas a examen por el comité local de contratos y a la aprobación del Director/Jefe de Administración.

<i>Funcionarios en quienes se puede delegar autoridad</i>	<i>Valores de umbral de la autoridad delegada en materia de adquisiciones</i>
Oficial de Adquisiciones (P-4)	75.000 dólares
Oficial de Adquisiciones (P-3)	50.000 dólares
Oficial de Adquisiciones Adjunto (P-2)	25.000 dólares
Auxiliar de Adquisiciones (SG-5 y categorías superiores)	7.500 dólares

145. En el bienio 2008-2009, ocho funcionarios cursaron órdenes de compra de bienes y servicios con cargo a fondos del PNUD cuyo valor superaba el umbral fijado en la delegación de autoridad. El total de las órdenes (77) ascendía a 2,9 millones de dólares.

146. En 2009 se estableció un mecanismo de control en el software del IMIS para verificar automáticamente los límites autorizados a cada funcionario que cursara órdenes de compra. No obstante, el mecanismo no se adaptó correctamente a fin de incorporar los valores de umbral mencionados en los anexos revisados de 2005. Tal como se había adaptado la aplicación, un total de 29 personas podían aprobar órdenes de compra por sumas ilimitadas y una persona de categoría SG-7 estaba autorizada a aprobar sumas de hasta 70.000 dólares.

147. El PNUMA aceptó la recomendación de la Junta de que, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, examinase periódicamente los parámetros de adquisiciones del IMIS y se asegurase de que reflejaban los valores de umbral especificados en las delegaciones de autoridad en materia de adquisiciones y gestión de contratos.

Base de datos de proveedores

148. En el artículo 7.9.1.e del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas se estipula que los proveedores deben inscribirse oficialmente en la base de datos de proveedores una vez que la oficina de adquisiciones se haya cerciorado de que cumplen los requisitos mínimos antes de adjudicarles contratos. Se especifica además que no se adjudicará ningún contrato a ningún proveedor antes de que se inscriba oficialmente, una vez que haya completado la solicitud de inscripción, y que sólo se admitirán excepciones a esta regla por decisión escrita del Jefe de la División de Adquisiciones de la Sede, previa consulta con el Comité de Examen de Proveedores si procede.

149. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el PNUMA comparten una misma base de datos. La inscripción oficial de un proveedor en la base de datos permite simplificar el proceso de adquisición y dotarle de mayor seguridad mediante la elaboración de listas de proveedores cualificados, en particular cuando se convoca llamados a licitación.

150. En la fecha en que se llevó a cabo la auditoría, solo 793 proveedores de un total de 8.105 (es decir, menos del 10%) se habían inscrito formalmente en el IMIS. A modo de ejemplo, ninguno de los adjudicatarios de los seis contratos de gran

valor seleccionados durante la auditoría (más de 1 millón de dólares) se había inscrito oficialmente en la base de datos de proveedores.

151. Además, una operación de procesamiento por lotes realizada en 2009 había marcado a todos los proveedores de la base de datos como activos, sin que se hubiese efectuado un análisis previo.

152. En la fecha de la auditoría, el 53% de los proveedores no habían sido contratados desde hacía más de cuatro años. El hecho de considerarlos activos podía dar lugar a un uso inapropiado de esos proveedores.

153. El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi: a) inscribiera oficialmente a los proveedores en la base de datos antes de adjudicar un contrato; b) examinase uno por uno a los vendedores antes de declararlos activos; y c) revisara la base de datos de los proveedores para marcar como inactivos a los proveedores que no se hubieran utilizado.

Base de datos para la supervisión de contratos

154. Los contratos de bienes y servicios se centralizaban en una base de datos en Lotus Notes. Esa base de datos era independiente del sistema de contabilidad del IMIS y, por consiguiente, la información volvía a introducirse manualmente en el IMIS. Además, dado que el número de contrato no se introducía en el IMIS, no era posible vigilar la cantidad de órdenes de adquisición por contrato porque no existía un vínculo automático entre una compra y el correspondiente contrato de referencia.

155. Por otra parte, algunos aspectos de la gestión de la base de datos eran susceptibles de mejora: no siempre se introducían los números y las fechas de inicio de los contratos, y los montos se indicaban en moneda local o en dólares de los Estados Unidos sin que se especificara qué moneda se había utilizado.

156. La Junta recomienda que el PNUMA, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi: a) añada un campo obligatorio al sistema IMIS de modo que se pueda indicar el número de contrato pertinente en las órdenes de compra de bienes y servicios relacionadas con un contrato determinado; y b) mantenga actualizada la base de datos de gestión de contratos.

12. Gestión de bienes no fungibles

157. En la instrucción administrativa sobre administración de bienes y control de las existencias (ST/AI/2003/5), los bienes no fungibles se definen como:

a) Bienes o equipo cuyo valor sea de por lo menos 1.500 dólares por unidad en el momento de la compra y cuya vida útil sea de cinco años o más (por ejemplo generadores, equipo de cocina, equipo pesado y vehículos);

b) Artículos especiales, que son aquellos que puedan resultar atractivos y, por su tamaño, fáciles de sacar de las instalaciones en que se encuentren, que cuesten 500 dólares o más por unidad en el momento de la compra y cuya vida útil sea de tres años o más (por ejemplo, computadoras, cámaras, televisiones, máquinas de fax y grabadoras); y

c) Artículos de uso colectivo (por ejemplo, muebles e instalaciones modulares) con una vida útil de cinco años o más, independientemente de su valor.

158. Como se indica en la nota 13 de los estados financieros, el valor de las existencias de bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 9,3 millones de dólares, lo que constituía una disminución del 46,9% con respecto al saldo de 17,5 millones de dólares del período anterior.

159. Al 31 de diciembre de 2009 se había contabilizado un total de 8 millones de dólares en concepto de ajustes respecto de años anteriores. Se informó a la Junta de que esos ajustes obedecían a correcciones asentadas en el sistema de inventario a raíz de la verificación física de existencias efectuada durante el bienio. De hecho, la Administración informó a la Junta de que, antes de 2008, los datos de inventario se registraban en hojas de cálculo Excel y se basaban en adquisiciones acumulativas. A fines de abril de 2008, siguiendo las anteriores recomendaciones de los Auditores (la última en el párrafo 76 del informe anterior (A/63/5/Add.6)), se realizó un inventario. Posteriormente se conciliaron los registros y las cifras anteriormente presentadas se ajustaron al recuento. El PNUMA concluyó que durante varios años algunas enajenaciones no se habían registrado en los estados de cuentas resumidos utilizados para elaborar los estados financieros. Por consiguiente, tras un recuento minucioso, el PNUMA constató que el valor real de los bienes no fungibles que figuraba en los estados financieros era considerablemente inferior a los valores acumulados registrados.

160. La Junta solicitó documentos que justificaran los ajustes respecto de años anteriores. El PNUMA no pudo proporcionar ninguna lista de enajenaciones no asentadas antes de 2008. La Junta reconoció que el PNUMA había adoptado una medida importante al llevar a cabo un inventario físico y conciliar los registros con los recuentos de las existencias. No obstante, ante la falta de documentos justificativos, la Junta no pudo ofrecer garantías razonables sobre el monto de los ajustes respecto de años anteriores registrados en los estados financieros ni, por ende, sobre el valor de los bienes no fungibles del PNUMA.

161. Siguiendo las recomendaciones anteriores de la Junta, el PNUMA había introducido un sistema de control de las existencias durante el bienio. En la fecha en que se hizo la auditoría, ese sistema (Hardcat), diseñado para mejorar la gestión de activos y el control de las existencias, tenía como único fin registrar y administrar los bienes no fungibles en la sede del ONU-Hábitat (Nairobi). La Junta entiende, sin embargo, que el acceso al sistema se ampliará para incluir varias oficinas (hasta el momento se han adquirido 26 licencias).

162. La agilización del proceso de ampliación del sistema de control de las existencias a todas las oficinas sobre el terreno y de enlace garantizaría la eficacia de la administración de bienes.

163. El PNUMA aceptó la recomendación de la Junta de ampliar el sistema de gestión de inventarios de modo que incluyera las oficinas de enlace y las oficinas sobre el terreno.

13. Tecnología de la información

Preparación de los estados financieros

164. En los párrafos 77 a 83 de su informe anterior (A/63/5/Add.6), la Junta observó que el procedimiento de preparación de los estados financieros presentaba algunas deficiencias.

165. El sistema de gestión de cuentas del IMIS no permitía preparar en forma automática los estados financieros del PNUMA. Para subsanar esa deficiencia, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi utilizó un módulo especial, denominado Crystal, a fin de extraer los saldos de las cuentas necesarios para elaborar los estados financieros, en particular los balances de prueba de las cuentas por fondo.

166. Una vez extraídos los datos con el sistema Crystal, el servicio de contabilidad de la Oficina los pasó a hojas de cálculo. A fin de obtener todos los datos necesarios para analizar los estados financieros (es decir, el saldo general, el saldo de cada fondo, el desglose de los gastos e ingresos, las obligaciones y las contribuciones), el servicio de contabilidad preparó varios extractos diferentes utilizando Crystal. Luego procesó de nuevo los datos exportados de Crystal y los pasó a archivos a fin de que se les pudiera dar el formato necesario para los estados financieros.

167. El sistema conllevaba una serie de plazos, además del riesgo de incurrir en errores derivados de las operaciones manuales. La preparación de los estados financieros a partir de los datos extraídos del sistema de contabilidad requería cuatro etapas, dos de las cuales no estaban automatizadas.

168. Las operaciones manuales de exportación y reprocesamiento necesarias para transferir los saldos de las cuentas, organizados por número de cuenta de acuerdo con el cuadro contable del IMIS, a los saldos consignados en los estados financieros, organizados en función de las características de la operación, también pusieron de relieve el grado insuficiente de automatización del sistema.

169. El PNUMA había aceptado la recomendación formulada por la Junta en el párrafo 83 de su informe anterior (A/63/5/Add.6) de que considerara opciones para reducir al mínimo el procesamiento manual.

170. En la auditoría provisional efectuada en 2009, la Junta concretó más su recomendación solicitando que:

a) Se redujera el número de operaciones manuales realizadas con los datos básicos, por ejemplo, configurando directamente un formato satisfactorio en Crystal;

b) Se completase el procedimiento actual con una explicación detallada de todas las operaciones manuales que se debían realizar con los datos en Excel y una descripción de las verificaciones que se debían efectuar en los diversos cuadros; y

c) Se preparase un manual que describiera con precisión qué cuentas debían integrarse en las diversas partidas de los estados financieros y cómo debían dividirse los balances de cuentas de acreedores y deudores entre activos y pasivos.

171. La Junta observó que se estaba utilizando un nuevo instrumento basado en Microsoft Access para generar automáticamente los estados financieros después de procesar los datos en bruto extraídos por Crystal en Excel. Sin embargo, todavía era necesario realizar algunas operaciones manuales para cambiar la posición de algunas partidas de los estados y tener en cuenta elementos que el IMIS no procesaba. Se había publicado un proyecto de manual para preparar los estados financieros.

172. Al tratar de aplicar los controles descritos en el proyecto de manual, la Junta observó que la descripción de algunas pruebas no era lo suficientemente detallada para que pudieran efectuarlas debidamente terceras partes.

173. El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi: a) programase el instrumento de Microsoft Access para preparar los estados financieros con el fin de eliminar las operaciones manuales que aún quedasen; b) estudiase la posibilidad de procesar todos los fondos mediante el sistema IMIS; y c) perfeccionase la descripción de las verificaciones y los controles.

Comprobantes de diario

174. Los asientos de comprobantes de diario son asientos manuales directos en las cuentas del libro mayor y, como tales, entrañan un riesgo de fraude o de uso inapropiado de los sistemas que podría dar lugar a inexactitudes o errores en los estados financieros. Estos asientos se deben supervisar y examinar minuciosamente y se debe restringir el derecho de acceso a esas transacciones.

175. La Junta observó que el 26% de los asientos de ingresos y el 1% de los asientos de gastos que figuraban en el libro mayor se habían registrado mediante comprobantes de diario, lo cual obedecía principalmente a una limitación del sistema IMIS. Esto entrañaba las siguientes consecuencias: al menos 74 funcionarios podían registrar comprobantes de diario y, de los 62 funcionarios de la Sección de Contabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, 18 podían aprobarlos. La Junta considera que tanto el volumen de comprobantes de diario como el número de funcionarios autorizados para registrarlos aumenta considerablemente el riesgo de error o fraude.

176. Además, la Junta constató que los asientos de comprobantes de diario no se examinaban con suficiente frecuencia.

177. El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi: a) aprovechase la inminente implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales para eliminar los asientos de comprobantes de diario, y b) reforzase los controles internos de esos asientos y los derechos de acceso para efectuarlos.

14. Auditoría interna

178. En 2008-2009 la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) llevó a cabo dos actividades de supervisión en el PNUMA y presentó sendos informes. La primera consistió en una auditoría relacionada con la gestión financiera de un plan concreto. La segunda consistió en una evaluación de riesgos en todo el PNUMA. No obstante, en el plan de acción se especificaba que se realizarían cuatro auditorías en 2008 y cuatro en 2009. En el párrafo 34 de su informe sobre los informes financieros y estados financieros comprobados de la Junta de Auditores para el período terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/63/474), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto expresó su preocupación por la baja tasa de realización de las tareas de auditoría proyectadas e insistió en que era preciso invertir esa situación. Preocupa a la Junta la baja tasa de realización que ha vuelto a observar, que podría obedecer, entre otras cosas, a la elevada tasa de vacantes (40%) de la Oficina de la OSSI en Nairobi. La Junta considera que la cuestión de la eficacia de los servicios de auditoría interna debe examinarse con carácter prioritario.

179. La Junta recomienda que la OSSI aumente la tasa de finalización de las auditorías del PNUMA previstas.

180. La OSSI llevó a cabo una auditoría interna en relación con la ejecución financiera del PNUMA mediante la evaluación del Plan de Acción para el Mediterráneo. Los resultados de la auditoría pueden resumirse así: al 31 de agosto de 2008 se habían registrado demoras en el cobro del 80% de las contribuciones y al 30 de septiembre de 2008 la reserva operacional del Fondo Fiduciario para el Mediterráneo presentaba un déficit de 811.203 dólares. Estas condiciones se habían agravado por la falta de una estrategia de recaudación de fondos para saldar el déficit. La auditoría detectó irregularidades en los gastos en concepto de viajes oficiales y atenciones sociales. Se recomendó que el PNUMA implantara mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de las normas que regían dichos gastos.

181. El informe contenía 18 recomendaciones, de las cuales solo una no fue aceptada. Un total de 15 de las recomendaciones se habían aplicado totalmente cuando la Junta realizó la auditoría y 2 se habían aplicado parcialmente.

182. El objetivo de la evaluación de riesgos en todo el PNUMA consistía en comprender las relaciones institucionales, los riesgos, los controles y el proceso establecido para lograr resultados. Se examinaron la gobernanza y la gestión estratégica, la gestión financiera, la gestión de los recursos humanos, los contratos, el sistema de información, los medios de gestión logística, la gestión de programas y proyectos y la gestión de la documentación y las conferencias.

183. La Junta tuvo en cuenta esta evaluación de los principales riesgos en sus propias auditorías.

C. Información suministrada por la Administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

184. La Administración informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 106.8 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el bienio 2008-2009 se habían pasado a pérdidas y ganancias pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar por valor de 3.284.686 dólares. De conformidad con la regla 106.9, también se había pasado a pérdidas y ganancias la suma de 132.939 dólares correspondiente a bienes fungibles.

2. Pagos a título graciable

185. En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 105.12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, la Administración comunicó que no se habían hecho pagos a título graciable durante el período examinado.

3. Casos de fraude y presunto fraude

186. De conformidad con el párrafo 6 c) i) del anexo del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Junta examinó los casos de fraude o de presunción de fraude que ocurrieron en el bienio e informó al PNUMA al respecto.

Descripción de casos

187. En 2003 un organismo de ejecución de un país africano recibió un sobrepago estimado en 214.058 dólares. El organismo aseguró haber reembolsado la suma en cuestión al PNUMA. En agosto de 2008, durante el examen del proyecto en relación con el cual se había abonado la suma, el coordinador de la División de Coordinación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el país del organismo de ejecución descubrió que la suma no había sido reembolsada y que el organismo había inducido a error al PNUMA. El Director de la División envió una carta al Ministerio de Finanzas del país del organismo de ejecución en que pidió que se reembolsara la suma al PNUMA. La Junta no ha recibido confirmación del pago de la suma y no ha recibido información adicional del PNUMA sobre la tramitación del caso.

188. El PNUMA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que obtuviera el reembolso de la suma de 214.058 dólares pagada en exceso a un organismo de ejecución de África o considerara la posibilidad de pasarla a pérdidas y ganancias.

189. En otra ocasión se adjuntaron documentos inválidos a una solicitud de reembolso de los gastos del PNUMA en Mauritania. Los gastos, que ascendían a 719.335 dólares, se justificaron mediante autorizaciones del PNUMA que habían sido falsificadas. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se negó a reembolsar los gastos y posteriormente creó una base de datos en 2008 para facilitar el control del pago de facturas interinstitucionales.

D. Agradecimientos

190. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia prestadas a su personal por el Director Ejecutivo y los funcionarios del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica

Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Auditor Principal)

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China

30 de junio de 2010

Anexo

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia en el informe anterior (A/63/5/Add.6, cap. II)</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
Aplique estrictamente las disposiciones de la instrucción administrativa que se refieren a los gastos de viaje u obtenga nuevas medidas de la Secretaría de las Naciones Unidas si se confirma que las disposiciones vigentes son inadecuadas	19	2004-2005		X		
Vigile periódicamente su grado de liquidez y los avances de sus proyectos	35	2006-2007	X			
Establezca la financiación específica necesaria para conciliar en sus cuentas las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, en particular las referidas al seguro médico	44	2006-2007		X		
Indique en sus estados financieros los recursos recibidos del presupuesto ordinario, así como los gastos conexos	50	2006-2007	X			
Indique todos los anticipos pagados a los asociados en la ejecución en la partida correspondiente de sus estados financieros y presente información adicional en las notas	53	2006-2007	X			
Establezca junto con Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi un grupo de trabajo que se ocupe tanto de las IPSAS como del sistema de planificación de los recursos institucionales	57	2006-2007	X			
Revise el acuerdo de servicios con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	62	2006-2007		X		
Mejore su mecanismo de control interno para velar por que las contribuciones se registren correctamente	65	2006-2007	X			
Siga señalando a la atención de las partes la necesidad de recaudar las contribuciones que estén pendientes de pago desde hace mucho tiempo, o bien de pasarlas a pérdidas y ganancias	72	2006-2007	X			
Justifique el valor asignado a los bienes no fungibles en los estados financieros con los resultados del inventario	76	2006-2007	X			
Considere opciones para reducir al mínimo el procesamiento manual	83	2006-2007		X		
Total	11		7	4	0	
Porcentaje	100		64	36	0	

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la regla 213.3 de la Reglamentación Financiera Detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas también proporcionan información y aclaraciones sobre las actividades financieras realizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente durante el período al que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluidos los estados de los fondos fiduciarios asociados y otras cuentas conexas, que llevan los números I a IX, son correctos.

(Firmado) David G. **Hastie**

Oficial Jefe de Finanzas

Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

31 de marzo de 2010

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

Introducción

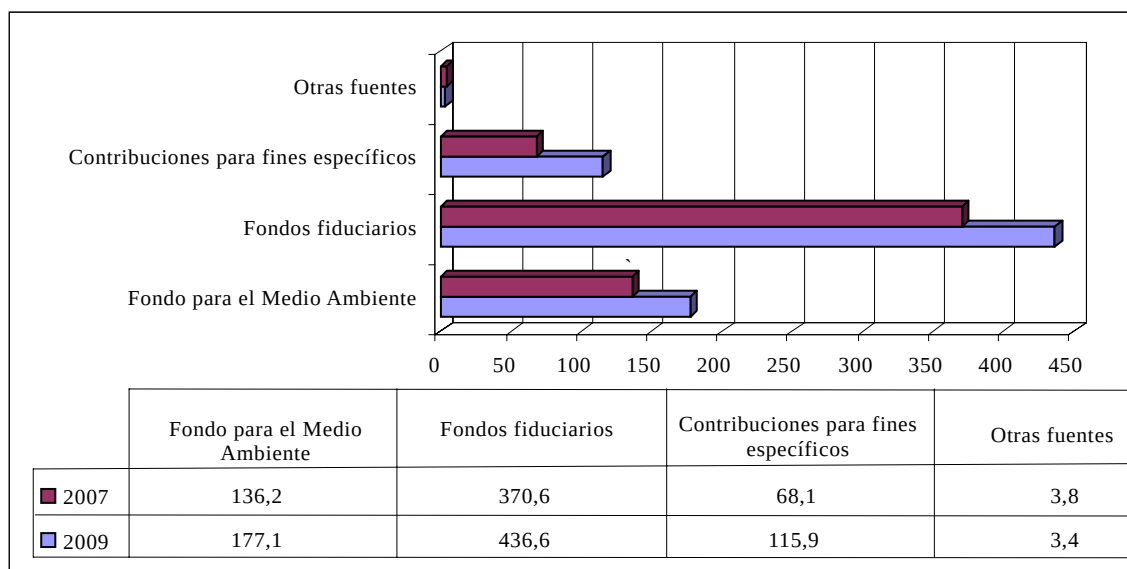
1. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar el informe financiero y los estados de cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), incluidos el Fondo para el Medio Ambiente, los fondos fiduciarios asociados y otras cuentas conexas, correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009. Los estados de cuentas son nueve y se complementan con tres cuadros, así como con notas a los estados financieros. Esos estados de cuentas se remitieron a la Junta de Auditores el 31 de marzo de 2010.
2. En los estados financieros se han indicado con fines de comparación, cuando procedía, las cifras correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.
3. De conformidad con los requisitos de presentación de informes de la Sede de las Naciones Unidas:
 - a) Los saldos entre fondos no se compensan;
 - b) Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se consignan sin compensar;
 - c) El pasivo acumulado en concepto de prestaciones por terminación del servicio, que comprende el seguro médico después de la separación del servicio, los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones de repatriación, se consigna como pasivo en los estados de cuentas.
4. Los estados y cuadros financieros, así como las notas respectivas, deben considerarse parte integrante del informe financiero.

Sinopsis de la situación financiera

Todos los fondos

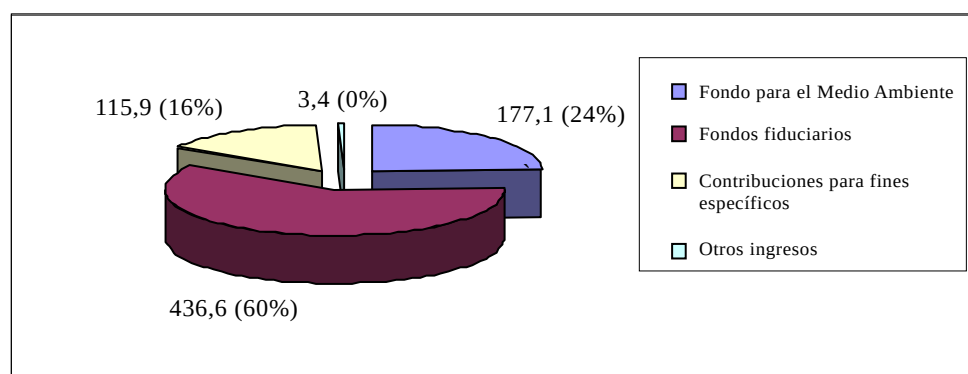
5. En los estados financieros I a III, se resume la situación financiera de todos los fondos del PNUMA correspondiente a los bienios terminados el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2007, con excepción del Fondo Multilateral, para el que el PNUMA cumple la función de tesorero y cuya situación se expone en el estado financiero IX.
6. Los ingresos del PNUMA en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 ascendieron a 733,0 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que representa un aumento de 154,4 millones de dólares o del 26,7% respecto del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.
7. En el gráfico IV.I figuran los ingresos del PNUMA desglosados por categoría principal correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, en comparación con el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

Gráfico IV.I
Ingresos del PNUMA, por fuente de financiación
 (En millones de dólares EE.UU.)



8. En el gráfico IV.II figuran los ingresos del PNUMA en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, desglosados por categoría principal.

Gráfico IV.II
Ingresos del PNUMA, por categoría
 (En millones de dólares EE.UU. y porcentaje)

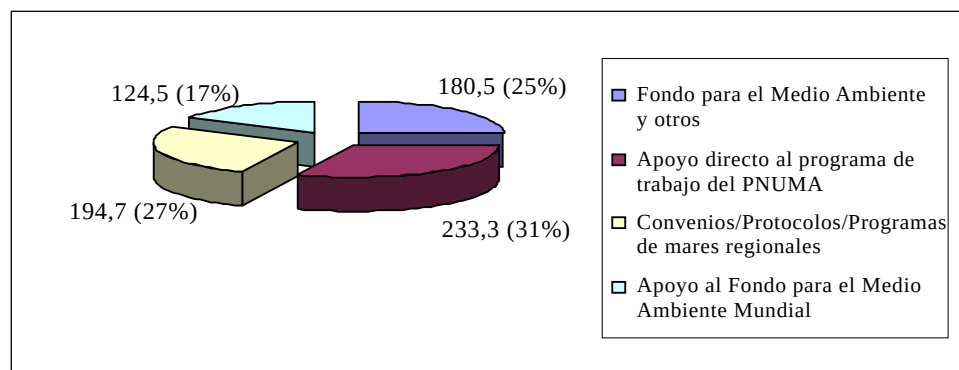


9. El Fondo para el Medio Ambiente, que constituye los recursos básicos del PNUMA, se examina más detalladamente en los párrafos 23 a 34 del presente capítulo.

10. En el gráfico IV.III se indican los ingresos del PNUMA correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, desglosados por tipo de apoyo. Cabe señalar que el Director Ejecutivo del PNUMA controla directamente el 56% de los ingresos del Programa.

Gráfico IV.III
Ingresos del PNUMA, por tipo de apoyo

(En millones de dólares EE.UU. y porcentaje)

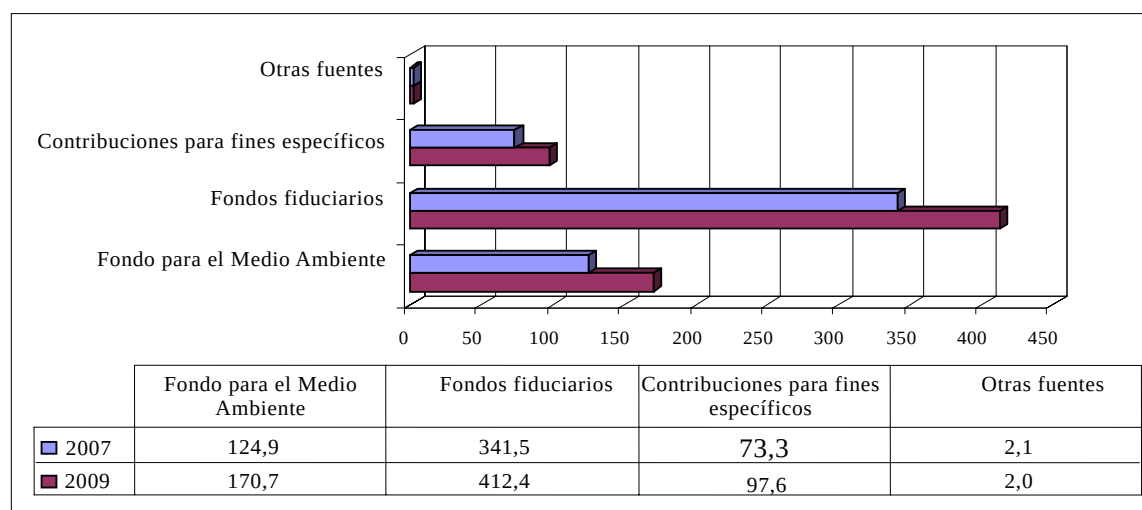


11. Los gastos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 ascendieron a 682,7 millones de dólares, lo que representa un aumento de 140,9 millones de dólares o del 26,0% respecto del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

12. En el gráfico IV.IV figura una comparación de los gastos, desglosados por fuente de financiación, entre los bienios terminados el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2007.

Gráfico IV.IV
Gastos del PNUMA, por fuente de financiación

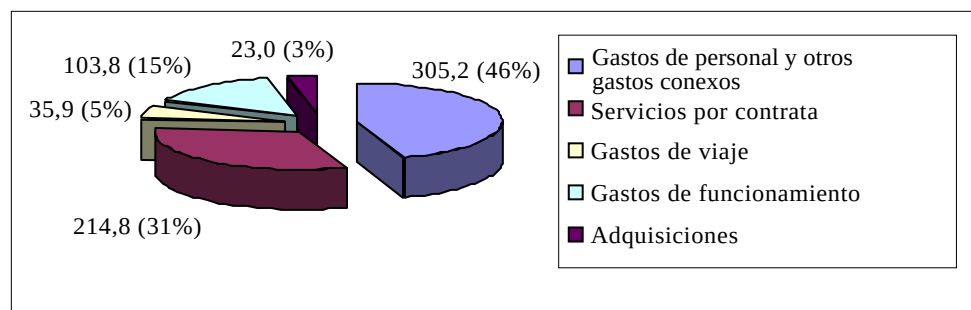
(En millones de dólares EE.UU.)



13. En el gráfico IV.V figuran los gastos desglosados por categoría correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Gráfico IV.V
Gastos del PNUMA

(En millones de dólares EE.UU. y porcentaje)

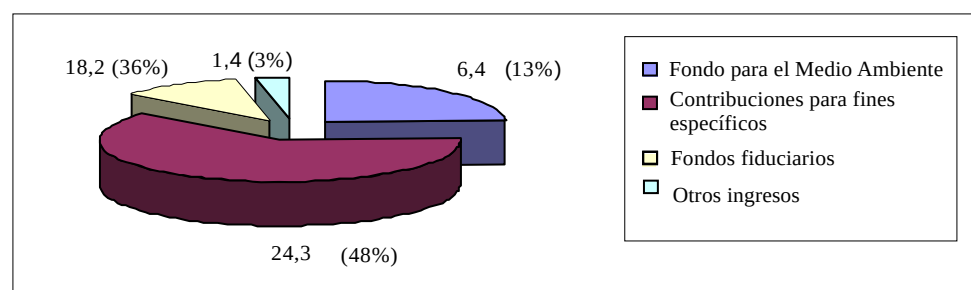


14. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 se registró un superávit antes del ajuste de 50,3 millones de dólares, frente a los 36,8 millones de dólares correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, lo que representa un aumento del 36,7%.

15. En el gráfico IV.VI figura un desglose por categorías principales del exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos antes del ajuste en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Gráfico IV.VI
Exceso/insuficiencia de los ingresos respecto de los gastos del PNUMA, antes del ajuste

(En millones de dólares EE.UU. y porcentaje)



16. Las contribuciones a los fondos fiduciarios de cooperación técnica, las contribuciones para fines específicos y los fondos fiduciarios para la financiación de oficiales del Cuadro Orgánico se contabilizan cuando se reciben en efectivo. Sólo se podrá comprometer gastos cuando haya fondos disponibles.

17. La situación de caja al 31 de diciembre de 2009, incluida la cuenta mancomunada, había ascendido a 375,3 millones de dólares, lo que representa un aumento de 84,8 millones de dólares o del 29,2% respecto de 2007.

18. El total del activo había ascendido a 502,6 millones de dólares, lo que representa un aumento de 58,8 millones de dólares o del 13,3% respecto del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. El activo incluye prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación por valor de 14,9 millones de dólares.

19. El total del pasivo había ascendido a 214,5 millones de dólares, lo que representa un aumento de 8,1 millones de dólares o del 3,9% respecto del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. El pasivo incluye prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación por valor de 58,1 millones de dólares.

20. El total de reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009 había ascendido a 288,2 millones de dólares, lo que representa un aumento de 50,8 millones de dólares o del 21,4% respecto del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

Pasivo acumulado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

21. A partir del 31 de diciembre de 2007, el PNUMA contabiliza la totalidad del pasivo acumulado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprenden las relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones de repatriación. Cabe señalar que desde julio de 2002 el PNUMA reserva una partida para las prestaciones de repatriación que se calcula sobre la base del 8% del sueldo neto.

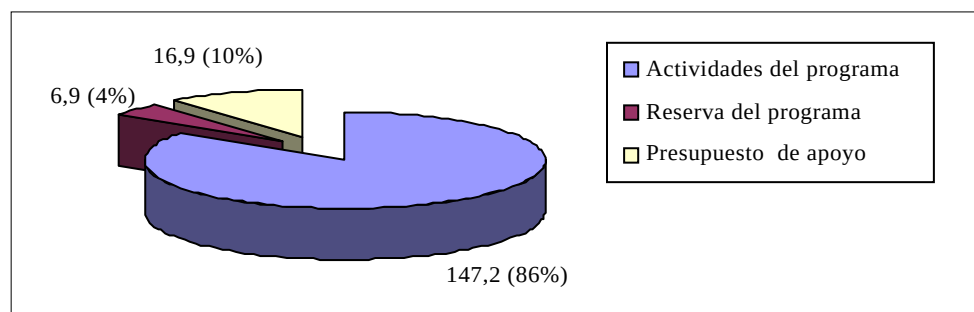
22. Los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2009 se han ajustado para que reflejen el pasivo circulante a esa fecha, como se reflejó asimismo en el estudio actuarial llevado a cabo en 2009 por una consultora contratada por la Secretaría de las Naciones Unidas en nombre del PNUMA. Al haberse consignado en los estados financieros la totalidad de estas obligaciones al 31 de diciembre de 2009, los estados financieros I y II muestran la cifra de 43,2 millones de dólares en concepto de gastos para los que no se han previsto fondos en la partida correspondiente al total de reservas y saldos de los fondos. En el estado financiero VIII y en la nota 12 de los estados financieros figuran los detalles al respecto. Cabe señalar que esa cifra es inferior a la correspondiente al 31 de diciembre de 2007 (51,7 millones de dólares) como resultado de cambios en los métodos de valoración de esas obligaciones.

Fondo para el medio ambiente

23. El Consejo de Administración, en virtud de su decisión 24/9, de 9 de febrero de 2007, aprobó una consignación de recursos financieros para el bienio por valor de 130 millones de dólares para actividades del programa del Fondo, 6 millones de dólares para actividades de reserva del programa del Fondo y 16 millones de dólares para el presupuesto de apoyo del Fondo para el Medio Ambiente. El presupuesto por programas aprobado para el bienio 2008-2009 ascendía a un total de 152 millones de dólares. El Consejo de Administración revisó esa cifra para fijarla en 171,0 millones de dólares en su decisión 25/15, aprobada durante su período de sesiones celebrado del 16 al 20 de febrero de 2009. Véase el gráfico IV.VII que figura a continuación.

Gráfico IV.VII
Consignaciones del Fondo para el Medio Ambiente

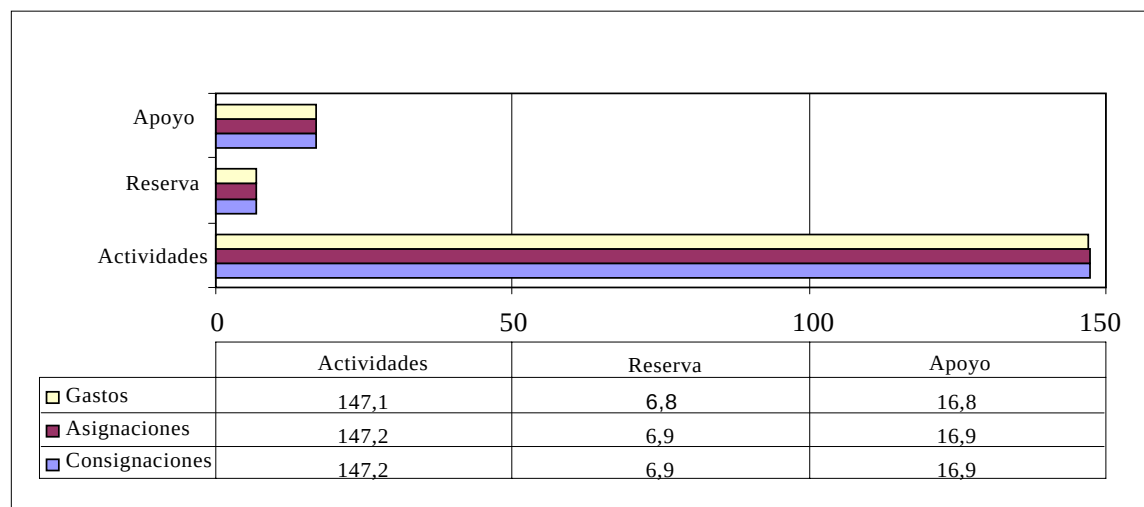
(En millones de dólares EE.UU. y porcentaje)



24. En el gráfico IV.VIII figuran las asignaciones y los gastos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Gráfico IV.VIII
Consignaciones, asignaciones y gastos del Fondo para el Medio Ambiente

(En millones de dólares EE.UU.)



25. El Director Ejecutivo asignó plenamente las consignaciones revisadas que debían aplicarse durante el bienio.

26. Los ingresos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 ascendieron a un total de 177,1 millones de dólares, lo que representa un aumento de 40,9 millones de dólares o del 30,0% respecto del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

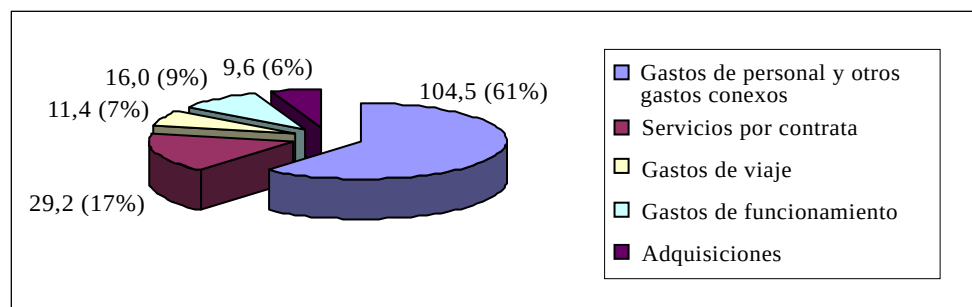
27. Los gastos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 ascendieron a 170,7 millones de dólares, lo que representa un aumento de 45,8 millones de dólares o del 36,7% respecto del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

28. En el gráfico IV.IX se desglosan por categoría los gastos del Fondo para el Medio Ambiente correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Gráfico IV.IX

Gastos del Fondo para el Medio Ambiente por categoría

(En millones de dólares EE.UU.)



29. Los gastos realizados con cargo a los presupuestos para actividades del programa y de reserva del programa correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 ascendieron a un total de 153,9 millones, frente a 111,5 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, lo que representa un aumento del 38,0%.

30. Los gastos efectuados con cargo al presupuesto de apoyo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 ascendieron a 16,8 millones de dólares, lo que representa un aumento de 3,4 millones de dólares o del 25,7% respecto del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

31. El Fondo para el Medio Ambiente tenía un superávit de 6,4 millones de dólares, antes del ajuste, en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, frente a los 11,3 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

32. La situación de caja al 31 de diciembre de 2009, incluida la cuenta mancomunada, se había reducido en 14,3 millones de dólares o el 28,0% en comparación con la cifra registrada al 31 de diciembre de 2007, con lo que se situó en 37,0 millones de dólares.

33. Al 31 de diciembre de 2009, el saldo acumulado y la reserva financiera habían ascendido a 32,9 millones de dólares, lo que representa un aumento de 6,5 millones de dólares o del 24,6% respecto de 2007.

34. Durante el bienio las contribuciones ascendieron a 174,6 millones de dólares, lo que representa un aumento de 46,8 millones de dólares o del 36,6% respecto del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

Resumen de todos los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Estado financiero I

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo para el Medio Ambiente	Fondos fiduciarios para fines generales	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	Fondos fiduciarios para la financiación de oficiales del Cuadro Orgánico	Contribuciones asignadas a fines específicos	Otros	Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminaciones en todos los fondos	Total de todos los fondos	
										2009	2007
Ingresos											
Contribuciones voluntarias	174 632	174 624	241 638	9 587	113 020	948	—	—	—	714 449	545 768
Ingresos por servicios prestados	—	—	—	—	—	—	31 845	—	(31 193)	652	663
Ingresos en concepto de intereses	2 181	3 448	4 690	230	1 788	8	560	—	—	12 905	21 702
Venta de publicaciones	—	—	—	—	—	164	—	—	—	164	233
Ingresos varios (nota 3)	284	1 210	1 204	6	1 056	16	1 841	—	(762)	4 855	10 284
Total de ingresos	177 097	179 282	247 532	9 823	115 864	1 136	34 246	—	(31 955)	733 025	578 650
Gastos											
Gastos de personal y otros gastos conexos	104 566	78 422	63 272	6 589	28 905	126	23 289	—	—	305 169	247 188
Servicios por contrata	29 183	35 274	105 701	—	36 807	218	7 607	—	—	214 790	162 110
Viajes	11 377	7 693	11 228	155	5 818	14	380	—	(762)	35 903	28 639
Gastos de funcionamiento	15 977	26 448	39 662	2	20 729	299	699	—	—	103 816	81 938
Adquisiciones	9 611	4 703	6 268	—	1 266	917	280	—	—	23 045	21 972
Gastos de apoyo a los programas	—	18 242	7 906	807	4 122	116	—	—	(31 193)	—	—
Total de gastos	170 714	170 782	234 037	7 553	97 647	1 690	32 255	—	(31 955)	682 723	541 847
Exceso/(insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	6 383	8 500	13 495	2 270	18 217	(554)	1 991	—	—	50 302	36 803
Gastos pagaderos no presupuestados	—	—	—	—	—	—	—	3 951	—	3 951	(40 563)
Ajustes respecto de períodos anteriores (nota 4)	5	(2 594)	(1 685)	—	352	1	86	—	—	(3 835)	(1 770)
Exceso neto/(insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	6 388	5 906	11 810	2 270	18 569	(553)	2 077	3 951	—	50 418	(5 530)
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	114	—	—	—	16	16	766	—	—	912	318
Transferencias de/(a) las reservas	(5 000)	(1 635)	—	—	—	—	(2 000)	815	—	(7 820)	(7 695)
Transferencias de/(a) otros fondos	—	108	—	(262)	154	—	—	—	—	—	—
Reembolso a los donantes	—	(293)	(551)	—	(1 258)	—	—	—	—	(2 102)	(1 761)
Saldos de los fondos al comienzo del período	11 416	75 056	134 929	4 547	30 965	227	6 488	(51 696)	—	211 932	226 600
Saldos de los fondos al final del período	12 918	79 142	146 188	6 555	48 446	(310)	7 331	(46 930)	—	253 340	211 932
Reservas al comienzo del período	15 000	5 006	—	—	—	—	2 500	2 970	—	25 476	14 806
Transferencias a las reservas	5 000	1 635	—	—	—	—	2 000	733	—	9 368	10 670
Reservas al final del período	20 000	6 641	—	—	—	—	4 500	3 703	—	34 844	25 476
Total de reservas y saldos de los fondos	32 918	85 783	146 188	6 555	48 446	(310)	11 831	(43 227)	—	288 184	237 408

Resumen de todos los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Estado financiero II

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo para el Medio Ambiente	Fondos fiduciarios para fines generales	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	Fondos fiduciarios para la financiación de oficiales del Cuadro Orgánico	Contribuciones asignadas a fines específicos	Otros	Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminaciones en todos los fondos	Total de todos los fondos	
										2009	2007
Activo											
Depósitos a la vista y a plazo (nota 5)	2 300	4 446	—	—	—	40	—	—	—	6 786	35 032
Cuentas mancomunadas (nota 5)	34 687	101 167	157 001	6 522	53 166	224	15 793	—	—	368 560	255 514
Contribuciones voluntarias por recibir	5 672	15 314	—	—	—	—	—	—	—	20 986	20 801
Saldos entre fondos (nota 7)	6 199	2 658	2 595	605	8 176	130	—	14 917	—	35 280	52 976
Otras cuentas por cobrar (notas 6 y 8)	6 956	10 061	37 190	28	12 462	28	157	—	—	66 882	76 564
Otros elementos del activo (nota 9)	3 575	156	254	17	58	—	88	—	—	4 148	2 923
Total del activo	59 389	133 802	197 040	7 172	73 862	422	16 038	14 917	—	502 642	443 810
Pasivo											
Pagos o contribuciones recibidos por adelantado	152	5 888	—	—	—	—	—	—	—	6 040	17 629
Obligaciones por liquidar	21 672	18 686	30 591	51	16 440	74	2 667	—	—	90 181	46 153
Saldos entre fondos (nota 7)	—	20 176	12 254	534	2 491	654	473	—	—	36 582	54 031
Cuentas por pagar (nota 10)	4 574	3 269	8 007	32	6 485	4	1 067	—	—	23 438	26 928
Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (nota 12)	—	—	—	—	—	—	—	58 144	—	58 144	59 367
Otros elementos del pasivo	73	—	—	—	—	—	—	—	—	73	2 294
Total del pasivo	26 471	48 019	50 852	617	25 416	732	4 207	58 144	—	214 458	206 402
Reservas y saldos de los fondos											
Reservas financieras y otras reservas (nota 11)	20 000	6 641	—	—	—	—	4 500	3 703	—	34 844	25 476
Saldo de los fondos	12 918	79 142	146 188	6 555	48 446	(310)	7 331	(46 930)	—	253 340	211 932
Total de reservas y saldos de los fondos	32 918	85 783	146 188	6 555	48 446	(310)	11 831	(43 227)	—	288 184	237 408
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	59 389	133 802	197 040	7 172	73 862	422	16 038	14 917	—	502 642	443 810

Resumen de todos los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Estado financiero III

Corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondo para el Medio Ambiente	Fondos fiduciarios para fines generales	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	Fondos fiduciarios para la financiación de oficiales del Cuadro Orgánico	Contribuciones asignadas a fines específicos	Otros	Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminaciones en todos los fondos	Total de todos los fondos	
										2009	2007
Corrientes de efectivo procedentes de las actividades operacionales											
Exceso neto/(insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	6 388	5 906	11 810	2 270	18 569	(553)	2 077	3 951	—	50 418	(5 530)
(Aumento)/disminución de:											
Contribuciones por recibir	(3 405)	3 221	—	—	1	—	—	—	—	(183)	(1 444)
Otras cuentas por cobrar	(3 100)	1 781	13 124	(5)	(2 020)	22	(120)	—	—	9 682	(296)
Otros elementos del activo	(3 005)	465	14	(7)	664	(25)	644	—	—	(1 250)	(1 242)
Saldos entre fondos por cobrar	(11 064)	8 234	22 606	(422)	(4 826)	50	2 541	(4 276)	—	12 843	(8 822)
Aumento/(disminución) de:											
Pagos o contribuciones recibidos por adelantado	(11 736)	302	—	—	(153)	—	—	—	—	(11 587)	9 982
Obligaciones por liquidar	12 763	7 328	15 769	10	6 332	1	1 831	—	—	44 034	(892)
Otras cuentas por pagar	933	(1 346)	(1 468)	7	(409)	4	(1 202)	—	—	(3 481)	(3 615)
Otros elementos del pasivo	(2 221)	—	—	—	—	—	—	—	—	(2 221)	1 896
Saldos entre fondos por pagar	—	(8 251)	1 026	(59)	(6 227)	452	473	—	—	(12 586)	12 367
Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	—	—	—	—	—	—	—	(1 223)	—	(1 223)	41 904
Menos: ingresos en concepto de intereses	(2 181)	(3 448)	(4 690)	(230)	(1 788)	(8)	(560)	—	—	(12 905)	(21 702)
Efectivo neto procedente de las actividades operacionales	(16 628)	14 192	58 191	1 564	10 143	(57)	5 684	(1 548)	—	71 541	22 606
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de inversión											
(Aumento)/disminución de la cuenta mancomunada	(250)	(31 117)	(62 330)	(1 532)	(10 845)	35	(7 010)	—	—	(113 049)	(27 418)
Más: ingresos en concepto de intereses	2 181	3 448	4 690	230	1 788	8	560	—	—	12 905	21 702
Efectivo neto procedente de las actividades de inversión	1 931	(27 669)	(57 640)	(1 302)	(9 057)	43	(6 450)	—	—	(100 144)	(5 716)
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de financiación											
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	114	—	—	—	16	16	766	—	—	912	318
Transferencias de/(a) otros fondos	—	108	—	(262)	154	—	—	—	—	—	—
Reembolso a los donantes	—	(293)	(551)	—	(1 258)	—	—	—	—	(2 102)	(1 761)
Transferencias de/(a) las reservas	—	—	—	—	—	—	—	1 548	—	1 548	2 973
Efectivo neto procedente de las actividades de financiación	114	(185)	(551)	(262)	(1 088)	16	766	1 548	—	358	1 530

	Fondo para el Medio Ambiente	Fondos fiduciarios para fines generales	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	Fondos fiduciarios para la financiación de oficiales del Cuadro Orgánico	Contribuciones asignadas a fines específicos	Otros	Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Elimina- ciones en todos los fondos	Total de todos los fondos	
										2009	2007
Aumento neto (disminución neta) de los depósitos a la vista y a plazo	(14 583)	(13 662)	–	–	(2)	2	–	–	–	(28 245)	18 420
Depósitos a la vista y a plazo al comienzo del período	16 883	18 108	–	–	2	38	–	–	–	35 031	16 612
Depósitos a la vista y a plazo al final del período	2 300	4 446	–	–	–	40	–	–	–	6 786	35 032

Fondo para el Medio Ambiente

Estado financiero IV

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

		2009	2007
Ingresos	Referencia		
Contribuciones voluntarias	Cuadro 4.1	174 632	127 850
Ingresos en concepto de intereses		2 181	5 710
Ingresos varios	Note 3	284	2 647
Total de ingresos		177 097	136 207
Gastos			
Gastos de personal y otros gastos conexos		104 566	80 470
Servicios por contrata		29 183	15 520
Viajes		11 377	8 394
Gastos de funcionamiento		15 977	13 375
Adquisiciones		9 611	7 111
Total de gastos		170 714	124 870
Exceso/(insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos		6 383	11 337
Ajustes respecto de períodos anteriores	Nota 4	5	(138)
Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos		6 388	11 199
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores		114	131
Transferencias de otros fondos		—	19
Transferencias a la reserva financiera		(5 000)	(5 000)
SalDOS de los fondos al comienzo del período		11 416	5 067
SalDOS de los fondos al final del período		12 918	11 416
Reserva financiera al comienzo del período		15 000	10 000
Transferencias de la reserva operacional		5 000	5 000
Reserva financiera al final del período		20 000	15 000
Total de reservas y salDOS de los fondos		32 918	26 416
Activo, pasivo y reservas y salDOS de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009			
Activo			
Depósitos a la vista y a plazo	Nota 5	2 300	16 883
Cuentas mancomunadas	Nota 5	34 687	34 437
Cuentas por cobrar:			
Contribuciones voluntarias por recibir	Cuadro 4.1	5 672	2 267
SalDOS entre fondos	Nota 7	6 199	—
Otras cuentas por cobrar	Notas 6 y 8	6 956	3 856
Otros elementos del activo	Nota 9	3 575	570
Total del activo		59 389	58 013
Pasivo			
Pagos o contribuciones recibidos por adelantado	Cuadro 4.1	152	11 888
Obligaciones por liquidar	Estado financiero V	21 672	8 910
Cuentas por pagar:			
SalDOS entre fondos	Nota 7	—	4 860
Otras cuentas por pagar	Nota 10	4 574	3 645
Otros elementos del pasivo		73	2 294
Total del pasivo		26 471	31 597
Reservas y salDOS de los fondos			
Reserva financiera		20 000	15 000
SalDO de los fondos		12 918	11 416
Total de reservas y salDOS de los fondos		32 918	26 416
Total del pasivo y las reservas y los salDOS de los fondos		59 389	58 013

Fondo para el Medio Ambiente

Cuadro 4.1

Estado de las contribuciones correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>País/organización</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ajustes respecto de bienes anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para 2008-2009</i>	<i>Revaloraciones</i>	<i>Contribuciones prometidas netas para 2008-2009</i>	<i>Sumas recaudadas para ejercicios futuros</i>	<i>Sumas recaudadas para 2008-2009 y ejercicios anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas</i>
Albania	—	1 400	1 400	—	1 400	—	2 800	—
Alemania	—	—	16 358 489	—	16 358 489	—	16 358 489	—
Andorra	—	—	81 914	—	81 914	—	81 914	—
Angola	—	—	2 400	—	2 400	—	2 400	—
Arabia Saudita	—	—	132 853	—	132 853	—	132 747	106
Argelia	—	—	20 000	—	20 000	10 000	20 000	—
Armenia	—	—	2 600	—	2 600	—	2 600	—
Australia	—	—	1 361 134	—	1 361 134	—	1 361 134	—
Austria	—	—	1 108 880	—	1 108 880	—	1 108 880	—
Azerbaiyán	1 800	—	—	—	—	—	—	1 800
Bahamas	—	—	2 500	—	2 500	—	2 500	—
Bangladesh	2 550	—	1 145	—	1 145	—	3 121	574
Barbados	—	—	5 000	—	5 000	—	5 000	—
Belarús	—	—	25 000	—	25 000	—	25 000	—
Bélgica	—	96 294	6 335 092	—	6 335 092	—	5 573 392	857 994
Belice	—	—	760	—	760	—	760	—
Benin	4 998	—	—	—	—	—	—	4 998
Bhután	1 450	—	1 450	—	1 450	1 450	2 900	—
Botswana	—	—	6 000	—	6 000	—	6 000	—
Brasil	—	—	451 459	—	451 459	—	451 459	—
Bulgaria	—	—	7 200	—	7 200	—	7 200	—
Burkina Faso	1 000	1 000	11 913	—	11 913	—	13 913	—
Cabo Verde	1 200	(600)	—	—	—	—	—	600
Camboya	—	—	2 000	—	2 000	—	2 000	—
Camerún	5 746	—	—	—	—	—	—	5 746
Canadá	2 025 000	—	4 800 000	—	4 800 000	—	6 825 000	—
Chile	—	—	40 000	—	40 000	—	40 000	—
China	—	—	500 000	—	500 000	—	500 000	—
Chipre	—	—	67 000	—	67 000	—	67 000	—
Colombia	—	—	61 288	—	61 288	—	61 288	—
Comoras	—	700	1 520	—	1 520	—	2 220	—
Costa Rica	—	(1 200)	20 000	—	20 000	14 054	18 800	—
Côte d'Ivoire	3 600	—	—	—	—	—	—	3 600
Croacia	—	—	66 000	—	66 000	—	66 000	—
Cuba	6 000	(6 000)	6 000	—	6 000	—	6 000	—
Dinamarca	—	—	7 133 333	—	7 133 333	—	7 133 333	—
Ecuador	—	—	6 400	—	6 400	—	6 400	—
Egipto	—	—	20 000	—	20 000	—	—	20 000
El Salvador	—	—	6 400	—	6 400	—	—	6 400

<i>País/organización</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ajustes respecto de bienes anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para 2008-2009</i>	<i>Revaloraciones</i>	<i>Contribuciones prometidas netas para 2008-2009</i>	<i>Sumas recaudadas para ejercicios futuros</i>	<i>Sumas recaudadas para 2008-2009 y ejercicios anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas</i>
Eritrea	—	—	900	—	900	—	900	—
Eslovaquia	—	—	92 000	—	92 000	—	92 000	—
Eslovenia	—	—	144 000	—	144 000	86 000	144 000	—
España	—	—	9 416 688	—	9 416 688	—	9 416 688	—
Estados Unidos de América	—	—	11 625 050	—	11 625 050	—	11 625 050	—
Etiopía	—	1 000	2 000	—	2 000	1 000	3 000	—
Federación de Rusia	—	—	1 000 000	—	1 000 000	—	1 000 000	—
Fiji	—	—	8 980	—	8 980	—	8 980	—
Filipinas	—	5 000	11 783	—	11 783	—	16 783	—
Finlandia	—	—	9 415 650	—	9 415 650	—	9 415 650	—
Francia	—	—	10 200 000	—	10 200 000	—	10 200 000	—
Gambia	1 000	—	—	—	—	—	—	1 000
Granada	—	—	760	—	760	—	760	—
Grecia	—	—	500 000	—	500 000	—	500 000	—
Guatemala	—	—	4 900	—	4 900	—	4 900	—
Guinea-Bissau	1 400	—	—	—	—	—	—	1 400
Guyana	—	—	96 875	—	96 875	—	96 875	—
Honduras	24	—	1 000	—	1 000	—	1 000	24
Hungría	—	—	200 000	—	200 000	—	148 000	52 000
India	100 000	—	201 164	—	201 164	1 122	251 129	50 035
Indonesia	—	—	60 000	—	60 000	—	60 000	—
Iran	35 000	—	48 011	—	48 011	—	82 748	263
Iraq	—	—	2 300	—	2 300	—	2 300	—
Irlanda	—	—	863 350	—	863 350	—	863 350	—
Islandia	—	—	27 000	—	27 000	—	27 000	—
Islas Salomón	—	—	760	—	760	—	760	—
Israel	—	—	20 000	—	20 000	—	—	20 000
Italia	—	—	15 961 003	—	15 961 003	—	11 632 000	4 329 003
Jamaica	3 596	—	3 080	—	3 080	—	2 905	3 771
Japón	—	—	5 927 614	—	5 927 614	—	5 927 614	—
Kenya	—	—	60 000	—	60 000	—	60 000	—
Kirguistán	—	—	2 440	—	2 440	—	2 440	—
Kuwait	—	—	400 000	—	400 000	—	200 000	200 000
Letonia	—	—	27 000	—	27 000	—	13 500	13 500
Líbano	—	6 000	6 000	—	6 000	—	6 000	6 000
Liechtenstein	—	—	15 200	—	15 200	—	15 200	—
Lituania	—	—	28 000	—	28 000	—	28 000	—
Luxemburgo	—	—	1 769 029	—	1 769 029	—	1 769 029	—
Madagascar	1 000	—	2 000	—	2 000	—	3 000	—
Malasia	—	—	79 985	—	79 985	—	79 985	—
Malí	—	—	1 500	—	1 500	—	1 500	—
Malta	—	—	26 000	—	26 000	—	26 000	—
Marruecos	12 000	—	—	—	—	—	—	12 000
Mauricio	—	—	10 000	—	10 000	—	10 000	—
Mauritania	—	—	1 500	—	1 500	—	—	1 500

<i>País/organización</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ajustes respecto de bienes anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para 2008-2009</i>	<i>Revaloraciones</i>	<i>Contribuciones prometidas netas para 2008-2009</i>	<i>Sumas recaudadas para ejercicios futuros</i>	<i>Sumas recaudadas para 2008-2009 y ejercicios anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas</i>
México	—	—	700 000	—	700 000	—	700 000	—
Micronesia	—	—	600	—	600	—	600	—
Mónaco	—	—	50 984	—	50 984	—	50 984	—
Mongolia	—	—	1 000	—	1 000	—	—	1 000
Mozambique	—	—	1 520	—	1 520	—	1 520	—
Myanmar	—	1 840	—	—	—	—	1 840	—
Namibia	—	—	1 500	—	1 500	—	1 500	—
Níger	600	700	1 520	—	1 520	814	2 548	272
Nigeria	—	—	40 000	—	40 000	—	—	40 000
Noruega	—	—	5 886 740	—	5 886 740	—	5 886 740	—
Nueva Zelanda	—	—	390 000	—	390 000	—	390 000	—
Omán	10 000	—	20 000	—	20 000	—	30 000	—
Países Bajos	—	—	25 263 000	—	25 263 000	—	25 263 000	—
Pakistán	—	—	19 876	—	19 876	—	19 876	—
Panamá	—	—	20 000	—	20 000	10 000	20 000	—
Polonia	—	—	300 000	—	300 000	—	300 000	—
Portugal	—	—	100 000	—	100 000	—	100 000	—
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	—	—	17 436 300	—	17 436 300	—	17 436 300	—
República Árabe Siria	—	—	7 000	—	7 000	—	7 000	—
República Checa	—	—	499 171	—	499 171	—	499 171	—
República de Corea	—	—	393 041	—	393 041	—	393 041	—
República de Moldova	2 900	—	900	—	900	1 800	900	2 900
República de Montenegro	—	—	2 000	—	2 000	—	—	2 000
República Democrática Popular Lao	—	2 000	4 000	—	4 000	—	6 000	—
Rumania	32 000	—	104 000	—	104 000	—	136 000	—
Samoa Occidental	—	—	760	—	760	—	760	—
Senegal	—	—	4 000	—	4 000	1 000	4 000	—
Serbia	10 000	—	20 000	—	20 000	—	—	30 000
Seychelles	—	—	2 400	—	2 400	—	2 400	—
Singapur	—	15 000	30 000	—	30 000	—	45 000	—
Sri Lanka	—	—	1 698	—	1 698	—	1 698	—
Sudáfrica	—	—	108 000	—	108 000	—	108 000	—
Suecia	—	—	8 023 663	—	8 023 663	—	8 023 663	—
Suiza	—	—	7 630 615	—	7 630 615	—	7 630 615	—
Suriname	1 900	—	760	—	760	—	1 460	1 200
Swazilandia	—	—	10 000	—	10 000	—	10 000	—
Tailandia	—	—	47 164	—	47 164	23 046	47 164	—
Tayikistán	—	—	1 810	—	1 810	—	1 810	—
Trinidad y Tabago	—	—	10 000	—	10 000	—	10 000	—
Túnez	—	—	15 000	—	15 000	—	15 000	—
Turkmenistán	1 000	—	1 500	—	1 500	—	1 500	1 000
Turquía	—	—	500 000	—	500 000	—	500 000	—
Tuvalu	600	—	—	—	—	—	—	600

<i>País/organización</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ajustes respecto de bienios anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para 2008-2009</i>	<i>Revaloraciones</i>	<i>Contribuciones prometidas netas para 2008-2009</i>	<i>Sumas recaudadas para ejercicios futuros</i>	<i>Sumas recaudadas para 2008-2009 y ejercicios anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas</i>
Uganda	–	4 250	3 450	–	3 450	1 850	7 700	–
Uruguay	–	20 000	10 000	–	10 000	–	30 000	–
Vanuatu	600	–	–	–	–	–	–	600
Venezuela (República Bolivariana de)	–	–	40 000	–	40 000	–	40 000	–
Zambia	–	–	4 166	–	4 166	–	4 166	–
Contribuciones diversas al PNUMA	–	–	12 090	–	12 090	–	12 090	–
Oficina Regional para América del Norte	–	–	1 344	–	1 344	–	1 344	–
Total	2 266 964	147 384	174 632 224	–	174 632 224	152 136	171 374 686	5 671 886

**Estado
financiero IV**

**Estado
financiero IV**

**Antigüedad de las contribuciones prometidas impagadas
al 31 de diciembre de 2009**

<i>0 a 6 meses</i>	<i>7 a 12 meses</i>	<i>13 a 24 meses</i>	<i>Más de 24 meses</i>	<i>Total</i>
5 572 269	51 080	106	48 431	5 671 886

Fondo para el Medio Ambiente

Estado financiero V

Resumen de las consignaciones, los créditos asignados, los gastos efectuados y los saldos no utilizados de las consignaciones y los créditos habilitados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Consignaciones definitivas</i>	<i>Créditos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Consignaciones no utilizadas (1-3)</i>	<i>Créditos no utilizados (2-3)</i>
	1	2	3	4	5
Actividades del programa del Fondo					
Evaluación ambiental y alerta temprana	27 450	27 450	27 445	5	5
Aplicación de políticas ambientales	21 382	21 382	21 347	35	35
Tecnología, industria y economía	31 774	31 774	31 764	10	10
Cooperación y representación regionales	40 719	40 719	40 712	7	7
Derecho ambiental y convenios sobre el medio ambiente	15 339	15 339	15 338	1	1
Comunicación e información pública	10 536	10 536	10 534	2	2
Subtotal de las actividades del programa del Fondo	147 200	147 200	147 140	60	60
Actividades de reserva del programa del Fondo	6 900	6 900	6 788	112	112
Subtotal	154 100	154 100	153 928	172	172
Presupuesto de apoyo					
Gastos de personal y otros gastos conexos	7 439	8 306	8 490	(1 051)	(184)
Servicios por contrata	5 757	3 465	3 124	2 633	341
Viajes	1 435	1 779	1 726	(291)	53
Gastos de funcionamiento	2 094	2 157	2 264	(170)	(107)
Adquisiciones	175	1 193	1 182	(1 007)	11
Subtotal del presupuesto de apoyo	16 900	16 900	16 786	114	114
Total del Fondo para el Medio Ambiente	171 000	171 000	170 714	286	286

Los gastos comprenden

Obligaciones por liquidar	
Actividades del programa del Fondo	21 869
Actividades de reserva del programa del Fondo	2 600
Presupuesto de apoyo	770
Año en curso	25 239
Compromisos para ejercicios futuros	(3 567)
Total	21 672

**Estado
financiero IV**

Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas

Estado financiero VI

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

		2009	2007
Ingresos	Referencia		
Ingresos por servicios prestados:			
Fondos fiduciarios para fines generales		18 242	15 407
Fondos fiduciarios de cooperación técnica		7 906	5 140
Programa de oficiales del Cuadro Orgánico		807	659
Contribuciones asignadas a fines específicos		4 122	2 729
Otros fondos		116	—
Fondo Multilateral	Estado financiero IX	652	664
Ingresos en concepto de intereses		560	321
Ingresos varios	Nota 3	1 841	1 497
Total de ingresos		34 246	26 417
Gastos			
Gastos de personal y otros gastos conexos		23 289	13 811
Servicios por contrata		7 607	10 522
Viajes		380	648
Gastos de funcionamiento		699	218
Adquisiciones		280	66
Total de gastos		32 255	25 265
Exceso de los ingresos respecto de los gastos		1 991	1 152
Ajustes respecto de períodos anteriores	Nota 4	86	(615)
Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos		2 077	537
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores		766	69
Transferencias a otros fondos		—	(418)
Transferencias a la reserva operacional		(2 000)	(500)
Saldos de los fondos al comienzo del período		6 488	6 800
Saldos de los fondos al final del período		7 331	6 488
Reserva operacional al comienzo del período		2 500	2 000
Transferencias a la reserva operacional		2 000	500
Reserva operacional al final del período		4 500	2 500
Reservas y saldos de los fondos al final del período		11 831	8 988
Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009			
Activo			
Cuenta mancomunada	Nota 5	15 793	8 784
Saldos entre fondos	Nota 7	—	2 541
Cuentas por cobrar	Nota 8	157	37
Otros elementos del activo	Nota 9	88	732
Total del activo		16 038	12 094
Pasivo			
Obligaciones por liquidar		2 667	836
Saldos entre fondos	Nota 7	473	—
Cuentas por pagar	Nota 10	1 067	2 270
Total del pasivo		4 207	3 106
Reservas y saldos de los fondos			
Reserva operacional		4 500	2 500
Saldo de los fondos		7 331	6 488
Total de reservas y saldos de los fondos		11 831	8 988
Total del pasivo y las reservas y los saldos de los fondos		16 038	12 094

Fondos fiduciarios

Estado financiero VII

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	Saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2008	Ingresos	Gastos	Ajustes/ transferencias	Saldo de cierre del fondo al 31 de diciembre de 2009
Resumen por tipo de apoyo					
Apoyo directo al programa de trabajo del PNUMA					
Fondos fiduciarios para fines generales	22 729	45 369	(36 844)	(1 185)	30 069
Fondos fiduciarios de cooperación técnica – apoyo general	38 066	87 734	(71 581)	(1 894)	52 325
Fondos fiduciarios de cooperación técnica – apoyo de personal	4 547	9 823	(7 553)	(262)	6 555
Contribuciones asignadas a fines específicos	24 039	90 417	(81 435)	(1 031)	31 990
Total del apoyo directo al programa de trabajo del PNUMA	89 381	233 343	(197 413)	(4 372)	120 939
Convenciones/protocolos/programas de mares regionales					
Fondos fiduciarios para fines generales	52 327	133 913	(133 938)	(3 229)	49 073
Fondos fiduciarios de cooperación técnica – apoyo general	22 437	37 664	(38 304)	(114)	21 683
Contribuciones asignadas a fines específicos	5 843	23 101	(15 719)	296	13 521
Total de las convenciones/protocolos/programas de mares regionales	80 607	194 678	(187 961)	(3 047)	84 277
Apoyo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial					
Cuentas especiales y fondos fiduciarios	74 426	122 134	(124 152)	(228)	72 180
Contribuciones asignadas a fines específicos	1 083	2 346	(493)	(1)	2 935
Total del apoyo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial	75 509	124 480	(124 645)	(229)	75 115
Total general de los fondos fiduciarios	245 497	552 501	(510 019)	(7 648)	280 331
Resumen por tipo de fondo fiduciario					
Fondos fiduciarios para fines generales					
Apoyo directo al programa de trabajo del PNUMA	22 729	45 369	(36 844)	(1 185)	30 069
Convenciones/protocolos/programas de mares regionales	52 327	133 913	(133 938)	(3 229)	49 073
Total de los fondos fiduciarios para fines generales	75 056	179 282	(170 782)	(4 414)	79 142
Fondos fiduciarios de cooperación técnica					
Apoyo directo al programa de trabajo del PNUMA	38 066	87 734	(71 581)	(1 894)	52 325
Convenciones/protocolos/programas de mares regionales	22 437	37 664	(38 304)	(114)	21 683
Apoyo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial	74 426	122 134	(124 152)	(228)	72 180
Total de los fondos fiduciarios de cooperación técnica	134 929	247 532	(234 037)	(2 236)	146 188
Fondos fiduciarios para la financiación de oficiales del Cuadro Orgánico					
Apoyo directo al programa de trabajo del PNUMA	4 547	9 823	(7 553)	(262)	6 555
Total de los fondos fiduciarios para la financiación de oficiales del Cuadro Orgánico	4 547	9 823	(7 553)	(262)	6 555
Contribuciones asignadas a fines específicos					
Apoyo directo al programa de trabajo del PNUMA	24 039	90 417	(81 435)	(1 031)	31 990
Convenciones/protocolos/programas de mares regionales	5 843	23 101	(15 719)	296	13 521
Apoyo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial	1 083	2 346	(493)	(1)	2 935
Total de las contribuciones asignadas a fines específicos	30 965	115 864	(97 647)	(736)	48 446
Total general de los fondos fiduciarios	245 497	552 501	(510 019)	(7 648)	280 331

Fondos fiduciarios

Cuadro 7.1

Ingresos, gastos y variaciones de los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

		<i>Saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ajustes/ transferencias</i>	<i>Saldo de cierre del fondo al 31 de diciembre de 2009</i>
Fondos fiduciarios para fines generales que prestan apoyo directo al PNUMA						
AEL	Fondo fiduciario general para la evaluación ambiental posterior a los conflictos	1 594	19 698	(16 598)	(1)	4 693
AML	Fondo fiduciario general para la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	5 448	355	(304)	(2 047)	3 452
BKL	Fondo fiduciario general para el saneamiento de los focos críticos medioambientales derivados del conflicto de Kosovo y la preparación de directrices sobre evaluación de los daños ambientales derivados de conflictos y adopción de medidas correctivas	584	—	(582)	(2)	—
BLL	Fondo fiduciario general en apoyo del Equipo de Tareas del PNUMA/Hábitat sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos en los Balcanes	224	5	(107)	(97)	25
CWL	Fondo fiduciario general para el Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua (AMCOW)	544	1 348	(998)	—	894
DUL	Fondo fiduciario general para prestar apoyo a las actividades de la Dependencia de Represas y Desarrollo dirigidas a coordinar la aplicación de las decisiones de la Comisión Mundial sobre Represas	61	4	21	13	99
EBL	Fondo fiduciario general para la ejecución de las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica	234	12	—	1	247
EEL	Fondo fiduciario general para Emergencias Ambientales	7	—	—	1	8
EGL	Fondo fiduciario general para establecer una secretaría para el Grupo de Gestión Ambiental en la Casa Internacional del Medio Ambiente en Ginebra	2	—	(2)	—	—

		<i>Saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ajustes/ transferencias</i>	<i>Saldo de cierre del fondo al 31 de diciembre de 2009</i>
ETL	Fondo fiduciario para la Red de formación ambiental de América Latina y el Caribe	83	141	(55)	(2)	167
FIL	Fondo fiduciario general para apoyar las actividades relativas a la Iniciativa de servicios financieros del PNUMA para el medio ambiente	313	3 785	(3 664)	(13)	421
GPL	Fondo fiduciario general para apoyar la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, y el intercambio de información y la asistencia técnica conexos	1 955	738	(1 182)	(1)	1 510
IGL	Fondo fiduciario general para apoyar las actividades del Grupo de composición abierta de ministros sobre la gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional	(50)	—	—	—	(50)
MCL	Fondo fiduciario general en apoyo de la preparación de una evaluación del mercurio y de sus compuestos a nivel mundial	1 535	5 842	(3 651)	(53)	3 673
POL	Fondo fiduciario general para apoyar la preparación y la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la adopción de medidas internacionales respecto de ciertos contaminantes orgánicos persistentes y actividades conexas de intercambio de información y asistencia técnica	1 050	98	(1 330)	(1)	(183)
PPL	Fondo fiduciario general para la preparación y la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional	733	37	(594)	(2)	174
RCL	Fondo fiduciario general para apoyar la aplicación de las decisiones del Consejo de Administración en la región de América septentrional	105	—	(104)	(1)	—

		Saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2008	Ingresos	Gastos	Ajustes/ transferencias	Saldo de cierre del fondo al 31 de diciembre de 2009
RPL	Fondo fiduciario general para apoyar la participación de los países en desarrollo en un proceso periódico de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino	134	2	(124)	1	13
SML	Fondo fiduciario general del Programa de inicio rápido del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional (SAICM)	8 168	12 195	(6 621)	507	14 249
SAL	Premio Sasakawa del Medio Ambiente otorgado por el PNUMA	–	552	(481)	513	584
WPL	Fondo fiduciario general para prestar apoyo al Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Oficina del Programa del Agua y promover sus actividades	5	557	(468)	(1)	93
Total de fondos fiduciarios para fines generales que prestan apoyo directo al PNUMA		22 729	45 369	(36 844)	(1 185)	30 069
Apoyo a convenciones/protocolos/programas de mares regionales						
AVL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias relativas al Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia (AEWA)	252	1 965	(1 629)	(1)	587
VBL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para facilitar la participación de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica	202	873	(857)	(1)	217
AWL	Fondo fiduciario general para el Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas de África y Eurasia	386	2 591	(2 290)	(73)	614
BAL	Fondo fiduciario general para el Acuerdo sobre la conservación de los pequeños cetáceos de los mares Báltico y del Norte (ASCOBANS)	20	506	(439)	(1)	86
BCL	Fondo fiduciario para el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación	1 827	8 352	(7 462)	1	2 718

		<i>Saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ajustes/ transferencias</i>	<i>Saldo de cierre del fondo al 31 de diciembre de 2009</i>
BDL	Fondo fiduciario para ayudar a los países en desarrollo y otros países que necesiten asistencia técnica para la aplicación del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación	3 535	4 470	(2 707)	(47)	5 251
BEL	Fondo fiduciario general para obtener nuevas contribuciones voluntarias en apoyo de las actividades aprobadas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica	3 823	11 905	(8 104)	–	7 624
BGL	Fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Seguridad de la Biotecnología	2 228	4 172	(4 297)	(42)	2 061
BHL	Fondo fiduciario voluntario especial para contribuciones voluntarias adicionales de apoyo a las actividades aprobadas	300	1 363	(1 099)	1	565
BIL	Fondo fiduciario voluntario especial para facilitar la participación de las Partes que son países en desarrollo, en especial los países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo y las Partes que son economías en transición	281	364	(361)	(19)	265
BTL	Fondo fiduciario general para el Acuerdo sobre la conservación de los murciélagos europeos (EUROBATS)	264	892	(799)	(83)	274
BVL	Fondo fiduciario general para el establecimiento de la Secretaría Provisional del Convenio sobre la Diversidad Biológica	418	–	–	(418)	–
BYL	Fondo fiduciario general para el Convenio sobre la Diversidad Biológica	1 769	20 838	(21 291)	(131)	1 185
BZL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para facilitar la participación de las Partes en el proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica	1 425	2 456	(2 859)	–	1 022
CRL	Fondo fiduciario regional para la ejecución del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe	3 648	2 623	(2 224)	(132)	3 915
CTL	Fondo fiduciario para la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres	2 386	10 298	(10 257)	(698)	1 729

		<i>Saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ajustes/ transferencias</i>	<i>Saldo de cierre del fondo al 31 de diciembre de 2009</i>
EAL	Fondo fiduciario para los mares regionales del África oriental	3 638	316	(712)	(1)	3 241
ESL	Fondo fiduciario regional para la ejecución del plan de acción para la protección y desarrollo del medio marino y las zonas costeras de los mares del Asia oriental	1 197	383	(1 178)	(1)	401
LAL	Fondo fiduciario general en apoyo del Equipo de Tareas del Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres	2	—	—	—	2
MEL	Fondo fiduciario para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación	1 216	15 822	(21 026)	(520)	(4 508)
MPL	Fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono	8 028	8 889	(9 159)	(337)	7 421
MSL	Fondo fiduciario para la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres	1 271	6 404	(6 312)	(500)	863
MVL	Fondo fiduciario para la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres	1 189	2 063	(1 686)	(289)	1 277
PNL	Fondo fiduciario general para la protección, ordenación y desarrollo del medio costero y marino y de los recursos de la región del Pacífico noroccidental	1 426	732	(1 079)	(2)	1 077
ROL	Fondo fiduciario general para el presupuesto operacional del Convenio de Rotterdam	2 130	7 236	(7 908)	236	1 696
RVL	Fondo fiduciario general para el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional	1 344	1 356	(734)	(230)	1 736
SCL	Fondo fiduciario general para el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, sus órganos subsidiarios y la secretaría del Convenio	823	11 540	(10 833)	(39)	1 491
SOL	Fondo fiduciario general para financiar actividades de investigación y observación sistemática de interés para el Convenio de Viena	118	126	(99)	(1)	144

		Saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2008	Ingresos	Gastos	Ajustes/ transferencias	Saldo de cierre del fondo al 31 de diciembre de 2009
SVL	Fondo fiduciario especial del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, sus órganos subsidiarios y la secretaría del Convenio	3 289	3 928	(4 574)	99	2 742
VCL	Fondo fiduciario del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono	3 609	1 333	(1 848)	(2)	3 092
WAL	Fondo fiduciario para la protección y el desarrollo del medio marino y las zonas costeras de la región de África occidental y central	283	117	(115)	—	285
Total de apoyo a convenciones/protocolos/ programas de mares regionales		52 327	133 913	(133 938)	(3 229)	49 073
Total de fondos fiduciarios para fines generales		75 056	179 282	(170 782)	(4 414)	79 142
Fondos fiduciarios de cooperación técnica que prestan apoyo directamente al PNUMA – general						
AHL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para ayudar a la aplicación del Programa 21 en Europa y fortalecer la cooperación medioambiental paneuropea (financiado por el Gobierno de los Países Bajos)	50	—	—	—	50
ASL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar a los países en desarrollo en la adopción de medidas de conformidad con el Programa 21 (financiado por el Gobierno de Suecia)	144	—	—	(144)	—
CIL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar la aplicación del plan estratégico de actividades de recuperación posteriores al vertimiento de desechos tóxicos en Abidján	1 650	32	(1 163)	1	520
CNL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el fondo del PNUMA relativo a la neutralidad climática	—	784	(232)	—	552

		<i>Saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ajustes/ transferencias</i>	<i>Saldo de cierre del fondo al 31 de diciembre de 2009</i>
EML	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución de actividades en países en desarrollo en materia de sensibilización y establecimiento de mecanismos en la esfera ambiental (financiado por el Gobierno de Alemania)	220	11	—	—	231
IEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para mejorar el medio ambiente en la República Popular Democrática de Corea	—	1 898	(35)	—	1 863
MDL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para promover la cooperación y la asistencia técnicas en materia de ordenación de la industria, el medio ambiente y las materias primas (financiado por el Gobierno de Suecia)	—	5 140	(2 349)	—	2 791
MHL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para promover la cooperación y la asistencia técnicas en materia de ordenación de la industria, el medio ambiente y las materias primas (financiado por el Gobierno de Suecia)	80	—	—	(80)	—
RED	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el programa de trabajo del PNUMA y las obligaciones relativas al Programa de las Naciones Unidas de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal	—	4 578	(2 389)	—	2 189
BPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo con Bélgica (financiado por el Gobierno de Bélgica)	2 652	2 812	(3 491)	(395)	1 578
DPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el acuerdo de colaboración entre el Gobierno de los Países Bajos y el PNUMA (financiado por el Gobierno de los Países Bajos)	—	—	(9)	—	(9)
ELL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para fortalecer la capacidad institucional y normativa de los países en desarrollo de África (financiado por el Gobierno de los Países Bajos)	40	1	(40)	—	1

		<i>Saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ajustes/ transferencias</i>	<i>Saldo de cierre del fondo al 31 de diciembre de 2009</i>
GIL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para facilitar expertos a la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID) del PNUMA (financiado por el Gobierno de los Estados Unidos de América)	2	105	(51)	(1)	55
GNL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar la oficina de coordinación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra (financiado por el Gobierno de los Países Bajos)	456	19	(38)	(63)	374
IAL	Fondo fiduciario de cooperación técnica del Fondo Irlandés de Ayuda Multilateral sobre el Medio Ambiente en África (financiado por el Gobierno de Irlanda)	1 867	2 682	(3 245)	–	1 304
IPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para ayudar a los países en desarrollo a aplicar el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (financiado por el Gobierno de Suecia)	367	1 286	(1 227)	–	426
JCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el establecimiento del Centro Internacional de Tecnología Ambiental en el Japón	1 398	3 807	(4 109)	11	1 107
JGL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar actividades sobre cuestiones ambientales (financiado por el Gobierno del Japón)	528	14	–	(542)	–
NFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del Acuerdo marco entre el PNUMA y Noruega	8 356	38 088	(35 038)	(1)	11 405
GAL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución de actividades financiadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (FNUCI)	(1 084)	2 145	(3 320)	(214)	(2 473)
REL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la promoción de la energía renovable en la región del Mediterráneo (financiado por el Gobierno de Italia)	4 953	1 051	(1 874)	–	4 130
SEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo con Suecia	6 334	4 200	(6 464)	(465)	3 605

		Saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2008	Ingresos	Gastos	Ajustes/ transferencias	Saldo de cierre del fondo al 31 de diciembre de 2009
SFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del Acuerdo marco entre el PNUMA y España	9 053	18 637	(5 763)	–	21 927
UCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para mejora de la cooperación entre el PNUMA y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas en la aplicación de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	61	2	(21)	(1)	41
UTL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la puesta en marcha del Equipo de Tareas PNUMA/UNCTAD para la creación de capacidad en materia de actividades de comercio, medio ambiente y desarrollo	522	424	(630)	–	316
VML	Fondo fiduciario de cooperación técnica para ayudar a los países en desarrollo a tomar medidas para la protección de la capa de ozono de conformidad con el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal (financiado por el Gobierno de Finlandia)	417	18	(93)	–	342
Total de apoyo directo al PNUMA – apoyo general		38 066	87 734	(71 581)	(1 894)	52 325
Apoyo a convenciones/protocolos/programas de mares regionales						
IML	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el PNUMA de las actividades financiadas por el Fondo Multilateral	22 124	37 215	(37 925)	(113)	21 301
MRL	Fondo fiduciario de cooperación técnica sobre la conservación y ordenación de las tortugas marinas y sus hábitats del Océano Índico y Asia sudoriental	109	439	(379)	–	169
RSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar la aplicación de los Convenios de Rotterdam y Estocolmo en los países en desarrollo	204	10	–	(1)	213
Total del apoyo a convenciones/protocolos/programas de mares regionales		22 437	37 664	(38 304)	(114)	21 683

		Saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2008	Ingresos	Gastos	Ajustes/ transferencias	Saldo de cierre del fondo al 31 de diciembre de 2009
División del Fondo para el Medio Ambiente Mundial						
FBL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución de proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en régimen de comisión por servicios prestados	20 172	8 455	(18 700)	(42)	9 885
CCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el Fondo Especial para el Cambio Climático del PNUMA/FMAM	–	5 066	(3 089)	–	1 977
GFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el PNUMA de las actividades financiadas con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial	53 546	108 129	(101 987)	(104)	59 584
GWL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la prestación de apoyo al Proyecto mundial sobre las aguas internacionales (financiado por el Gobierno de Finlandia)	82	–	–	(82)	–
LDL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para administrar el programa de acción de adaptación nacional del PNUMA/FMAM para los países menos adelantados	626	484	(376)	–	734
Total de la División del Fondo para el Medio Ambiente Mundial		74 426	122 134	(124 152)	(228)	72 180
Total de fondos fiduciarios de cooperación técnica		134 929	247 532	(234 037)	(2 236)	146 188
Fondos fiduciarios de cooperación técnica que prestan apoyo directo al PNUMA – apoyo de personal						
CEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la financiación de oficiales del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Finlandia)	934	1 540	(1 186)	1	1 289
CSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de un oficial superior del Cuadro Orgánico en el PNUMA (financiado por el Gobierno del Canadá)	23	1	–	–	24

		<i>Saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ajustes/ transferencias</i>	<i>Saldo de cierre del fondo al 31 de diciembre de 2009</i>
FGL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de un oficial superior de programas para la Oficina del Programa de Acción Mundial del PNUMA en La Haya (financiado por el Gobierno de Francia)	107	–	–	(107)	–
SNL	Fondo fiduciario con fines especiales para financiar la contratación de un oficial de programas para la Secretaría del Convenio de Basilea/PNUMA (financiado por el Gobierno de Suiza – SAEFL)	120	212	(250)	1	83
TAL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Austria)	168	28	(173)	(1)	22
TBL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Bélgica)	126	476	(156)	–	446
TCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por los gobiernos de los países nórdicos por conducto del Gobierno de Suecia)	131	261	(124)	(1)	267
TDL	Fondo fiduciario con fines especiales para el Acuerdo del Gobierno de Dinamarca con el PNUMA para financiar la contratación de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico	274	747	(614)	–	407
TEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de oficiales subalternos y no subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de los Estados Unidos de América)	15	1	–	(1)	15
TGL	Fondo fiduciario con fines especiales para financiar la contratación de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Alemania)	431	630	(438)	(2)	621

		<i>Saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2008</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ajustes/ transferencias</i>	<i>Saldo de cierre del fondo al 31 de diciembre de 2009</i>
THL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de los Países Bajos)	295	825	(625)	—	495
TIL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Italia)	(50)	1 395	(1 193)	4	156
TJL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno del Japón)	939	113	(111)	—	941
TKL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de oficiales del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de la República de Corea)	323	1 446	(1 431)	—	338
TNL	Fondo fiduciario con fines especiales para el Acuerdo del Gobierno de Noruega con el PNUMA para financiar la contratación de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico	158	746	(292)	—	612
TOL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por la Organización Internacional de la Francofonía)	62	3	(5)	(2)	58
TPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por la Organización Internacional de la Francofonía)	—	1 117	(530)	—	587
TRL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Francia)	224	157	(195)	—	186
TSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Suecia)	113	125	(230)	—	8

		Saldo de apertura del fondo al 1 de enero de 2008	Ingresos	Gastos	Ajustes/ transferencias	Saldo de cierre del fondo al 31 de diciembre de 2009
UKL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de un auxiliar ejecutivo del Director Ejecutivo (financiado por el Gobierno del Reino Unido)	154	–	–	(154)	–
Total de fondos fiduciarios de cooperación técnica que prestan apoyo directo al PNUMA – apoyo de personal		4 547	9 823	(7 553)	(262)	6 555
Total de fondos fiduciarios de cooperación técnica		139 476	257 355	(241 590)	(2 498)	152 743
Contribuciones para fines específicos						
CPL	Apoyo directo al PNUMA	24 039	90 417	(81 435)	(1 031)	31 990
Q**	Apoyo a convenciones/protocolos/programas de mares regionales	5 843	23 101	(15 719)	296	13 521
QGL	Apoyo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	1 083	2 346	(493)	(1)	2 935
Total de contribuciones para fines específicos		30 965	115 864	97 647	(736)	48 446
Total general de fondos fiduciarios (Estado financiero VII)		245 497	552 501	(510 019)	(7 648)	280 331
Otros fondos						
CAL	Apoyo al Plan de Acción para el Mediterráneo	3	842	(1 449)	1	(603)
JAL	Apoyo al Plan de Acción del Programa para el Medio Ambiente del Caribe (en dólares de Jamaica)	(1)	–	–	–	(1)
FTL	Actividades del fondo rotatorio	128	179	(241)	16	82
SRL	Fondo Fiduciario General de contribuciones voluntarias para el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR)	97	115	–	–	212
Total de otros fondos (Estados financieros I y II)		227	1 136	(1 690)	17	(310)

Nota: La categoría Q** se refiere a todos los fondos asignados a fines específicos que comienzan con la letra Q, excepto el QGL.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Estado financiero VIII

Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Referencia	Seguro médico después de la separación del servicio	Días de vacaciones no utilizados	Presta- ciones de repatriación	Total	
				2009	2007
Total de ingresos	–	–	–	–	–
Total de gastos	–	–	–	–	–
Exceso/(insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	–	–	–	–	–
Gastos pagaderos no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	(823)	4 774	–	3 951	(40 563)
Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos	(823)	4 774	–	3 951	(40 563)
Transferencias de las reservas	–	–	815	815	–
Saldos de los fondos al comienzo del período	(38 145)	(12 736)	(815)	(51 696)	(11 133)
Saldos de los fondos al final del período	(38 968)	(7 962)	–	(46 930)	(51 696)
Reservas al comienzo del período	–	–	2 970	2 970	–
Transferencias a las reservas	–	–	733	733	2 970
Reservas al final del período	–	–	3 703	3 703	2 970
Total de reservas y saldos de los fondos	(38 968)	(7 962)	3 703	(43 227)	(48 726)
Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009					
Activo					
Saldos entre fondos por cobrar	Nota 7	–	–	14 917	14 917
Total del activo		–	–	14 917	10 641
Pasivo					
Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Nota 12	38 968	7 962	11 214	58 144
Total del pasivo		38 968	7 962	11 214	59 367
Reservas y saldos de los fondos					
Reservas		–	–	3 703	2 970
Saldo de los fondos		(38 968)	(7 962)	–	(46 930)
Total de reservas y saldos de los fondos		(38 968)	(7 962)	3 703	(48 726)
Total del pasivo y las reservas y los saldos de los fondos		–	–	14 917	10 641

**Fondo Fiduciario para el Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal
relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono**

Estado financiero IX

**Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Referencia	2009	2007
Ingresos			
Contribuciones voluntarias	Cuadro 9.1	254 507	257 648
Ingresos en concepto de intereses		16 368	32 772
Ingresos varios		12 059	21 351
Total de ingresos		282 934	311 771
Gastos			
Gastos de personal y otros gastos conexos		6 989	6 693
Servicios por contrata		1 868	1 982
Viajes		627	553
Gastos de funcionamiento		667	715
Adquisiciones		1 206	1 107
Gastos de apoyo a los programas:	Estado financiero VI	652	664
Actividades administradas por el PNUMA	} Véase la nota a)	37 628	27 216
Actividades administradas por el PNUD		69 243	49 552
Actividades administradas por la ONUDI		54 297	76 572
Actividades administradas por el Banco Mundial		111 631	184 408
Total de gastos		284 808	349 462
Insuficiencia de los ingresos respecto de los gastos		(1 874)	(37 691)
Ajustes respecto de períodos anteriores		—	3 028
Insuficiencia neta de los ingresos respecto de los gastos		(1 874)	(34 663)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período		480 535	515 198
Reservas y saldos de los fondos al final del período		478 661	480 535
Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009			
Activo			
Depósitos a la vista y a plazo	Nota 5	278	453
Cuentas mancomunadas	Nota 5	81 109	32 392
Anticipos pagados a organismos de ejecución		179 423	239 793
Contribuciones voluntarias por recibir	Cuadro 9.1, nota b)	183 998	173 751
Saldos entre fondos		16	170
Pagarés		36 363	40 747
Otras cuentas por cobrar		644	1 207
Otros elementos del activo		19	34
Total del activo		481 850	488 547
Pasivo			
Pagos o contribuciones recibidos por adelantado	Cuadro 9.1	2 747	7 394
Obligaciones por liquidar		195	324
Cuentas por pagar		247	—
Otros elementos del pasivo		—	294
Total del pasivo		3 189	8 012

<i>Referencia</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Reservas y saldos de los fondos		
Saldo de los fondos	478 661	480 535
Total de reservas y saldos de los fondos	478 661	480 535
Total del pasivo y las reservas y los saldos de los fondos	481 850	488 547
Corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009		
Corrientes de efectivo procedentes de las actividades operacionales		
Insuficiencia neta de los ingresos respecto de los gastos (Aumento)/disminución de:	(1 874)	(34 663)
Contribuciones por recibir	(10 247)	(8 572)
Anticipos netos pagados a organismos de ejecución	60 370	13 168
Otras cuentas por cobrar	562	(1 207)
Otros elementos del activo	16	(31)
Saldos entre fondos por cobrar	154	—
Aumento/(disminución) de:		
Pagos o contribuciones recibidos por adelantado	(4 647)	2 929
Obligaciones por liquidar	(129)	(113)
Otras cuentas por pagar	(47)	(3 218)
Saldos entre fondos por pagar	—	3 580
Menos: ingresos en concepto de intereses	(16 368)	(32 772)
Efectivo neto procedente de las actividades operacionales	27 790	(60 899)
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de inversión		
Disminución de los pagarés	4 385	50 182
Aumento de las cuentas mancomunadas	(48 717)	(22 466)
Más: ingresos en concepto de intereses	16 368	32 772
Efectivo neto procedente de las actividades de inversión	(27 964)	60 488
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de financiación		
Disminución neta de los depósitos a la vista y a plazo	(175)	(411)
Depósitos a la vista y a plazo al comienzo del período	453	864
Depósitos a la vista y a plazo al final del período	278	453

Notas referidas únicamente al estado financiero IX

^a Para facilitar la fiscalización y evitar demoras, el Tesorero, con la aprobación del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, ha adoptado la práctica de contabilizar los gastos no auditados del PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial/BIRF que se hayan presentado. Sin embargo, se ha acordado que los organismos de ejecución deben presentar los gastos auditados tan pronto como estén disponibles, y a más tardar el 30 de septiembre del año siguiente.

^b Las partes en el Protocolo de Montreal consideran que todas las contribuciones prometidas que están pendientes de pago pueden recaudarse en su totalidad. Cabe señalar que la suma de 114.946.049 dólares (63%) es el monto adeudado por los países de economía en transición. El Fondo alienta a las partes a pagar en su totalidad las contribuciones que tienen pendientes. En la actualidad no se contempla la posibilidad de pasar esas sumas a pérdidas y ganancias.

**Fondo Fiduciario para el Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal
relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono**

Cuadro 9.1

Estado de las contribuciones correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

País/organización	Contribuciones prometidas impagadas al 1 de enero de 2008	Ajustes respecto de bienios anteriores	Contribuciones prometidas para 2008-2009	Revalo- raciones	Contribuciones prometidas netas para 2008-2009	Sumas recaudadas para ejercicios futuros	Sumas recaudadas para el bienio en curso y bienios anteriores	Contri- buciones prometidas impagadas
Alemania	171 486	—	23 429 773	—	23 429 773	2 033 190	23 429 773	171 486
Andorra	—	—	8 868	—	8 868	—	8 868	—
Australia	69 299	—	5 552 854	7 024	5 559 878	—	5 629 177	—
Austria	—	—	2 871 175	—	2 871 175	—	2 871 175	—
Azerbaiyán	549 516	—	16 448	—	16 448	—	(1)	565 965
Belarús	2 630 446	—	62 452	—	62 452	—	—	2 692 898
Bélgica	—	—	3 570 105	—	3 570 105	—	3 570 105	—
Bulgaria	—	—	60 781	—	60 781	—	60 781	—
Canadá	214 097	—	8 469 881	—	8 469 881	—	7 937 347	746 631
Chipre	—	—	136 392	—	136 392	—	136 392	—
Dinamarca	—	—	2 395 996	—	2 395 996	—	2 395 996	—
Eslovaquia	—	—	187 200	—	187 200	—	187 200	—
Eslovenia	—	—	292 418	—	292 418	—	292 418	—
España	—	—	8 283 675	—	8 283 675	—	4 044 217	4 239 458
Estados Unidos de América	39 624 012	—	58 696 000	—	58 696 000	—	57 256 511	41 063 501
Estonia	—	—	45 951	—	45 951	—	45 951	—
Federación de Rusia	97 408 180	—	3 780 542	—	3 780 542	—	1	101 188 721
Finlandia	—	—	1 803 590	(5 045)	1 798 545	—	1 798 545	—
Francia	693 288	—	19 144 892	—	19 144 892	85 315	19 144 892	693 288
Grecia	3 315 649	—	1 850 377	—	1 850 377	—	4 304 698	861 328
Hungría	—	—	605 515	—	605 515	—	590 539	14 976
Irlanda	—	—	1 305 175	—	1 305 175	—	1 305 175	—
Islandia	—	—	116 706	—	116 706	32 515	116 706	—
Israel	4 989 963	—	1 344 232	—	1 344 232	—	100 000	6 234 195
Italia	2 397 019	—	12 312 652	—	12 312 652	—	13 217 892	1 491 779
Japón	10 836 933	—	56 078 732	—	56 078 732	160 178	56 174 782	10 740 883
Letonia	—	—	54 202	—	54 202	—	52 766	1 436
Liechtenstein	—	—	24 542	—	24 542	—	24 542	—
Lituania	492 967	—	90 284	—	90 284	—	90 284	492 967
Luxemburgo	—	—	266 257	—	266 257	—	266 257	—
Malta	23 393	—	50 912	—	50 912	—	74 305	—
Mónaco	—	—	9 869	—	9 869	—	9 869	—
Noruega	—	—	2 400 436	—	2 400 436	—	2 400 436	—
Nueva Zelandia	—	—	783 679	—	783 679	—	783 679	—
Países Bajos	—	—	5 855 819	—	5 855 819	—	5 855 819	—
Polonia	—	—	1 581 300	—	1 581 300	—	424 286	1 157 014
Portugal	783 341	—	1 638 426	—	1 638 426	—	112 065	2 309 702
Reino Unido	500 037	—	20 989 630	—	20 989 630	—	20 989 630	500 037
República Checa	—	—	669 687	—	669 687	436 241	669 687	—
Rumania	—	—	213 435	—	213 435	—	213 435	—
Suecia	—	—	3 401 287	—	3 401 287	—	3 401 287	—
Suiza	88 787	—	3 876 834	—	3 876 834	—	3 965 621	—
Tayikistán	92 962	—	3 290	—	3 290	—	11 072	85 180
Turkmenistán	281 718	—	—	—	—	—	—	281 718
Ucrania	8 148 391	—	138 011	—	138 011	—	297 326	7 989 076
Uzbekistán	439 755	—	36 343	—	36 343	—	—	476 098
Total	173 751 239	—	254 506 625	1 979	254 508 604	2 747 439	244 261 506	183 998 337
Estado financiero IX								
Estado financiero IX								
Estado financiero IX								
Antigüedad de las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2009								
0 a 6 meses 7 a 12 meses 13 a 24 meses Más de 24 meses Total								
— 41 151 843 15 534 308 127 312 186 183 998 337								

Notas a los estados financieros

Nota 1

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y sus objetivos

a) El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, con un Consejo de Administración en calidad de órgano normativo y una secretaría, para que desempeñara la función de centro de coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente.

b) El mandato del PNUMA ha sido confirmado por distintas medidas legislativas adoptadas tanto por la Asamblea General como por el Consejo de Administración del Programa. El PNUMA también facilita servicios de secretaría a varios convenios mundiales y regionales suscritos en esferas relacionadas con sus actividades.

c) Las actividades que desarrolla el PNUMA entran dentro del programa 11, Medio ambiente, del marco estratégico para el bienio 2008-2009. El objetivo general del programa 11 es proporcionar orientación y fomentar la colaboración para la protección del medio ambiente inspirando e informando a las naciones y a los pueblos de forma que puedan mejorar su calidad de vida sin poner en peligro la de las generaciones futuras. Los principales elementos de la estrategia para la consecución del objetivo general consisten en: a) llenar las lagunas de información y de conocimientos sobre temas ambientales críticos mediante evaluaciones más completas; b) determinar y seguir elaborando medidas de política integradas que sean apropiadas para atacar las causas básicas de los principales problemas ambientales y c) promover una mejor integración de las medidas internacionales que tienen por objeto mejorar el medio ambiente, particularmente en lo relativo a los acuerdos regionales y multilaterales, así como a los mecanismos de colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Nota 2

Resumen de las principales políticas de contabilidad y de presentación de informes financieros

a) Las cuentas del PNUMA se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas aprobados por la Asamblea General, las normas formuladas por el Secretario General según lo dispuesto en dicho Reglamento, las instrucciones administrativas cursadas por el Secretario General Adjunto de Gestión o el Contralor, así como las decisiones pertinentes del Consejo de Administración del PNUMA. También se tienen plenamente en cuenta las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, aprobadas por el Comité Administrativo de Coordinación, que ha sido sustituido por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. El PNUMA se ajusta a la norma internacional de contabilidad núm. 1, "Presentación de estados financieros", con respecto a la divulgación de las políticas de contabilidad, en la forma en que fue modificada y aprobada por la Junta de los jefes ejecutivos, según se indica a continuación:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales no es necesario indicarlas. En cambio, si no se sigue una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones del caso;
 - ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las políticas de contabilidad;
 - iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las principales políticas de contabilidad que se hayan aplicado;
 - iv) La divulgación de las principales políticas de contabilidad empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las políticas deben consignarse en un solo lugar;
 - v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio económico anterior;
 - vi) Debe indicarse cualquier cambio introducido en una política de contabilidad que tenga un efecto importante en el bienio que se examina, o que pueda repercutir significativamente en bienios siguientes, juntamente con los motivos de dicho cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe indicarse y cuantificarse.
- b) Las cuentas del PNUMA se llevan de conformidad con la contabilidad por fondo. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Para cada fondo o para cada grupo de fondos de la misma índole se preparan estados financieros separados.
- c) El ejercicio económico del PNUMA es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos para todos los fondos.
- d) En general, los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados.
- e) Las cuentas del PNUMA se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los estados financieros reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas aún no recibidas y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas que no sean el dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas que estén vigentes a la fecha en que se confeccionan los estados financieros. En caso de que la aplicación de los tipos de cambio reales a la fecha de los estados financieros proporcione una valoración que difiera apreciablemente de la que resultaría de la aplicación de los tipos de cambio de las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se presentará una nota a pie de página en que se cuantifique la diferencia.
- f) Los estados financieros del PNUMA se preparan sobre la base del costo inicial y no se ajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios.

g) El estado resumido de la corriente de efectivo se basa en el método indirecto para determinar la corriente de efectivo, al cual se refieren las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

h) Los estados financieros del PNUMA se presentan de conformidad con las recomendaciones vigentes del Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad a la Junta de los jefes ejecutivos.

i) Los resultados de las operaciones del PNUMA que figuran en los estados financieros I a III se presentan en forma consolidada, tras haberse eliminado los casos de contabilidad por partida doble de los ingresos y gastos. Esta presentación unificada no implica que los diversos fondos separados se puedan combinar en forma alguna ya que, normalmente, no se pueden transferir recursos entre fondos.

j) El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas cubre parte de los gastos de la secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente establecida en virtud de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General. Los gastos detallados figuran en el informe financiero y los estados financieros comprobados de las Naciones Unidas. No obstante, en aras de la transparencia, en la nota 14 figura el estado de los créditos asignados al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el ejercicio que se examina sufragados con cargo al presupuesto ordinario.

k) Ingresos:

i) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes al Fondo para el Medio Ambiente y a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente se contabilizan como ingresos, sobre la base de su promesa escrita de hacer contribuciones en efectivo en fechas concretas del ejercicio económico en curso. Las contribuciones prometidas al Fondo para el Medio Ambiente que sigan pendientes de pago después de cuatro años se cancelan con la aprobación del Consejo de Administración. Las contribuciones prometidas a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que tengan un presupuesto aprobado por las partes se cancelan con la aprobación de las partes en el acuerdo de que se trate. Las contribuciones a los fondos fiduciarios se registran como ingresos en el momento en que se reciben;

ii) Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan asignaciones de fondos procedentes de organismos para que el PNUMA pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre;

iii) Las asignaciones de otros fondos representan créditos consignados o reservados de un fondo para su transferencia a otro fondo y su desembolso con cargo a éste;

iv) Los ingresos por servicios prestados incluyen reembolsos en concepto de sueldos del personal y otros costos atribuibles a la prestación de apoyo técnico y administrativo a otras organizaciones;

v) Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en cuentas bancarias, los ingresos devengados por inversiones en valores y otros instrumentos negociables y los ingresos devengados por inversiones en las cuentas mancomunadas. Todas las pérdidas realizadas y las pérdidas netas no realizadas de inversiones a corto plazo se restan de los ingresos devengados por inversiones. Los ingresos devengados

por inversiones y los costos relacionados con la gestión de las inversiones en la cuenta mancomunada se asignan a los fondos participantes;

vi) Los ingresos varios consisten en los reembolsos de gastos imputados a bienios anteriores, los ingresos en concepto de ganancias netas de conversiones monetarias, los fondos aceptados cuyo destino no se ha determinado, los cheques aún no cobrados un año después de su emisión, la liquidación de reclamaciones de indemnización, y otros ingresos varios;

vii) Los ingresos correspondientes a ejercicios económicos futuros no constan en el ejercicio económico en curso y se contabilizan como contribuciones o pagos recibidos por adelantado, con arreglo al párrafo n) iii).

l) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a los créditos habilitados. El total de los gastos consignados comprende las obligaciones por liquidar y los desembolsos;

ii) Los gastos correspondientes a bienes no fungibles se imputan al presupuesto del bienio en que se adquieren los bienes, y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungibles se lleva al costo inicial;

iii) Los gastos correspondientes a ejercicios económicos futuros no se imputan al ejercicio económico en curso y se consignan como cargos diferidos, según se expone en el párrafo m) iv) y vi).

m) Activo:

i) Los depósitos a la vista y a plazo comprenden fondos mantenidos en cuentas a la vista y en depósitos bancarios que devengan intereses;

ii) Las inversiones comprenden los valores y otros títulos negociables de la cuenta mancomunada. El costo se define como el valor nominal más, o menos, la prima o el descuento sin amortizar. Las inversiones a corto plazo, asentadas al costo o al valor de mercado, si éste fuera más bajo, y las inversiones a largo plazo, asentadas al costo, figuran en la nota 5;

iii) Las cuentas mancomunadas de la Sede de las Naciones Unidas incluyen la parte correspondiente a cada fondo de los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones a corto plazo y los intereses devengados, todos los cuales son administrados en las cuentas. Las inversiones de las cuentas mancomunadas son de naturaleza similar y se contabilizan como se indica en el párrafo m) ii). Los ingresos derivados de las inversiones de las cuentas mancomunadas y los gastos derivados de la administración de esas inversiones se asignan a los fondos participantes. La parte correspondiente a cada uno de ellos en las cuentas mancomunadas se consigna por separado en su propio estado de cuentas;

iv) Los cargos diferidos normalmente abarcan las partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso. Esos cargos se contabilizarán como gastos en un bienio posterior. Estas partidas de gastos incluyen los compromisos aprobados para ejercicios económicos futuros, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Tales compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter permanente y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento;

v) Los saldos entre fondos reflejan transacciones entre fondos y se incluyen en las sumas adeudadas al Fondo para el Medio Ambiente, los fondos fiduciarios, otras cuentas especiales, el Fondo General de las Naciones Unidas y otros fondos de la Organización, o adeudadas por éstos. Los saldos entre fondos se suelen liquidar periódicamente en función de la disponibilidad de efectivo;

vi) Para fines del balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación que se supone corresponde al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. El monto total del anticipo se mantiene en las cuentas por cobrar adeudadas por los funcionarios hasta que éstos presentan las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación, momento en el cual se anota un cargo en la cuenta presupuestaria y se liquida el anticipo;

vii) El mantenimiento y las reparaciones de bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias pertinentes. El mobiliario, el equipo y otros bienes no fungibles no se incluyen en el activo del PNUMA. Las adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor de los bienes no fungibles se contabiliza en cuentas de orden y se indican en la nota 13;

n) Pasivo, reservas y saldos de los fondos:

i) Las reservas operacionales y de otro tipo se incluyen en los estados financieros en el total de las reservas y saldos de los fondos;

ii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a años futuros se contabilizan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar;

iii) Los ingresos diferidos incluyen las promesas de contribuciones para bienios futuros, pagos o contribuciones recibidos por adelantado y otros ingresos recibidos pero todavía no devengados;

iv) Los compromisos contraídos por el PNUMA en relación con el ejercicio económico en curso y ejercicios anteriores y futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones del ejercicio en curso relativas a los fondos fiduciarios siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del bienio al que se refieren. Las obligaciones correspondientes a la mayoría de las actividades de cooperación técnica siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del año civil;

v) El pasivo eventual, si lo hay, se consigna en las notas a los estados financieros;

vi) El pasivo acumulado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprende las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones de repatriación. Anteriormente, el pasivo acumulado correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio se basaba en una evaluación actuarial, mientras que el pasivo correspondiente a los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones de repatriación se calculaba sobre la base del monto acumulado, sin incluir descuentos ni otros ajustes. A partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, los tres grupos de obligaciones acumuladas en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación se

determinan mediante una evaluación actuarial. Las evaluaciones actuariales las lleva a cabo una empresa independiente de actuarios cualificados. Este cambio en la política contable tiene por objeto lograr una presentación más apropiada de los estados financieros, de conformidad con el párrafo 18 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Véase la nota 12.

o) Reserva financiera. De conformidad con la regla 209.2 de la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo, la reserva financiera tiene por objeto garantizar la liquidez e integridad financieras del Fondo para el Medio Ambiente, compensar la desigualdad de las corrientes de efectivo y satisfacer cualesquiera otros requisitos de esa índole que decida el Consejo de Administración. El nivel de la reserva financiera lo fija periódicamente el Consejo de Administración, el cual, en el párrafo 14 de su decisión 20/31, autorizó al Director Ejecutivo a aumentar el nivel de la reserva financiera hasta 20 millones de dólares cuando se disponga de un remanente cuyo monto sea superior a los recursos necesarios para ejecutar el programa aprobado.

p) Reserva operacional. Con respecto a la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, se necesita disponer de una reserva operacional para hacer frente a deficiencias imprevistas de ejecución, la inflación y ajustes cambiarios o para liquidar obligaciones jurídicas en caso de interrupción repentina de actividades financiadas con cargo a los recursos extrapresupuestarios.

q) Fondo Rotatorio. El Consejo de Administración, en virtud de su decisión 11 (II), de 22 de marzo de 1974, estableció un fondo rotatorio para financiar la elaboración de material informativo en apoyo de los programas nacionales de información pública y educación en la esfera del medio ambiente. El Consejo decidió también que los ingresos por concepto de venta o alquiler de material informativo, cuya elaboración se financiara con cargo al Fondo Rotatorio, se acreditaran a dicho Fondo. Los superávits acumulativos superiores a 200.000 dólares se transfieren al Fondo para el Medio Ambiente al final del ejercicio económico.

r) Los gastos de los proyectos del PNUMA ejecutados por organismos de cooperación y organizaciones de apoyo se asientan en las cuentas del PNUMA sobre la base de los gastos efectivos de los fondos comunicados al PNUMA por esas entidades. Los gastos comprenden también las obligaciones por liquidar de los organismos de cooperación. Los saldos no utilizados de las remesas en poder de los organismos y las organizaciones se asientan en las cuentas del PNUMA como anticipos.

s) Se ha hecho una provisión para hacer frente al pasivo eventual en concepto de pago de las indemnizaciones previstas en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, en relación con el personal cuyos emolumentos se financian con cargo a fondos fiduciarios y al Fondo para el Medio Ambiente, que se calcula sobre la base del 1% de la remuneración básica neta.

t) El PNUMA observa las disposiciones generales del boletín del Secretario General (ST/SGB/188) sobre el establecimiento y la gestión de fondos fiduciarios, así como las instrucciones administrativas conexas (ST/AI/285 y ST/AI/286), si bien, como se indica en el párrafo 3 del boletín, sus disposiciones no se aplican a fondos tales como el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que están sujetos a la autoridad administrativa de sus jefes ejecutivos.

u) En la 11ª reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal se decidió que los pagarés constituían recursos que podían comprometerse y que el depósito de un pagaré se consideraría como pago de la contribución de un país al Fondo Multilateral. En consecuencia, en las cuentas de este Fondo se han consignado los pagarés recibidos de países miembros.

v) El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento, incapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado. Cada dos años se prepara una evaluación actuarial de los activos y las prestaciones del régimen de pensiones de la Caja. Dado que no hay una base uniforme y fiable para determinar la parte del pasivo, el activo y los gastos que corresponde a las distintas organizaciones que participan en el plan, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente no puede determinar su parte de la situación financiera básica y de los resultados del plan de manera suficientemente fidedigna a efectos contables, y por ello trata este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas; de ese modo, la parte correspondiente al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente del valor en cifras netas del pasivo y el activo de la Caja no se refleja en los estados financieros. Las obligaciones financieras del PNUMA con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, que actualmente es del 7,9% para el afiliado y 15,8% para las organizaciones, respectivamente, de la remuneración pensionable, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Estas aportaciones sólo deberán pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de la preparación de los estados financieros incluidos en el presente informe, la Asamblea General no había invocado ese artículo.

Nota 3

Ingresos varios

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo para el Medio Ambiente</i>	<i>Todos los fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos</i>	<i>Fondo de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>	
				2009	2007
Ganancias en las transacciones en divisas	–	2 413	841	3 254	6 075
Ingresos varios	284	317	–	601	2 795
Apoyo de cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas	–	–	1 000	1 000	–
Saldo acreedor anterior	–	–	–	–	1 403
Regalías	–	–	–	–	11
Total	284	2 730	1 841	4 855	10 284

Nota 4**Ajustes respecto de ejercicios anteriores**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo para el Medio Ambiente</i>	<i>Todos los fondos fiduciarios y contribuciones para fines específicos</i>	<i>Fondo de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>	
				<i>2009</i>	<i>2007</i>
Ajustes respecto de las contribuciones prometidas del período anterior	147	(450)	—	(303)	214
Paso a pérdidas y ganancias:					
AMCEN*	—	(2 049)	—	(2 049)	—
Otros	(159)	(884)	(189)	(1 232)	(266)
Ajustes netos respecto de los gastos de períodos anteriores	17	(530)	275	(238)	(1 718)
Otros ajustes	—	(13)	—	(13)	—
Total	5	(3 926)	86	(3 835)	(1 770)

* El consejo de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, en su 23ª sesión, celebrada el 15 de febrero de 2009, decidió contabilizar en efectivo las contribuciones al Fondo fiduciario general para la Conferencia. El consejo decidió también pasar a pérdidas y ganancias las contribuciones por recibir existentes, que ascendían a un total de 2.048.523 dólares.

Nota 5**Efectivo en moneda convertible y no convertible, depósitos bancarios e inversiones al 31 de diciembre de 2009^a**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Referencia</i>	<i>Cuentas mancomunadas de las Naciones Unidas</i>			<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>
		<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Euros^b</i>	<i>Total</i>	
Fondo para el Medio Ambiente	Estados financieros II y IV	34 687	—	34 687	2 300
Fondos fiduciarios y otras cuentas del PNUMA					
Fondos fiduciarios para fines generales		45 892	48 639	94 531	4 446
CITES: inversiones ajenas a las cuentas mancomunadas del PNUMA		6 636	—	6 636	—
Total de fondos fiduciarios para fines generales	Estado financiero II	52 528	48 639	101 167	4 446
Fondos fiduciarios de cooperación técnica	Estado financiero II	130 661	26 340	157 001	—
Fondos fiduciarios para la financiación de oficiales del Cuadro Orgánico	Estado financiero II	6 249	273	6 522	—
Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas	Estados financieros II y VI	7 684	8 109	15 793	—

	Referencia	Cuentas mancomunadas de las Naciones Unidas			Depósitos a la vista y a plazo
		Dólares EE.UU.	Euros ^b	Total	
Contribuciones asignadas a fines específicos	Estado financiero II	25 729	27 437	53 166	–
Otros	Estado financiero II	224	–	224	40
Total de fondos fiduciarios y otras cuentas del PNUMA		223 075	110 798	333 873	4 486
Total efectivo, depósitos bancarios e inversiones del PNUMA		257 762	110 798	368 560	6 786
Representado por:					
Depósitos a la vista y a plazo		86 453	110 728	197 181	6 786
Inversiones a corto plazo inferiores al costo o al valor de mercado ^c		66 690	–	66 690	–
Inversiones a largo plazo superiores al costo o al valor de mercado		103 246	–	103 246	–
Intereses devengados por cobrar		1 373	70	1 443	–
Total efectivo, depósitos bancarios e inversiones del PNUMA		257 762	110 798	368 560	6 786
Fondo multilateral	Estado financiero IX	81 109	–	81 109	278
Representado por:					
Depósitos a la vista y a plazo		27 204	–	27 204	278
Inversiones a corto plazo inferiores al costo o al valor de mercado ^c		20 985	–	20 985	–
Inversiones a largo plazo inferiores al costo o al valor de mercado		32 488	–	32 488	–
Intereses devengados por cobrar		432	–	432	–
Total del fondo multilateral		81 109	–	81 109	278

Sigla: CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

^a Todas las inversiones de las organizaciones del sistema se colocan en fondos conjuntos de inversión para todas las oficinas situadas fuera de la Sede. La Tesorería de la Sede de las Naciones Unidas es la única división encargada de la política de inversión, y las oficinas participantes sólo se ocupan de la administración de sus propias corrientes de efectivo.

^b La cuenta mancomunada en euros incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 76.735.000 euros, inversiones a corto plazo por valor de 27.661.000 euros e intereses devengados por cobrar por valor de 48.000 euros. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2009 era de 0,693 euros por dólar de los Estados Unidos.

^c Cuando el valor de mercado de las inversiones a corto plazo es inferior al costo, el valor contable se modifica en consecuencia.

Nota 6**Presentación de informes financieros por organismos y organizaciones de apoyo**

Todos los organismos y organizaciones, salvo 29, que participaban en la ejecución de proyectos financiados por el PNUMA o sus fondos fiduciarios, con excepción de la División de Coordinación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, habían presentado informes sobre los gastos al 31 de diciembre de 2009.

Nota 7**Saldos entre fondos**

Los saldos entre fondos reflejan las transacciones entre el Fondo para el Medio Ambiente, los fondos fiduciarios, otras cuentas especiales, el Fondo General de las Naciones Unidas y otros fondos de las Naciones Unidas, que se liquidan periódicamente. En el siguiente cuadro se desglosan los saldos entre fondos (en miles de dólares EE.UU.):

	<i>Total</i>	
	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Saldos entre fondos por cobrar		
Fondo para el Medio Ambiente	6 19€	–
Fondos fiduciarios para fines generales	2 65€	10 88
Fondos fiduciarios de cooperación técnica	2 59€	25 19
Programa de oficiales del Cuadro Orgánico	605	182
Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas	–	2 54
Contribuciones asignadas a fines específicos	8 17€	3 35
Fondos de prestaciones por terminación del servicio	14 917	10 64
Contribuciones de contraparte en monedas no convertibles: Mediterráneo	–	42
Fondo Rotatorio	130	139
Total	35 28€	52 97
Saldos entre fondos por pagar		
Fondo para el Medio Ambiente	–	4 86
Fondos fiduciarios para fines generales	20 17€	28 43
Fondos fiduciarios de cooperación técnica	12 25€	11 22
Programa de oficiales del Cuadro Orgánico	534	595
Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas	473	–
Contribuciones asignadas a fines específicos	2 491	8 71
Otros fondos	654	202
Total	36 58€	54 03
Saldo neto entre fondos	(1 302)	(1 05€)
El saldo neto entre fondos es adeudado a/por:		
Fondo Multilateral (estado financiero IX)	(16)	(170)
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	(1 286)	(885)
	(1 302)	(1 05€)

Actualmente los saldos entre fondos se consignan como activos y pasivos que no se compensan. Los saldos comparativos se han vuelto a calcular en consecuencia. Sin embargo, los saldos del Fondo para el Medio Ambiente se han compensado dado que la fuente de financiación es la misma.

Nota 8

Otras cuentas por cobrar

Los totales en miles de dólares de los EE.UU. que figuran a continuación permiten comparar las cifras consignadas en el estado financiero II en concepto de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2007:

	<i>Fondo para el Medio Ambiente</i>	<i>Otros fondos fiduciarios</i>	<i>Fondo de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>	
				2009	2007
Funcionarios	1 215	1 813	157	3 185	2 457
Proveedores	463	774	—	1 237	395
Organismos especializados	12	9 687	—	9 699	9 872
Otros organismos de las Naciones Unidas	4 930	36 701	—	41 631	47 082
Otros	124	92	—	216	558
Gobiernos	212	10 702	—	10 914	16 200
Total	6 956	59 769	157	66 882	76 564
Antigüedad de otras cuentas por cobrar:					
Menos de seis meses	2 014	20 011	145	22 170	29 715
Seis meses a un año	83	11 527	1	11 611	20 858
Más de un año	4 360	7 966	11	12 337	19 944
Más de dos años	499	20 265	—	20 764	6 047
Total	6 956	59 769	157	66 882	76 564

Nota 9

Otros elementos del activo

Los totales en miles de dólares de los Estados Unidos que figuran a continuación permiten comparar las cifras consignadas en el estado financiero II en concepto de otros elementos del activo al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2007.

	<i>Fondo para el Medio Ambiente</i>	<i>Otros fondos fiduciarios</i>	<i>Fondo de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>	
				2009	2007
Anticipos a cuenta del subsidio de educación	549	475	88	1 112	741
Otros ^a	3 026	10	—	3 036	2 182
Total	3 575	485	88	4 148	2 923

^a De esa partida 2.926 dólares corresponden a comprobantes internos del PNUD.

Nota 10**Otras cuentas por pagar**

Los totales en miles de dólares de los EE.UU. que figuran a continuación permiten comparar las cifras consignadas en el estado financiero II al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2007.

	<i>Fondo para el Medio Ambiente</i>	<i>Otros fondos fiduciarios</i>	<i>Fondo de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>	
				<i>2009</i>	<i>2007</i>
Gobiernos	96	1 291	–	1 387	1 734
Funcionarios	350	789	29	1 168	946
Proveedores	453	768	22	1 243	1 124
Organismos especializados	–	670	–	670	1 533
Otros organismos de las Naciones Unidas	3 584	14 040	1 016	18 640	21 029
Otras cuentas	91	239	–	330	562
Total	4 574	17 797	1 067	23 438	26 928

Nota 11**Reservas**

En el cuadro que figura a continuación se desglosan las reservas al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2007, en miles de dólares de los EE.UU.

	<i>Total</i>	
	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Fondo de Dotación	–	513
Reserva operacional	34 844	24 963
Total de las reservas	34 844	25 476

Nota 12**Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación**

a) Las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio, el pago de los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones de repatriación. Como se indica en la nota 2 n) vi), a partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, esas tres obligaciones se determinan mediante una evaluación actuarial.

b) Seguro médico después de la separación del servicio

i) Al momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus personas a cargo pueden elegir participar en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas de prestaciones definidas, siempre y cuando hayan cumplido ciertos requisitos, entre ellos diez años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para aquellos que hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para los que hayan sido contratados antes de esa fecha. Esta prestación se denomina “seguro médico después de la separación del servicio”.

ii) Los principales supuestos que utilizó el actuario para determinar el pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2009 fueron una tasa de descuento del 6,0%; tasas de aumento del costo de la atención médica del 8,4% en 2010, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes, para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 6,0% en 2010, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes, para los planes de seguro médico de fuera de los Estados Unidos; e hipótesis de jubilación, cese en el servicio y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su propia evaluación actuarial de las prestaciones de pensiones. A modo de comparación, las hipótesis utilizadas para determinar el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2007 fueron una tasa de descuento del 5,5%; tasas de aumento del costo de la atención de salud del 9,5% en 2008, que disminuirían hasta el 5% en 2015 y años subsiguientes, para los planes médicos de los Estados Unidos, y del 5,7% en 2008, que disminuirían hasta el 4,5% en 2012 y años subsiguientes, para los planes médicos de fuera de los Estados Unidos. No ha habido cambios en las hipótesis de jubilación, cese en el servicio y mortalidad de la Caja desde la evaluación de 2007.

iii) Otro factor en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio es considerar las contribuciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual del PNUMA. Así, las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y, a partir de la valoración del 31 de diciembre de 2009, también se deduce una parte de las aportaciones del personal activo para determinar el pasivo residual del PNUMA de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General. Esos coeficientes exigen que la parte que le corresponde al PNUMA no supere la mitad del total para los planes de seguro médico fuera de los Estados Unidos, las dos terceras partes para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y las tres cuartas partes para el Plan de Seguro Médico. Se hace esta diferenciación al determinar las aportaciones de los afiliados a los planes ya que tanto los funcionarios en servicio activo como los jubilados participan en los mismos planes de seguro médico y sus aportaciones colectivas sirven para alcanzar los coeficientes aprobados de participación en la financiación de los gastos.

iv) Sobre la base de las consideraciones expuestas en los apartados ii) y iii), el valor actual del pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2009 se estimaba en 38.968.000 dólares (72.624.000 dólares menos las aportaciones de los afiliados por valor de 33.656.000 dólares). Esto refleja ganancias actuariales de 10.649.000 dólares resultantes de la actualización y la redefinición de las hipótesis actuariales señaladas en los párrafos ii) y iii) y sobre la base de datos actualizados de información censal, solicitudes de indemnización del seguro médico y otros datos.

v) Además de las hipótesis contenidas en el párrafo b) ii), se estima que el valor actual del pasivo aumentaría un 23% o disminuiría un 18%, respectivamente, si la tendencia de los costos médicos aumentara o disminuyera un 1%, manteniéndose todas las demás hipótesis sin cambios. De igual modo, se estima que el pasivo acumulado aumentaría un 24% o disminuiría un 18%, respectivamente, si la tasa de descuento disminuyera o aumentara un 1%, manteniéndose todas las demás hipótesis sin cambios.

c) Días de vacaciones no utilizados

i) En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios con nombramiento de plazo fijo o nombramiento continuo tienen derecho al pago de los días de vacaciones no utilizados, hasta un máximo de 60 días laborables. Esta prestación se denomina “vacaciones anuales”.

ii) Como se indica en la nota 2 n) vi), se contrató a un actuario consultor para que realizara la evaluación actuarial de los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009. Anteriormente, el pasivo correspondiente a los días de vacaciones no utilizados se calculaba directamente sobre la base de las obligaciones acumuladas a la fecha de presentación de los informes, sin incluir descuentos ni otros ajustes.

iii) Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron una tasa de descuento del 6,0% y una tasa anual de aumento de los saldos de los días de vacaciones anuales acumulados de 15 días en el primer año, 6,5 días por año del segundo al sexto año, y 0,1 días por año en adelante, con un máximo de 60 días acumulables. Se supone que los sueldos aumentan anualmente entre un 10,6% y un 5,5% según la edad y la categoría de los funcionarios.

iv) Sobre la base de estas hipótesis, el valor actual estimado del pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009 era de 7.962.000 dólares.

v) El cambio en la política contable, es decir, el empleo de una base actuarial para calcular el pasivo en concepto de días de vacaciones no utilizados, no se aplicó retroactivamente porque no era posible hacer una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. De haberse mantenido la metodología de costos anterior, el pasivo habría ascendido a 16.133.000 dólares. Por lo tanto, la adopción de esta nueva política en el ejercicio que se examina ha redundado en una disminución tanto del pasivo como de los gastos pagaderos no presupuestados de 8.171.000 dólares.

d) Prestaciones de repatriación

i) Al cesar en el servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad, y los gastos de viaje y mudanza. Estas prestaciones se denominan colectivamente prestaciones de repatriación.

ii) Como se indica en la nota 2 n) vi), se contrató a un actuario consultor para que realizara la evaluación actuarial de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2009. Anteriormente, el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación se calculaba directamente sobre la base del pasivo acumulado a la fecha de presentación de los informes, sin incluir descuentos ni otros ajustes.

iii) Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron una tasa de descuento del 6,0%, aumentos anuales de los sueldos entre el 10,6% y el 5,5% según la edad y la categoría de los funcionarios, y aumentos de los gastos de viajes del 4,0% anual;

iv) Sobre la base de estas hipótesis, el valor actual estimado de las obligaciones acumuladas en concepto de prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2009 era de 11.214.000 dólares.

v) El cambio en la política contable, es decir, el empleo de una base actuarial para calcular el pasivo en concepto de prestaciones de repatriación, no se aplicó retroactivamente porque no era posible hacer una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. De haberse mantenido la metodología de costos anterior, el pasivo habría ascendido a 16.100.000 dólares. Por lo tanto, la adopción de esta nueva política en el ejercicio que se examina ha redundado en una disminución tanto del pasivo como de los gastos pagaderos no presupuestados de 4.886.000 dólares.

e) Las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación correspondientes al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al 31 de diciembre de 2009 son las siguientes, en miles de dólares de los EE.UU.:

	<i>Total</i>	
	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	38 968	38 141
Días de vacaciones no utilizados	7 962	12 731
Prestaciones de repatriación	11 214	8 481
Total	58 144	59 353
Menos: provisiones ya hechas	(14 917)	(10 641)
Obligaciones netas para las que no se han previsto fondos	43 227	48 712

Nota 13**Bienes no fungibles**

De conformidad con las políticas contables de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en los activos fijos de la Organización, sino que se cargan a las consignaciones corrientes en el momento de su adquisición. En el cuadro siguiente se indica el valor de los bienes no fungibles por categoría (en miles de dólares de los EE.UU.).

	2009	2007
Equipo informático	2 120	5 951
Equipo de oficina	25	2 831
Equipo de radio y telecomunicaciones	16	335
Equipo audiovisual/fotográfico	164	323
Equipo de transporte	65	197
Mobiliario	1 167	1 041
Equipo de mantenimiento	2	10
Equipo de documentación y reproducción	50	983
Equipo médico	-	2
Total del equipo relacionado con proyectos del PNUMA	674	3 661
Total del equipo relacionado con las oficinas regionales y oficinas fuera de la sede	5 021	2 151
Total	9 304	17 491
Resumen		
Saldo de apertura	17 498	18 691
Adquisiciones	1 364	606
Eliminaciones		
Paso a pérdidas y ganancias	(133)	(195)
Ventas	(10)	(1)
Donaciones	(1 422)	(2 271)
Ajustes respecto de períodos anteriores ^a	(7 993)	472
Saldo de cierre	9 304	17 491

^a Inventario de la base de datos conciliado con el resultado del recuento de las existencias al 31 de diciembre de 2009.

Nota 14**Estado de las asignaciones de créditos con cargo al presupuesto ordinario
(excluidas las contribuciones del personal) al 31 de diciembre de 2009**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Créditos asignados	Obligaciones por liquidar	Desembolsos	Total de gastos	
				2009	2007
Gastos de personal y otros gastos conexos					
Nairobi	10 065	469	10 565	11 034	9 771
Ginebra	1 261	—	1 464	1 464	1 292
Nueva York	983	7	914	921	658
UNSCEAR	827	—	825	825	702
Subtotal	13 136	476	13 768	14 244	12 423
Gastos de funcionamiento					
Nairobi	3 287	607	1 545	2 152	1 202
Ginebra	27	9	21	30	15
Nueva York	34	—	24	24	252
UNSCEAR	438	161	259	420	272
Subtotal	3 786	777	1 849	2 626	1 741
Total	16 922	1 253	15 617	16 870	14 164

Sigla: UNSCEAR: Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

10-45250 (S) 160810 230810



Se ruega reciclar 